

MIGRACIONES Y CODESARROLLO EN LA RELACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Manuel Gómez Galán / Ivonne David

Miguel Albarrán Calvo / Graciela Malgesini Rey / Yasmín El Harchi Biro



Centro Latinoamericano para las
Relaciones con Europa



Centro de Investigación
y Cooperación para el Desarrollo

Santiago de Chile, Mayo 2010



Cideal

CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
ESPAÑA



CELARE

CENTRO LATINOAMERICANO PARA
LAS RELACIONES CON EUROPA
CHILE

ESTUDIO

MIGRACIONES Y CODESARROLLO EN LA RELACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Manuel Gómez Galán / Ivonne David

Miguel Albarrán Calvo / Graciela Malgesini Rey / Yasmín El Harchi Biro



UNIVERSIDAD
PEDRO DE VALDIVIA



Este estudio cuenta con financiamiento de la Comisión Europea, en virtud del Contrato CELARE-Comisión Europea N° DCI-ALA/2007/147-488, "Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe". Los resultados, sus conclusiones y recomendaciones, así como las opiniones contenidas sólo corresponden a sus autores y no representan necesariamente el punto de vista oficial de la Comisión Europea, o sus órganos comunitarios.

Este trabajo cuenta con el financiamiento de la Comisión Europea, se realizó en el marco del Contrato CELARE-Comisión Europea N° DCI-ALA/2007/147-488, "Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe", de la línea presupuestaria "Promoting mutual awareness, understanding and cooperation between the EU and Asia, Latin-america, the European neighbourhood, Region and Russia".

Editado por CELARE: Av. Apoquindo 5142, Piso 6, Las Condes, Santiago de Chile.

Copyright CELARE/CIDEAL (2008)

ISBN 978-956-7497-49-2

Derechos reservados. Se permite la reproducción sólo con autorización expresa del editor.

ÍNDICE

Presentación	5	4.2 Tipología de los proyectos de codesarrollo	48
1. Delimitación del objeto de estudio	6	5. Análisis de las dimensiones más relevantes del codesarrollo	52
2. Resumen estadístico sobre flujos migratorios entre ALC y la UE	7	5.1 Codesarrollo y transnacionalismo. Aspectos conceptuales	52
2.1. Introducción	7	5.2 El papel de las remesas en el desarrollo	63
2.1.1 Datos generales sobre migraciones en ALC	8	5.3 Las remesas de los inmigrantes latinoamericanos en España	67
2.1.2 Corrientes migratorias latinoamericanas	9	5.4 Formación y capacitación para el desarrollo	69
2.1.3 Inmigración latinoamericana en España	10	5.5 Inversión/desarrollo productivo	71
2.1.4 Inmigración latinoamericana en Italia	10	6. Análisis de los principales logros a partir del estudio de intervenciones financiadas por la UE en Ecuador y Colombia	76
2.1.5 Migración intrarregional	12	6.1 El caso de Ecuador	78
3. Vínculos entre migraciones y desarrollo en las relaciones ALC-UE	13	6.2 El caso de Colombia	85
3.1 El enfoque de la UE: Política migratoria y política de cooperación al desarrollo de la UE	13	7. Comparación entre actuaciones de codesarrollo e intervenciones de cooperación al desarrollo llevadas a cabo desde la UE: España, Italia y Francia	89
3.2 Las migraciones y el desarrollo en ALC	32	7.1 Una visión comparativa de los elementos positivos	101
3.3 Resumen de las relaciones bilaterales de cooperación entre la UE y ALC	36	7.2 Una visión comparativa de las principales dificultades o limitaciones	101
3.4 El papel de los actores clave en ámbitos relativos a la gestión de flujos migratorios y asistencia para el desarrollo	40	8. Algunas propuestas concretas para intensificar una asociación estratégica entre la UE y ALC en materia de codesarrollo	103
4. Intervenciones que relacionan migraciones y desarrollo	44	9. Bibliografía	104
4.1 Características de un proyecto de codesarrollo	47		

Equipo de Investigación y elaboración del estudio

Manuel Gómez Galán. Doctor en Derecho, especializado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Postgraduado en Sociología del Desarrollo. Experiencia internacional en numerosos programas de cooperación como coordinador de proyectos y consultor de diversos organismos internacionales (Comisión Europea, OEI, AECID, etc.). Asesor de la Comisión Europea, director de diferentes cursos de postgrado sobre cooperación para el desarrollo y profesor de cooperación internacional en diversas universidades europeas y americanas. Ha publicado numerosos libros y artículos especializados sobre cooperación internacional y relaciones internacionales. Es director general de la Fundación CIDEAL.

Ivonne David. Diplomada en Inmigración por la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Diplomada en Cooperación al Desarrollo, programa CIDEAL-AECI, Madrid. Licenciada en Obstetricia, Universidad de Chile. Post título en docencia universitaria por la Universidad de Chile. Fundadora y directora del Centro de Información para Inmigrantes de la Fundación Cipie, en Madrid, desde 1987 a 1993. Coautora de la Investigación “Mujeres del Tercer Mundo en España: Modelo migratorio y características sociodemográficas” Universidad Autónoma de Madrid-Fundación Cipie, Madrid 1991. En Chile ha participado en el estudio “Análisis de los Cinco años del acuerdo de Asociación UE-Chile” en el ámbito de Cooperación y en diversas publicaciones sobre temas de desarrollo e inmigración. Actualmente se desempeña como consultora de CELARE en temas de cooperación y migraciones.

Miguel Albarrán Calvo. Licenciado en Sociología por la Universidad de Salamanca, coordinador del Master en Acción Solidaria Internacional de Europa de la Universidad Carlos III de Madrid, investigador y docente en diferentes universidades e instituciones, actualmente centra su trabajo en el estudio de los vínculos entre migraciones internacionales y desarrollo, coordinando el portal www.codesarrollo-cideal.org y ejecutando proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo. Es coordinador de Formación de la Fundación CIDEAL.

Graciela Malgesini Rey. Doctora en Historia por la Universidad de La Plata (Argentina), ha sido profesora en diversas universidades y centros de investigación de Argentina y España. Actualmente dirige el proyecto de investigación “Informe anual sobre la vulnerabilidad social” de Cruz Roja Española, el Curso de Formación Continua en Codesarrollo de la Universidad Autónoma de Madrid y el *Social Inclusion Working Group* de EAPN EU. Es coautora, entre otras publicaciones, de “Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema global” (Icaria, 1998); “Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad” (La Catarata, 2000) y “Guía básica del codesarrollo: qué es y cómo participar en él” (CIDEAL, 2007). Es colaboradora de la Fundación CIDEAL.

Yasmin El Harchi Biro. Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid, coordinadora editorial y especialista en Comunicación en ENL, ha trabajado en los últimos años en la ejecución de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo y en la edición de publicaciones especializadas en cooperación al desarrollo y codesarrollo, destacando entre estas últimas títulos como “Cuaderno sobre codesarrollo. Guía de orientaciones prácticas” (CIDEAL, 2009) y “El codesarrollo y su gestión: haciendo camino al andar” (CIDEAL, 2009). Es coordinadora de Comunicación y Publicaciones de la Fundación CIDEAL.

PRESENTACIÓN

El estudio sobre las migraciones en el contexto de las relaciones euro-latinoamericanas, patrocinado por el CELARE y el CIDEAL con la cooperación de la Comisión Europea, representa un gran aporte al conocimiento de una realidad que está impactando tanto a Europa como a América Latina. Son miles los inmigrantes que abandonan sus hogares para conseguir una mejor situación de vida, llegando a los países más desarrollados de nuestra región, o al Viejo Continente. La situación en Europa va adquiriendo grandes dimensiones, casi un diez por ciento de su población está constituida por inmigrantes de países del mundo en vías de desarrollo. Ello ha motivado un fuerte debate político y social a escala comunitaria, y la adopción de medidas fuertemente contestadas por los países de origen de esas poblaciones, por los colectivos de inmigrantes y por las ONGs.

Si bien, como se señala en este estudio, la población inmigrante latinoamericana en la Unión Europea no es mayoritaria, se ha incrementado en los últimos años, especialmente en España. Para que los gobiernos de ambos lados del Atlántico, y los organismos internacionales a los que pertenecen, adopten medidas adecuadas en lo político, en lo económico y en lo social frente a esta nueva realidad, un factor muy importante es contar con información documentada y actualizada, y en este sentido el estudio que presentamos es una relevante contribución.

Las migraciones son tema prioritario en la agenda permanente de la asociación estratégica establecida entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. La Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana ha adoptado este tema como una de sus preocupaciones centrales. La Secretaría General de la Comunidad Iberoamericana asimismo ha convocado a los países miembros a sendas reuniones específicas para tratar el tema. Los organismos latinoamericanos de integración también asumen tareas y posiciones al respecto. Todo ello demuestra que un esfuerzo de sistematización del conocimiento que se tenga sobre las migraciones está plenamente enmarcado en la agenda internacional, y en este caso, en las relaciones entre nuestras regiones.

Cabe señalar también que para Chile, en las décadas de los setenta y ochenta fue un país de emigrantes políticos y económicos. La llegada de miles de inmigrantes desde los países vecinos -pero también de naciones desarrolladas y del Asia- es un fenómeno nuevo, que no se veía desde el Siglo XIX, y en todo caso, no con la intensidad actual. España, país de emigrantes, vive una situación similar, cuya sociedad ha visto quintuplicado el porcentaje de inmigrantes en las últimas dos décadas, y se ve presionada además por varios de sus socios comunitarios que consideran que sus políticas de acogida son demasiado permisivas, pese a que se encuentra dentro del espacio Schengen.

Razón de más para que la Universidad Pedro de Valdivia, el CELARE de Chile y el CIDEAL de España se unan en esta tarea, cooperando en la edición de este trabajo que ponemos a disposición de la comunidad de profesores y alumnos, así como de los especialistas, tomadores de decisiones y comunicadores sociales de los países de Europa y América Latina.

Ángel Maulén Ríos
Rector
Universidad Pedro de Valdivia

Gonzalo Arenas Valverde
Presidente, Centro Latinoamericano para
las Relaciones con Europa-CELARE

Manuel Gómez Galán
Director Ejecutivo del Centro de Investigación
y Cooperación para el Desarrollo-CIDEAL

1. Delimitación del objeto de estudio

La presente investigación se dirige a estudiar las relaciones entre las migraciones internacionales y el desarrollo desde el marco específico de la política europea, y concretamente en base a las políticas, planes, programas y proyectos puestos en marcha desde la Comisión Europea con el objetivo de gestionar de manera adecuada los flujos migratorios procedentes de América Latina y el Caribe (ALC) y fomentar una conversión de dichas migraciones en un motor para el desarrollo.

Los cambios producidos en la realidad migratoria del siglo XXI y las nuevas condiciones que encuentran los migrantes para llegar a convertirse en actores protagonistas del desarrollo de sus países de origen, constituyen un espacio poco estudiado en los vínculos entre la Unión Europea (UE) y ALC. La finalidad de este estudio consiste en conocer, en base al contexto actual de las migraciones con origen en las naciones de América Latina y el Caribe y destino en los países que conforman la UE, aquellos elementos clave de las políticas migratorias y de cooperación que enlazan la gestión de los flujos migratorios con el desarrollo de las sociedades de origen, para así extraer recomendaciones aplicables a la política comunitaria.

El análisis parte del conocimiento de los flujos migratorios contemporáneos entre ALC y la UE para estudiar los vínculos existentes entre las migraciones y el desarrollo en la relación UE-ALC, analizando algunas de las intervenciones pioneras puestas en marcha desde la Comisión Europea con la doble finalidad de mejorar y facilitar el desarrollo de los países emisores de migrantes hacia la UE –fomentando que estos sean partícipes y actores protagonistas del desarrollo de sus territorios de origen– e incorporando, a su vez, acciones que mejoren la integración en destino y la sensibilización social sobre la situación de los migrantes y sus aportaciones al bienestar de la UE.

Se incluyen dentro del ámbito de estudio los proyectos denominados de “codesarrollo”, que incorporan las migraciones a los procesos de cooperación internacional, y se examinan algunas líneas de intervención concretas en dos países representativos del espacio ALC: Ecuador y Colombia.

2. Resumen estadístico sobre flujos migratorios entre ALC y la UE

2.1. Introducción

De una primera revisión de las fuentes disponibles para la extracción de datos sobre migraciones entre ALC y UE, así como intrarregionales, podemos destacar las importantes diferencias que se aprecian en las cifras, la forma de recolección de datos y los datos incluidos en cada información.

La mayor parte de las estadísticas está basada en censos poblacionales, muchos de ellos realizados hace cinco años (o incluso son más antiguos). La metodología empleada en la recogida e interpretación de los datos también difiere de un país a otro, así como en el resultado final y en la forma de presentar los mismos.

Hay que tener en cuenta que en varios países de ALC los registros de entrada y permanencia y las cifras sobre permisos de trabajo no tienen gran rigurosidad estadística. Además, la fiabilidad de la información que recogen los censos de algunas naciones y el hecho de que los datos sobre inmigración se refieran a personas ya establecidas y no muestren movimientos o flujos inmigratorios son algunas de las dificultades añadidas a las que se ha tenido que hacer frente.

En este sentido, se han considerado especialmente los datos que ofrecen los diferentes organismos internacionales: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Echanges Culturels Latino Américains (ECLAT), Eurostat, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como los procedentes de proyectos tales como el IMILA (Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica) o el SIEMMES (Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica), los cuales han debido trabajar las cifras de inmigración a partir de los censos poblacionales y otras fuentes mundiales de datos.

Inmigración total en el mundo (1990-2010)

Año	Inmigrantes internacionales como porcentaje de la población
1990	2,9
1995	2,9
2000	2,9
2005	3,0
2010	3,1

Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2009). *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision* (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008).

Inmigración total en Europa (1990-2010)

Año	Inmigrantes internacionales como porcentaje de la población
1990	6,9
1995	7,5
2000	7,9
2005	8,8
2010	9,5

Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2009). *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision* (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008).

2.1.1. Datos generales sobre migraciones en ALC

No es objetivo de este estudio el análisis pormenorizado de las migraciones en cada país de ALC, por lo que nos limitaremos a efectuar una revisión global para conocer el impacto que este fenómeno tiene tanto en las naciones latinoamericanas de origen como en la región receptora, en este caso los países que conforman la UE.

América Latina fue, hasta los años cincuenta y sesenta, una región receptora de inmigrantes, en su mayoría europeos y norteamericanos. A partir de mediados de la década

de los setenta se invierte la situación y América Latina se transforma en emisor de emigrantes intrarregional, principalmente hacia Estados Unidos. A comienzos de los ochenta España se convierte en el país europeo preferido por los emigrantes latinoamericanos, tendencia que se mantiene hasta nuestros días.

Desde el punto de vista sociodemográfico, las migraciones procedentes de ALC se caracterizan, entre otras cuestiones, por la elevada tasa de migración femenina, la concentración en las edades laboralmente más productivas y el mayor nivel de escolaridad respecto de compatriotas que no emigran.

Según un estudio reciente del Pew Hispanic Center¹, hay cerca de 26 millones de latinoamericanos viviendo fuera de sus países de origen. De estos, 20,3 millones radican en naciones fuera de la región (migración Sur-Norte) y cerca de 6 millones habitan en otros países latinoamericanos (migración Sur-Sur). El 13% de los inmigrantes del mundo provienen de Latinoamérica, lo que es una cifra mayor al porcentaje poblacional que representa América Latina en el contexto global, esto es, el 9% de la población.

2.1.2 Corrientes migratorias latinoamericanas

El principal foco de atracción para la migración latinoamericana ha sido, y sigue siendo, Estados Unidos. Se calcula que hay más de 38 millones de inmigrantes de diferentes nacionalidades viviendo en ese país, flujo que se mantuvo de forma intensa en las dos últimas décadas, comenzando a decrecer por efectos de la crisis financiera mundial a comienzos de 2008. Ese año el ingreso de ilegales se redujo a la mitad, al tiempo que el Servicio de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE) deportó a más de 154.000 centroamericanos y mexicanos, un 46% más que el año anterior, de acuerdo a esta entidad. Durante el primer semestre de 2009 la inmigración en Estados Unidos ha disminuido en un 13,5% con respecto al año anterior.

A pesar de esto, continúa siendo significativa la presencia de trabajadores inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos. Según el Instituto Politécnico Nacional de México, del total de los inmigrantes que viven en Estados Unidos, 12,7 millones son mexicanos y 7 millones, de otras nacionalidades de la región.

¹ Project of the Pew Research Center. Pew Hispanic Center, 1615 L Street, NW Suite 700 Washington, DC 20036.

Las migraciones procedentes de América Latina siempre han estado vinculadas a la búsqueda de mejores expectativas laborales, pero a partir de la década de los setenta, se suma una corriente migratoria proveniente de Chile, Argentina y Uruguay motivada por los regímenes dictatoriales instalados en esos países.

A partir de los noventa, a estas naciones, que continuaron presentando un movimiento migratorio creciente e importante –especialmente Argentina y Uruguay– se añadieron, por razones derivadas de la crisis financiera mundial, otras como Bolivia, Colombia y Ecuador, que comenzaron a tener un gran flujo migratorio que se ha mantenido hasta nuestros días y que tiene como motor fundamental la búsqueda de mejores oportunidades laborales y de una mayor calidad de vida. Los destinos preferidos siguen siendo Estados Unidos, en primer lugar, y España, en segundo. De la UE un buen número de migrantes latinoamericanos elige como destino Italia, Portugal y Holanda.

2.1.3 Inmigración latinoamericana en España

En los últimos 30 años España revierte su perfil de nación de emigrantes, convirtiéndose en un país receptor. Durante este periodo, el crecimiento de la inmigración ha sido permanente y sostenido y, en esto, ha tenido gran relevancia la presencia latinoamericana, como se puede constatar en las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Según esta entidad, en 1996 los latinoamericanos constituían el 17,4% de la población extranjera del país llegando, en 2007, a suponer el 35,8%. El Observatorio Permanente de la Inmigración registraba 1.336.886 inmigrantes provenientes de América Latina en España en 2008, un 9,8% más que el año anterior. La distribución por nacionalidades indica que entre los países con mayor representación eran 421.527 ecuatorianos, 274.832 colombianos, 130.900 peruanos, 97.277 argentinos y 85.427 bolivianos..

2.1.4 Inmigración latinoamericana en Italia

Al igual que en el caso de España, Italia tiene una historia de emigración de más de 150 años. Esta comienza en el siglo XIX con flujos hacia Estados Unidos y América Latina, especialmente a Argentina y Uruguay, que como consecuencia de ello tienen una población formada en su mayoría por inmigrantes italianos y españoles.

La emigración italiana alcanzó su auge a finales del siglo XIX, disminuyendo progresivamente en la mitad del siglo XX, lo que coincide con la recuperación económica europea

de los años sesenta. A partir de los setenta empieza a producirse una corriente migratoria inversa que lleva a Europa y, en específico, a Italia migrantes provenientes del cono sur de América Latina que huyen de los gobiernos dictatoriales de la época y de las crisis económicas que azotaban a estos países. Esta inmigración se caracterizó por estar formada en un comienzo por solicitantes de asilo y refugio, fundamentalmente procedentes de Chile, Argentina y Uruguay, para dar paso, a partir de los noventa, a una inmigración económica compuesta por un mayor número de nacionalidades (ecuatorianos, bolivianos, colombianos, peruanos, dominicanos y salvadoreños).

Se estima que en la actualidad viven en Italia 3.443.000 extranjeros con permiso de residencia, lo que representa alrededor del 6,7% de la población (esta cifra incluye a los comunitarios). De ellos, el 8,6% proviene de Latinoamérica. En este sentido, constituyen un colectivo minoritario en relación a la inmigración que viene de Europa (52%), África (23%) y Asia (16%).

En Roma hay 30.931 residentes latinoamericanos. Esta estadística no incluye a los indocumentados, por lo que esta cifra sería más alta. Esta ciudad concentra la mayor parte de los inmigrantes que provienen de América Latina, con un 12,3% de la población. Los países con más representación son: Perú con 10.747 residentes legales, Ecuador con 6.190, Brasil con 3.535, Colombia con 2.742, Argentina con 1.482, México con 1.271 y Cuba con 966.

Se debe hacer la salvedad en el número relativamente bajo de argentinos y uruguayos, y en estos casos cabe destacar las importantes cifras de inmigrantes llegados en décadas recientes, hijos de inmigrantes italianos que poseen la nacionalidad italiana.

Los inmigrantes latinoamericanos en Italia, al igual que en casi todo el resto de Europa, son en su mayoría jóvenes, en edad laboral y de escolaridad relativamente alta en comparación con otras procedencias (como por ejemplo los africanos). Las mujeres constituyen más de la mitad de este colectivo y gran parte de ellas trabaja en tareas domésticas.

2.1.5 Migración intrarregional

La migración al interior de las fronteras latinoamericanas se ha caracterizado por una cierta libertad en el ingreso y desplazamiento de un país a otro, debido a acuerdos suscritos entre naciones en la década de los setenta, que permitían el libre tránsito de trabajadores y que se aún se mantienen en la actualidad con algunas variaciones. Según cifras de la CEPAL, existen alrededor de 6 millones de latinoamericanos viviendo en un país de la región diferente al suyo de origen.

Estos flujos migratorios se dan principalmente en las zonas fronterizas para acceder, en muchos casos, a trabajos estacionales o temporales. Otras situaciones, sin embargo, dan cuenta de desplazamientos debido a guerras internas, como en Centroamérica, donde se han producido emigraciones de guatemaltecos hacia México y también de nicaragüenses y salvadoreños a Costa Rica, así como en el Caribe, de haitianos hacia la República Dominicana. En Sudamérica, paraguayos, bolivianos y chilenos, con frecuencia, buscan trabajar en Argentina; colombianos, en Venezuela; paraguayos, en Brasil y en la actualidad peruanos, ecuatorianos y bolivianos, en Chile, que se ha transformado en un polo de atracción por su mejor nivel de desarrollo y situación económica en la región.

3. Vínculos entre migraciones y desarrollo en las relaciones entre ALC y la UE

3.1 El enfoque de la UE: política migratoria y política de cooperación al desarrollo de la UE

A partir del momento en que las migraciones fueron percibidas como un fenómeno mundial como consecuencia de la globalización, los esfuerzos para conseguir regular estos flujos crecientes por parte de los países receptores de inmigración se han orientado, por un lado, a la restricción del ingreso de nuevos inmigrantes y, por el otro, a la búsqueda de una forma de canalizar positivamente la oleada de trabajadores que se desplazan desde regiones de menor desarrollo hacia regiones más desarrolladas, en especial Europa y Estados Unidos.

Se parte de la premisa de que la migración ofrece a los países en desarrollo la posibilidad de participar de forma más equitativa en la economía globalizada contemporánea y de que el hecho migratorio puede contribuir a reducir las desigualdades. A pesar de ello, en ningún caso se pretende que sustituya a la ayuda tradicional al desarrollo por parte de los países desarrollados.

Hay conciencia de que la inmigración tiene efectos muy positivos sobre la economía europea y ya se ha señalado en numerosos textos oficiales del Comité Económico y Social Europeo, del Parlamento Europeo y de la Comisión que el actual déficit de mano de obra en los países de la UE aumentará en un futuro próximo, sobre todo en sectores intensivos en empleo.

La política de cooperación de la UE ha llevado a cabo un importante proceso histórico de elaboración de una política común de cooperación al desarrollo, que ha discurrido en paralelo al propio proceso de construcción europea desde sus inicios hasta su reciente ampliación.

Cabe destacar que el conjunto de la UE ocupa la primera posición como donante mundial de Ayuda Oficial al Desarrollo, que está coordinada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Más de la mitad de dichos recursos procede de la UE, entre los que sólo alrededor de una cuarta parte es canalizada a través de la Comisión. El resto de la

ayuda procede directamente de los Estados miembros, mediante acciones bilaterales o multilaterales (por vía de algún organismo internacional como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional).

En el espacio formado por los países que componen la UE coexisten las políticas e intervenciones que lleva a cabo la Unión como entidad supranacional con las políticas nacionales de cooperación propias de cada uno de los Estados miembros. En conjunto, la UE y sus Estados constituyen uno de los pilares del sistema internacional de cooperación para el desarrollo.

El Tratado de Roma (1957) que crea la Comunidad Europea (CE), recoge los comienzos de la política comunitaria de cooperación para el desarrollo. Los seis Estados fundadores acordaron la asociación a la CE de aquellos países y territorios de ultramar con los que mantenían relaciones coloniales. A partir de la década de los setenta se inició una ampliación de la política comunitaria de cooperación hacia otros países. No obstante, no será hasta el Tratado de Maastricht (1993) cuando se establezca jurídicamente dicha política, renovándose su formulación en el Título XX del Tratado de Ámsterdam (1999).

De acuerdo con el tratado actual, la política de la Comunidad en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se debe llevar a cabo siguiendo una clara estrategia en favor del desarrollo económico y social sostenible. En concreto, el artículo 177 (antiguo artículo 130 U) subraya que dicha política perseguirá los siguientes objetivos:

- a) Favorecer el desarrollo económico y social duradero de los países en desarrollo y, en particular, de los menos adelantados;
- b) contribuir a la integración progresiva de dichos países en la economía internacional;
- c) luchar contra la pobreza en los mismos; y
- d) apoyar la consolidación de la democracia y el Estado de derecho, y fomentar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Además, la misma disposición indica que la política comunitaria de cooperación para el desarrollo será complementaria de las llevadas a cabo por los Estados miembros, señalándose, más adelante, que la Comunidad y sus países integrantes deben coordinar sus políticas en esta materia y concertar sus programas de ayuda. Por tanto, la CE no tiene competencia exclusiva en esta área específica, sino que tanto la Comunidad como los Estados miembros son sujetos activos en la cooperación para el desarrollo.

En los últimos diez años las reformas de la política comunitaria de desarrollo han estado dirigidas a la mejora de la gestión de la ayuda externa y a fortalecer la coherencia de la cooperación europea. Las reformas se emprendieron a mediados de los noventa y se aceleraron en 2000. Se consiguieron avances significativos, basándose principalmente en la reforma de las estructuras, las estrategias y las políticas de ayuda de la UE. Las mayores críticas al sistema de cooperación europeo surgieron de la excesiva burocratización administrativa de la gestión, en la medida en que los procedimientos y los instrumentos han tendido a guiar las estrategias de apoyo, debilitando los objetivos políticos de la ayuda. Junto a esto, la fragmentación organizativa de la Comisión y la estructura geográfica excesivamente compartimentada de la ayuda afectaron de forma negativa a la coordinación de los esfuerzos de la UE. Las reformas emprendidas buscaban, además, compatibilizar las políticas europeas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, salvando al tiempo las citadas deficiencias internas.

Las políticas de cooperación internacional, que hasta el inicio de los noventa gestionaban los fondos a través de proyectos de desarrollo, si bien han cumplido un papel importante en el progreso de las regiones más desfavorecidas, ciertamente no han bastado para evitar las crisis económicas y sociales que les afectan, ni con ello impedir las migraciones de amplios sectores de hombres y mujeres que llegan al mundo desarrollado en busca de mejores oportunidades laborales y de vida.

“El desarrollo real y perdurable de un país no se da en función de los flujos de ayuda que pueda recibir, sino que es el resultado de una confluencia de factores muy variados, entre los cuales están la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, la consolidación de un marco político e institucional adecuado, el reconocimiento de derechos y libertades individuales, el empuje del conjunto de su población, la mejora de sus infraestructuras, y una posición económica y comercial saneada²”.

Está claro entonces que las razones que impulsan las oleadas migratorias que se producen actualmente ya no sólo tienen que ver con la falta de desarrollo de algunas regiones y países, sino que son el resultado de diversas variables mucho más complejas, además de la inequidad en la distribución de la riqueza mundial.

En esta búsqueda de soluciones, las naciones con mayor experiencia en inmigración se han planteado una nueva fórmula, con un contenido de mayor solidaridad que les permite controlar el avance desmedido de la inmigración, a la vez que contribuir al proceso

² GÓMEZ GIL, Carlos. www.codesarrollo-cideal.org, 2002.

de integración del inmigrante ya instalado, colaborando asimismo en el desarrollo de los países de procedencia de la inmigración.

De esta forma, vemos que al inicio de los noventa surge en Francia, país con gran tradición receptora de inmigración, especialmente del norte de África, la noción de codesarrollo, como una manera de abrir un nuevo ámbito al concepto de cooperación internacional al desarrollo de la política exterior francesa, ligándolo a las políticas migratorias.

En 1997, Sami Naïr, encargado de la Misión Interministerial “Migración/Codesarrollo”, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, definía el codesarrollo como “una propuesta para integrar inmigración y desarrollo de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios. Es decir, es una forma de relación consensuada entre dos países de forma que el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío³”.

Los ejes sobre los cuales se sustentaban las propuestas para el establecimiento de los programas de codesarrollo eran los siguientes:

■ **Control de los flujos migratorios**

Es evidente que los flujos migratorios deben ser regulados o controlados de alguna forma para lograr su mejor integración. Esta es una política que se ha venido desarrollando desde hace algunos años, no sólo en Francia, sino en el resto de Europa –individualmente por normativas de cada Estado y en la UE en su conjunto–, en el entendido que este “ordenamiento” es necesario para el orden social del país de acogida y beneficioso para la defensa de los derechos de los inmigrantes.

■ **Regulación de las posibles migraciones**

Esto se entiende como cierre de fronteras o limitación al máximo del ingreso de nuevos contingentes de inmigración. Las razones están en el enunciado anterior, relacionado con la posibilidad de integración de los inmigrantes ya instalados en los países de destino. Sin embargo, ha sido una de las medidas más criticadas tanto dentro como fuera de las fronteras europeas debido al carácter restrictivo y contrario a los derechos de cualquier ciudadano de vivir y trabajar en el lugar que elija. No obstante, no ha impedido la inmigración ilegal, las solicitudes de asilo o las peticiones de reagrupación familiar, que en los últimos años han crecido de forma considerable.

³ NAÏR, Sami (1997): *Informe de balance y orientación sobre la política de codesarrollo, vinculada a los flujos migratorios*.

Por lo tanto, y en vista de la imposibilidad de evitar las migraciones aún aplicando estas medidas, se ha entendido que es mejor elaborar un planteamiento conjunto entre los países receptores y los de origen, de modo que esta movilidad de trabajadores sea de beneficio para ambos lados.

■ **Implementar compromisos bilaterales**

Todo lo anterior lleva, entonces, al planteamiento de una colaboración mutua entre los Estados –el de origen y el de destino– que contribuya a que la inmigración en el lugar de acogida sea un potencial de ayuda para sus países de origen, en el acuerdo de una migración circular en la que los inmigrantes cualificados retornen a sus países y sean acogidos en programas de trabajo o proyectos de tipo productivo con apoyo europeo. En esta nueva propuesta no sólo deben jugar su papel los Estados. El diálogo y el trabajo tienen que ser multilaterales, implicando a nuevos actores, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de inmigrantes, administraciones locales, universidades, etc.

En este contexto, el modelo francés de codesarrollo tiene los siguientes objetivos:

- a) Reanudar la movilidad migratoria con un marco legal (establecer un visado de circulación).
- b) Apoyar proyectos de desarrollo elaborados por los propios inmigrantes.
- c) Reforzar las acciones de cooperación de las Administraciones descentralizadas.
- d) Apoyar y reforzar los movimientos asociativos relacionados con programas de codesarrollo.
- e) Involucrar a estudiantes y becarios en programas de codesarrollo para sus países.
- f) Promover la práctica profesional de jóvenes inmigrantes de países signatarios de los acuerdos de codesarrollo en empresas locales.
- g) Favorecer la movilidad artística para el intercambio cultural entre los países que suscriban acuerdos de codesarrollo.
- h) Favorecer la inversión productiva del ahorro de los inmigrantes.
- i) Implicar a Europa en programas de migración y codesarrollo (Programa europeo MEDA⁴).

⁴ El Reglamento MEDA es el instrumento principal de la cooperación económica y financiera de la asociación euromediterránea. El programa, puesto en marcha en 1996 (MEDA I) y modificado en 2000 (MEDA II), permite a la UE aportar ayuda financiera y técnica a los siguientes países del sur del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel,

El concepto de codesarrollo aquí acuñado comenzó a ser objeto de interés de diversos actores europeos involucrados en los programas de cooperación al desarrollo. Sin haberse alcanzado un acuerdo absoluto sobre su significado e implicaciones, el consenso es que el codesarrollo se relaciona tanto con el control migratorio como con las políticas de cooperación al desarrollo, así también con la integración social de los trabajadores inmigrantes legalmente establecidos en alguno de los países miembros. Según Cristina Gómez se pueden destacar seis lineamientos principales en la noción de codesarrollo:

- a) Gestión de flujos migratorios en busca de beneficios tanto para las sociedades de origen como para las de destino. Para ello se busca una integración satisfactoria de las poblaciones legalmente instaladas en los países de acogida.
- b) Acuerdos entre ambos gobiernos para tener “contingentes” de personas capacitándose en las sociedades de destino, con miras a un retorno programado al país de origen.
- c) Fortalecer las redes y asociaciones de migrantes para facilitar su integración en el país de destino, así como para continuar manteniendo un vínculo con las sociedades de origen.
- d) Buscar que tanto el Estado como los gobiernos locales, la sociedad civil y las empresas privadas se vinculen con los proyectos de codesarrollo.
- e) Involucrar a los migrantes tanto en la concepción como en la aplicación de proyectos de desarrollo, para que estos sean adecuados a la realidad de las sociedades de origen.
- f) Incentivar puentes de comunicación, formación e interacción entre los migrantes y sus comunidades⁵.

Desde mediados de la década de los noventa se han desarrollado diversos programas de codesarrollo llevados con mayor o menor éxito por ONG de Francia, Italia, Gran Bretaña y España, así como también distintas acciones desde diferentes estamentos de las administraciones públicas, especialmente las descentralizadas. A nivel mundial, sin embargo, no se hace mención ni se vinculan las posibilidades de desarrollo de los países menos favorecidos al tema de las migraciones, ni en la Declaración del Milenio (2000) ni

Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, Territorios Palestinos, Túnez y Turquía. MEDA sustituye a los distintos protocolos financieros bilaterales existentes con los países de la cuenca mediterránea. Se inspira en los programas Phare y Tacis, en particular, en términos de transparencia e información. Se ha creado una línea presupuestaria para financiar esta iniciativa.

⁵ Gómez, Cristina: “Codesarrollo: La opción institucional para el vínculo migración y desarrollo”. En *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 2, núm. 3, septiembre-diciembre de 2007, pp. 550-569. Disponible en: www.aiabr.org.

en la Conferencia Internacional para la Búsqueda de Financiamiento para el Desarrollo (Monterrey, 2002), en la que sí se destaca la necesidad de una nueva forma de acuerdo entre las naciones en desarrollo y los desarrollados. La OIM ha acogido el término y lo ha incorporado en algunas de sus intervenciones en el marco de proyectos concretos o actividades relacionadas con migración y desarrollo. Otros organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, se refieren al concepto en relación al crecimiento económico que pueden lograr los países a través de estas iniciativas.

■ El codesarrollo desde el ámbito de la UE

La Cumbre de Tampere (1999) es la que da inicio al vínculo entre migración y desarrollo, con el uso oficial, por primera vez, del término codesarrollo⁶.

“...La Unión Europea necesita un enfoque global de la migración que trate los problemas políticos, de derechos humanos y de desarrollo de los países y regiones de origen y tránsito. Para ello es necesario luchar contra la pobreza, mejorar las condiciones de vida y las posibilidades de trabajo, prevenir los conflictos, consolidar los Estados democráticos y garantizar el respeto de los derechos humanos, en particular los derechos de las minorías, de las mujeres y de los niños. Con tal finalidad, se invita a la Unión y a los Estados miembros a que contribuyan, en el marco de sus respectivas competencias en virtud de los tratados, a imprimir una mayor coherencia a las políticas interiores y exteriores de la Unión. Otro elemento clave para lograr el éxito de esta política será la colaboración con terceros países interesados, con objeto de fomentar el codesarrollo”.

En mayo de 2000, la CE adoptó un Marco de Cooperación Comunitaria con el objetivo de establecer una base estratégica unificada para la coordinación, la coherencia y la consistencia. Este marco emplaza a la CE a crear Estrategias de Apoyo por País (*Country Support Strategies* o CSS) para los países ACP (de África, del Caribe y del Pacífico) y Documentos de Estrategia Común (*Common Strategy Papers* o CSP) para los demás Estados receptores de ayuda comunitaria. Estas estrategias por naciones deben incluir una evaluación sistemática del contexto de gobernabilidad.

En noviembre de 2000, el Consejo y la Comisión adoptaron una declaración conjunta

⁶ Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Tampere, octubre de 1999.

para clarificar el impulso estratégico de la política de desarrollo de la CE que estableció que, mientras la reducción de la pobreza es el principal objetivo de la cooperación al desarrollo de la CE, esta última únicamente se sostendrá allí donde existan democracias y gobiernos responsables (CE, 2001). El fomento de las instituciones democráticas, el fortalecimiento de la gobernabilidad y el Estado de derecho son algunas de las seis áreas de prioridad identificadas por la política de cooperación al desarrollo de la CE.

A fines de 2002, la UE adopta una Comunicación en la que da inicio a la vinculación entre migración y desarrollo (“Integración de las cuestiones de migración en las relaciones de la Unión Europea con países terceros”), coincidiendo con la apertura de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. Se trata de una iniciativa auspiciada por Naciones Unidas en la que 32 Estados y la Unión Europea, analizaron durante dos años el tema con el fin de incluir a las migraciones como parte de la agenda integral, de examinar el enfoque y las vinculaciones con otros asuntos globales y de entregar las recomendaciones a los actores involucrados para lograr una mejor gestión de los procesos migratorios y mejorar la lucha contra la inmigración clandestina⁷.

En este contexto, la Unión Europea integra las migraciones en sus relaciones exteriores y en las políticas comunitarias de desarrollo y adopta una serie de medidas con el fin de optimizar sus efectos sobre el desarrollo, poniendo especial énfasis en las migraciones Sur-Norte, pero advirtiendo que éstas también podrían ser susceptibles de aplicarse en las migraciones Sur-Sur, con las debidas salvedades a sus propias características socioeconómicas, políticas y culturales.

Algunas de las iniciativas que se han estudiado e implementado desde el marco de la UE para fortalecer los efectos positivos de las migraciones sobre el desarrollo se pueden resumir en las siguientes recomendaciones:

- **Las remesas que los inmigrantes envían a sus países de origen.**

El dinero que los inmigrantes envían a sus familias en los países de origen se ha incrementado de forma sostenida durante los últimos 15 años, tanto el que mandan los inmigrantes en Estados Unidos y otras naciones receptoras no europeas, como el de los residentes de los países de la UE. Estos flujos financieros no pasaron desapercibidos para los responsables de las políticas de desarrollo quienes advirtieron un potencial interesante

⁷ Comunicación de la Comisión de 3.12.2002 al Consejo y al Parlamento Europeo: Integración de las cuestiones de migración en las relaciones de la Unión Europea con países terceros [COM (2002) 703 final - no publicada en el Diario Oficial].

que podía ser canalizado positivamente para contribuir al desarrollo de la sociedad de origen. Aunque las cifras reales son algo confusas, debido a que no todas las remesas son enviadas por los canales financieros habituales, según datos del Banco de España, en 2007 los envíos de dinero por parte de los trabajadores inmigrantes alcanzaron los 8.444 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 19,6% con respecto al año 2006, en el que se mandaron 7.058 millones de euros. Sin embargo, la cifra descendió en 2008 hasta los 7.840 millones de euros, afectada por la crisis económica y financiera internacional. Las remesas son en la actualidad fundamentales para las débiles economías de los países de ALC.

Los inmigrantes en España enviaron en 2007, 8.444 millones de euros, alrededor del 26% del total de las remesas mandadas desde los Estados de la UE, lo que la convierte en la nación que más remesas envía a terceros países.

Según la red de investigaciones Remesas.org, en 2007 los inmigrantes colombianos enviaron a su país 1.545,3 millones de euros, el equivalente al 18,3% de todas las remesas; los ecuatorianos enviaron 1.283,5 millones, lo que supone el 15,2% del total de las remesas enviadas y los bolivianos 793 millones, el 9,4% del total. La UE ha recomendado a los Estados miembros que favorezcan un envío seguro, rápido, transparente y de menor costo que el actual. Asimismo, ha sugerido sentar las bases para un posible sistema europeo unificado con este fin, que asegure al inmigrante todo el apoyo y asistencia técnica necesarios para el mejor rendimiento de sus ahorros.

Lamentablemente, estos posibles avances y perfeccionamientos del sistema se han visto alterados por la crisis financiera internacional, que se ha traducido en altas tasas de paro en los países europeos. Las mayores pérdidas de empleo han afectado, en primer lugar, a los trabajadores inmigrantes, haciendo caer las remesas de forma significativa en lo que va del año 2009. El Banco de España ha informado de una fuerte caída en el primer trimestre de 2009, de un 17,2% frente al mismo periodo de 2008. Esto, sin duda, está acarreado serios problemas a los países cuyas economías son en gran medida dependientes de esos envíos.

■ **Migración circular o pendular**

Las tendencias de fortalecer el desarrollo mediante una nueva forma de gestión de las migraciones se han materializado en los últimos años en acuerdos bilaterales suscritos entre países que tienen mayor presencia en alguno de los Estados miembros de la UE. Los acuerdos se han plasmado en programas de apoyo al migrante, tanto en la sociedad

de acogida como en la de origen, así como en programas de retorno voluntario en el contexto de proyectos de codesarrollo.

Entre los aspectos positivos en relación a los programas de retorno implementados por varios Estados miembros, cabe mencionar que, en teoría, deberían favorecer el movimiento circular de cerebros y desempeñar un importante papel en la transferencia de conocimientos y competencias hacia los países de origen.

Estados miembros como España, Francia e Italia, entre otros, llevan a cabo desde hace casi una década una serie de acuerdos sobre Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales con los países de mayor presencia en su territorio. En el caso de España, el país ha suscrito este tipo de acuerdos con algunas naciones de ALC, como Ecuador, Colombia, Perú y República Dominicana. Los acuerdos son tratados en los que ambas partes se comprometen, a través de acciones conjuntas y coordinadas, a gestionar adecuadamente las migraciones. A modo de ejemplo cabe citar:

a) El acuerdo Ecuador-España sobre flujos migratorios

Fue suscrito en mayo de 2001 por ambos países como una forma de colaborar en la gestión del proceso migratorio ecuatoriano que ya en esa época se veía como una diáspora de importantes proporciones. Los acuerdos alcanzados fueron los siguientes:

1. Establecer las normas para la legalización de ecuatorianos que, habiendo ingresado en territorio español antes del 23 de enero de 2001, permanecían en España en condición migratoria irregular.
2. Regular de una forma ordenada, planificada y sistematizada los flujos migratorios desde Ecuador hacia España y coordinar los flujos migratorios existentes. España se comprometía a crear cupos laborales anuales especiales para inmigrantes ecuatorianos en aquellas áreas donde fuesen necesarios, llevando a cabo una selección de acuerdo a ciertas normas aprobadas por ambos lados.
3. Lograr que los trabajadores ecuatorianos que lleguen a España gocen de modo efectivo de los derechos reconocidos por los instrumentos internacionales en materia laboral y social de que son parte de ambos Estados y, en este ámbito, garantizar que los empleados ecuatorianos gocen de los derechos y garantías laborales reconocidos a los trabajadores españoles en igualdad de condiciones, con independencia de las ramas productivas o de la actividad laboral en que se desenvuelvan.

4. Convenir que la migración es un fenómeno social enriquecedor y positivo si se lleva a cabo en forma regulada y ordenada y que la experiencia puede contribuir al desarrollo de ambos países.
5. Favorecer la diversidad cultural y fomentar la transferencia de tecnología.
6. Poner en práctica el respeto a los derechos, deberes y garantías jurídicas y sociales presentes en las respectivas legislaciones nacionales y en los convenios internacionales.
7. Establecer programas de retorno productivo de los migrantes a través de la concesión de préstamos especiales, capacitación, asistencia técnica y asesoramiento en la preparación y presentación de proyectos productivos en el país de origen. Ambas naciones se comprometían a crear instrumentos para potenciar la reinserción laboral de los retornados.

Los acuerdos han sido criticados por imperfecciones que se han dejado ver en su puesta en vigor y que afectan fundamentalmente a la contratación efectiva por parte de empresas españolas de trabajadores inmigrantes, agudizada más aún por la crisis económica y financiera internacional.

b) El programa AENEAS

Este “programa de asistencia financiera y técnica a los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo”, creado para el periodo 2004-2006 por la Unión Europea, era plurianual y contribuía con asistencia financiera y técnica de la UE a los terceros países en materia de gestión de los flujos migratorios en todas sus dimensiones. También incluía la posibilidad de financiar actuaciones dirigidas a una gestión de las migraciones que tuviera en cuenta los intereses de las naciones de origen, aunque estaba centrado, fundamentalmente, en la financiación de acciones para la lucha contra la inmigración irregular.

c) El Programa de La Haya: consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea

Si bien no hablaba directamente de codesarrollo, las acciones a las que estaba dirigido vinculan migraciones y desarrollo:

1. Organización de campañas de información y asesoramiento jurídico sobre las

consecuencias de la inmigración ilegal, la trata de seres humanos, el tráfico ilegal de inmigrantes y el empleo clandestino en la UE.

2. Difusión de información y de asesoramiento jurídico sobre las posibilidades de trabajar legalmente en la UE, tanto a corto como a largo plazo, y sobre los procedimientos que deben seguirse con este fin.
3. Desarrollo de acciones dirigidas a mantener vínculos entre las comunidades locales de la nación de origen y sus emigrantes legales y a facilitar la contribución de los emigrantes al desarrollo económico y social de las comunidades en sus países de origen, con inclusión del fomento de la utilización de las remesas de dinero para inversiones productivas e iniciativas de desarrollo, así como mediante el apoyo a los programas de microcrédito.
4. Facilitar el diálogo y el intercambio de información entre las instituciones del tercer país de que se trate y los ciudadanos de ese país que piensen emigrar.
5. Apoyo del desarrollo de capacidad en lo que se refiere a la elaboración, aplicación y cumplimiento de la legislación nacional y los sistemas de gestión en materia de asilo, migración, lucha contra las actividades delictivas –incluida la delincuencia organizada– y la corrupción –relacionada con la inmigración ilegal– y desarrollo de la formación del personal que trabaje en los ámbitos de la migración y el asilo.
6. Evaluación y, en lo posible, mejora del marco institucional y administrativo y de la capacidad de realizar controles fronterizos y mejora de la gestión de dichos controles, por ejemplo, mediante la cooperación operacional.
7. Desarrollo de la capacidad en los ámbitos de la seguridad de los documentos de viaje y de los visados –incluidas sus condiciones de expedición–, identificación y documentación de los emigrantes ilegales –incluidos los nacionales propios– y de la detección de documentos y visados falsos.
8. Introducción de sistemas para la recogida de datos, observación y análisis de fenómenos migratorios, determinación de las causas profundas de los movimientos migratorios y adopción de medidas para tratarlas, facilitación del intercambio de información sobre movimientos migratorios, en especial sobre los flujos migratorios hacia la UE.

9. Desarrollo del diálogo regional y subregional en el ámbito del asilo y de la migración, incluida la migración ilegal.
10. Asistencia en las negociaciones realizadas por los terceros países de que se trate de sus propios acuerdos de readmisión con las naciones pertinentes.
11. Apoyo al desarrollo de la capacidad en los terceros países en lo que se refiere a las condiciones de acogida y capacidad de protección de solicitantes de asilo, a la readmisión y reintegración duradera de los retornados y a los programas de reinstalación.
12. Apoyo a la reintegración socioeconómica orientada de los retornados en su país de origen, incluidos la formación y el desarrollo de la capacidad con vistas a facilitar su integración en el mercado laboral⁸.

En cuanto a la política comunitaria de desarrollo, y tras varios años de reformas continuas, el 24 de mayo de 2005 el Consejo toma la decisión de aumentar la ayuda al desarrollo de la UE y prestar una mejor y más rápida asistencia. Con esta decisión se apuesta por situar a la UE a la cabeza de la política de desarrollo mundial siendo, como se verá más adelante, el principal proveedor de ayuda al desarrollo. Además, este compromiso fue acompañado del anuncio de una cantidad anual de 20.000 millones de euros para el desarrollo a partir de 2010.

No obstante, la percepción general es que la UE hasta ese momento no había tenido un papel preponderante en la implementación de esta nueva forma de cooperación al desarrollo: el codesarrollo. Cada país miembro daba una interpretación propia al concepto y buscaba la forma de implementar políticas públicas y apoyar programas de codesarrollo con los diferentes actores sociales involucrados. Los programas de codesarrollo estaban fuertemente teñidos por la presión europea en el control de los flujos migratorios.

Finalmente, en febrero de 2006 se publica una declaración conjunta del Consejo, de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la UE titulada El consenso europeo sobre desarrollo. En este texto se determina que la política de desarrollo debe situarse en el centro de las relaciones de la UE con todos los países en desarrollo. Se busca que el proceso de reestructuración emprendido desde el 2000 desemboque en una “visión común que guíe la actuación de la UE en materia de cooperación para el desarrollo”.

⁸ Europe Direct. Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid (UVA).

Posteriormente, en diciembre de 2006, la Comisión Europea aprobó el Reglamento (CE) No 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo y que constituye un nuevo marco que regula la planificación y el suministro de las actividades de ayuda. La cooperación al desarrollo se ejecuta a partir de la entrada en vigor de este reglamento, el 1 de enero de 2007, mediante programas geográficos y temáticos.

Los programas geográficos deben apoyar el desarrollo de la cooperación con los países y regiones de América Latina, Asia, Asia Central, Oriente Próximo y Sudáfrica y tienen que reforzar dicha cooperación a partir de planteamientos diferenciados en función de los contextos y basados en sus particulares necesidades de desarrollo, estrategias, prioridades y activos. El desembolso previsto para el programa con América Latina para el periodo 2007-2013 asciende a 2.690 millones de euros (15,91% del presupuesto total).

Los programas temáticos deben aportar un valor añadido propio y complementar los programas geográficos, que siguen siendo el marco privilegiado de la cooperación comunitaria con terceros países. Entre los temáticos, el número cinco, denominado Migraciones y asilo, consistirá en apoyar a dichas naciones en sus esfuerzos por lograr una mejor gestión de los flujos migratorios en todas las dimensiones; es decir, en intensificar la asistencia financiera en ámbitos que afectan o se refieren a la migración dentro de sus relaciones con otros Estados. El presupuesto destinado a este programa para el periodo 2007-2013 asciende a 384 millones de euros, el 2,27% del total.

Para este plan, la Comisión establece una programación plurianual que queda plasmada en un documento de estrategia temático y un programa indicativo plurianual. Se elaboran dos documentos y dos programas indicativos plurianuales, primero para el periodo 2007-2010 y luego para el 2011-2013.

Sobre la base del documento y del programa indicativo, la Comisión elabora cada año un programa de trabajo anual que fija las acciones prioritarias de la Unión y especifica:

1. La zona geográfica y temática.
2. Los objetivos específicos.
3. Los resultados previstos.
4. Los importes indicativos.

La Comisión se compromete a esforzarse por implicar a terceros países en las acciones

financiadas en el marco del programa temático. A tal efecto, estos son informados de las convocatorias de propuestas y de las medidas aplicadas.

Además, está previsto llevar a cabo una evaluación externa del periodo 2007-2009 que servirá para preparar el documento de estrategia para 2011-2013.

d) Programa temático de cooperación con terceros países en materia de migración y asilo (continuación del programa AENEAS para el periodo 2007-2013)

Se propone abarcar los principales ámbitos de intervención correspondientes a los aspectos más relevantes del fenómeno migratorio. Concretamente:

“Favorecer los vínculos entre migración y desarrollo, en particular fomentando la contribución de las diásporas al desarrollo de sus países de origen e incrementando el valor del retorno del emigrante; atenuar la fuga de cerebros y fomentar el movimiento circular de los emigrantes cualificados; facilitar las transferencias financieras de los emigrantes a su país de origen; apoyar el retorno y la reintegración voluntarios de los emigrantes y crear capacidades para la gestión de las migraciones; favorecer la labor de capacitación para ayudar a los países a formular políticas migratorias favorables al desarrollo y a adquirir capacidad para gestionar en común los flujos migratorios”.

En cuanto a las formas de financiación definidas en el nuevo instrumento de financiación, se encuentran:

1. Proyectos y programas.
2. Apoyo presupuestario (cuando la gestión del gasto público del Estado socio sea suficientemente transparente, fiable y eficaz y el Estado socio haya instaurado políticas sectoriales o macroeconómicas bien definidas, aprobadas previa evaluación por sus principales proveedores de fondos, incluidas, cuando proceda, las instituciones financieras internacionales).
3. Apoyos sectoriales.
4. En casos excepcionales, programas sectoriales y generales de importación (en especie o en divisas).

5. Fondos puestos a disposición del Banco Europeo de Inversiones u otros intermediarios financieros.
6. Bonificaciones de los tipos de interés (especialmente para los préstamos en el sector medioambiental).
7. Reducción de la deuda, en el marco de programas de disminución de la deuda aprobados en acuerdos internacionales.
8. Subvenciones destinadas a la financiación de entidades (para medidas presentadas y costes de funcionamiento).
9. Financiación de programas de hermanamiento (entre instituciones públicas, autoridades locales, organismos nacionales públicos y entidades de derecho privado a los que los Estados miembros y los de los países y regiones socios confían misiones de servicio público).
10. Contribuciones a fondos internacionales (en particular administrados por organizaciones internacionales o regionales).
11. Inversiones de capital en las instituciones financieras internacionales y en los bancos de desarrollo regionales.
12. Los recursos humanos y materiales necesarios para la administración y supervisión efectiva de los proyectos y programas por los países y regiones socios.

Pueden acogerse al programa temático todos los terceros países contemplados en el Instrumento para la Política de Vecindad y en el Instrumento para la Cooperación al Desarrollo y la Cooperación Económica. Sin embargo, la Comisión propone que los países que constituyen regiones de emigración y tránsito hacia la UE reciban un tratamiento prioritario. La Comisión afirma, asimismo, que el respeto de los principios democráticos, del Estado de derecho, de los derechos humanos y de las minorías constituyen un elemento esencial que debe tenerse en cuenta.

El programa se propone complementar las intervenciones de los instrumentos geográficos y tiene asimismo por objeto:

1. Proponer nuevas iniciativas sobre la base de proyectos piloto.
2. Financiar iniciativas mundiales o multirregionales.

Orientaciones estratégicas:

El futuro programa temático se articula en torno a cinco objetivos:

1. Estimular el vínculo entre migración y desarrollo como un cambio de enfoque que pasa a gestionar la migración para fomentar el crecimiento económico. El proyecto se refiere a la implementación de medidas con vistas a:
 - Fomentar la contribución de los emigrantes al desarrollo socioeconómico de su país de origen.
 - Limitar la fuga de cerebros.
 - Facilitar las repatriaciones de fondos de los migrantes.
 - Fomentar el retorno voluntario y la reinserción profesional.
 - Reforzar las capacidades con el fin de mejorar la gestión de la migración.
2. Fomentar una gestión eficaz de la migración económica. La Comisión prevé que el programa contribuya en los terceros países a:
 - Informar sobre las normas de admisión, estancia y contratación legal en el territorio de la UE.
 - Informar sobre las oportunidades de trabajo y las necesidades de los Estados miembros.
 - Fomentar la elaboración de marcos legislativos en terceros países para los trabajadores migrantes.
3. Luchar contra la migración clandestina y facilitar la readmisión de los inmigrantes ilegales. Se espera que permita:
 - Reforzar la lucha contra las redes de inmigración clandestinas y la trata de seres humanos.
 - Facilitar la transmisión de información encaminada a evitar la inmigración clandestina.
 - Mejorar la prevención de la inmigración clandestina y la lucha contra este fenómeno.
 - Facilitar la aplicación de los acuerdos de readmisión celebrados con la Comunidad.

- Intensificar la ayuda a terceros países con el fin de gestionar la inmigración ilegal.
4. Proteger a los emigrantes contra la explotación y exclusión. En este sentido, en los terceros países se llevarán a cabo medidas enfocadas a:
 - La elaboración de legislaciones en el ámbito de la inmigración legal.
 - El apoyo a las políticas de integración y no discriminación, y a la aprobación de medidas destinadas a proteger a los emigrantes del racismo y la xenofobia.
 - La prevención de la trata de seres humanos, la lucha contra los traficantes y el apoyo a las víctimas de esa trata.
 5. Fomentar las políticas de asilo y protección internacional de los refugiados. El programa temático debe permitir encontrar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados, empezando por la ayuda a las regiones de origen:
 - Ayudando a los terceros países a elaborar marcos jurídicos en materia de asilo y protección mundial.
 - Facilitando el registro y asunción de responsabilidad de los solicitantes de asilo y los refugiados.
 - Fomentando el cumplimiento de las normas internacionales.
 - Favoreciendo la mejora de las condiciones de recepción, la integración local, la reinserción duradera de las personas repatriadas y los programas de reinstalación.

Este programa prolonga las actividades de AENEAS en el marco de las perspectivas financieras 2007-2013. Sigue la línea del Programa de La Haya, el cual afirma que la política de la UE debe promover la cooperación con terceros países en materia de migración “en forma de plena asociación, utilizando, si procede, los fondos comunitarios existentes⁹”.

A pesar de esto, ha suscitado molestias y rechazos de las autoridades de las naciones en desarrollo y de organismos de apoyo a inmigrantes, locales y europeos, en el sentido de que el programa responde a los intereses de la UE más que a los de los trabajadores inmigrantes, al diseñar estrategias que permiten expulsar y repatriar, y de que los posibles acuerdos de readmisión se estructuran sobre fuertes condicionamientos.

El 17 de octubre de 2008, la UE aprobó el Pacto Migratorio, que también ha sido

⁹ Programa temático de la UE con Terceros Países en Materia de Migración y Asilo. SCADplus.

motivo de intensas polémicas, tanto dentro como fuera de la Europa comunitaria. El acuerdo aborda cinco ámbitos:

- La organización de la inmigración legal.
- La lucha contra la inmigración ilegal.
- El control de las fronteras comunitarias.
- La colaboración con los países de origen y tránsito.
- La construcción de una Europa del asilo.

Aún cuando el Pacto habla de apoyar a las naciones de procedencia de los inmigrantes y de mejorar los programas de cooperación al desarrollo, éste pone el énfasis claramente en el control migratorio y en la inmigración consensuada y seleccionada por los países europeos.

Aunque el Pacto impedirá que cada Estado realice procesos de regularización masiva, deja a discrecionalidad de los mismos las formas y mecanismos de control migratorio.

El análisis de las conexiones entre las migraciones y el desarrollo está generando una nueva forma de observar las migraciones internacionales, teniéndose en cuenta los intereses de los países de origen, superando las tradicionales políticas que respondían únicamente a las necesidades e intereses de las sociedades receptoras. En este sentido, la UE dio los primeros pasos para considerar las políticas migratorias en relación con las de cooperación al desarrollo: en junio de 2009, en Bruselas, la UE y los países de América Latina y el Caribe iniciaron formalmente el diálogo birregional estructurado y global sobre migración, lo que fue un impulso importante hacia el cumplimiento de los compromisos de la V Cumbre UE-ALC de jefes de Estado y de gobierno que se celebró en Lima, Perú, en mayo de 2008. En octubre de 2009 la UE debatió un nuevo marco regulador de política migratoria coincidiendo con la presidencia sueca. Éste ha sido solicitado por Italia que pidió al bloque europeo una acción coordinada para afrontar entre todos los Estados miembros un problema que afecta a la totalidad de ellos y no sólo a los que conforman las fronteras del espacio de Schengen.

3.2 Las migraciones y el desarrollo en ALC

Las migraciones son un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma, y a lo largo de la historia, han ocasionado desplazamientos y transformaciones demográficas muy profundas.

El advenimiento de la globalización ha sido un factor determinante en el incremento de los flujos de capitales, bienes y servicios y, junto con el avance de las comunicaciones y el abaratamiento del transporte internacional, ha contribuido significativamente a que se produzcan más oportunidades de trabajo y facilidades en el desplazamiento de los potenciales emigrantes desde las zonas más pobres a las regiones más desarrolladas del planeta.

Los desequilibrios demográficos y de riqueza hacen de la migración un hecho global que no se detiene aún cuando se apliquen duros controles y restricciones. Más de 200 millones de personas trabajan fuera de su país, cifra que no contabiliza a los indocumentados ni a los que emigran transitoriamente o a los que han regresado a sus países.

Si se analizan en profundidad las causas de las migraciones, encontramos una gran variedad de motivaciones relacionadas con los más diversos factores económicos, políticos y sociales. No obstante, aunque se acepta que las migraciones internacionales se deben fundamentalmente a la búsqueda de una mejora integral en la calidad de vida de las personas, en una evaluación más detallada se puede advertir que este complejo fenómeno no tiene que ver necesariamente con la mayor pobreza de un país o región, sino todo lo contrario.

En efecto, se observa que los migrantes, por lo general, provienen de regiones en desarrollo donde se están produciendo cambios económicos con un aumento del comercio y la inversión, lo que se traduce en modificaciones en los patrones de consumo. Los que emigran no son generalmente las personas más pobres, sino aquellas que pueden permitirse invertir con la finalidad de buscar una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

Como ya se ha señalado, los flujos migratorios característicos de los siglos XIX y XX en los que América Latina fue el destino elegido por millones de emigrantes europeos, se invirtieron a partir de mediados de la década de los setenta del siglo pasado debido a las crisis políticas, sociales y económicas de la región. Esto supuso el comienzo de una cre-

ciente oleada migratoria desde Latinoamérica, imparable en amplitud y envergadura, y que se mantiene hasta nuestros días.

El destino principal de los emigrantes latinoamericanos ha sido siempre Estados Unidos, seguido de Europa. Actualmente, España es el primer país europeo receptor de migrantes procedentes de América Latina y el Caribe, con 1,8 millones de inmigrantes, según datos del censo del INE correspondiente a 2008.

En el caso de la migración latinoamericana que se dirige a Europa, estos flujos están motivados por las mismas razones económicas, políticas y sociales, y por los vínculos culturales e históricos que mencionáramos anteriormente, a los que habría que sumar otro factor relevante: el endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos a raíz de los ataques terroristas sufridos en 2001. Aunque en menor grado, no se pueden subestimar como motivación migratoria a las redes sociales que han ido tejiendo las comunidades de inmigrantes latinoamericanos en los países receptores, ya que constituyen un referente valioso para otros inmigrantes en busca de mercados laborales convenientes.

En España, por ejemplo, ecuatorianos, colombianos, bolivianos y peruanos han facilitado la llegada de importantes contingentes de inmigración procedentes de esos países en pocos años y han contribuido a generar nuevos proyectos de desarrollo en los que se involucran comunidades de inmigrantes locales y de las naciones de origen a través de los programas de codesarrollo implementados conjuntamente con organizaciones locales y centrales de cooperación.

En cuanto a las características sociolaborales de la inmigración latinoamericana, se pueden definir básicamente tres tipos de flujos migratorios provenientes de ALC:

1. Trabajadores empobrecidos, desempleados y campesinos sin propiedad de la tierra, que sólo tienen acceso a ofertas de empleo informales en el mercado nacional. Inician un proceso de inmigración dentro de la región (inmigrantes de paso) que muchas veces se transforma en extrarregional. La particularidad de estos inmigrantes es que en el país receptor también son sujetos de un mercado laboral informal o de bajo rendimiento, con mínimas posibilidades de movilidad en este ámbito.
2. Profesionales o técnicos cualificados sin opción en el mercado nacional y que son atraídos hacia las economías desarrolladas. Las naciones receptoras, en este caso, reciben el beneficio de un trabajador ya formado y con bajas expectativas salariales.

3. Refugiados y asilados por razones de persecución política o religiosa que huyen de sus países en busca de seguridad, estabilidad y una vida mejor para ellos y sus familias.

Por otra parte, la inmigración latinoamericana presenta características particulares que tienen gran relevancia al analizar el impacto y las consecuencias de la misma para sus países de origen y de acogida. Recordamos algunas de estas peculiaridades, que ya han sido apuntadas brevemente en apartados anteriores:

1. Elevada participación de la mujer en el proceso migratorio latinoamericano.
2. Emigración principalmente de grupos etáreos en edad productiva.
3. Alta tasa de escolaridad y cualificación profesional en mayor proporción que en el caso de los que no emigran.

La mujer latinoamericana y la migración: Según estudios de la CEPAL, en materia de migraciones las mujeres latinoamericanas han alcanzado la paridad en relación con los hombres, con una participación en el proceso migratorio que supera el 50%.

Esta migración femenina tiene una motivación laboral y sus efectos se dejan ver en todos los ámbitos de la vida de las migrantes: transforman su tradicional rol como eje del hogar en el de “proveedoras” y asumen la responsabilidad de mantener la cohesión familiar a través del envío de las remesas producto de su trabajo. Se crea, de esta manera, la llamada familia transnacional, que mantiene vínculos en dos países. En el país receptor, sin embargo, la mujer realiza habitualmente empleos no demasiado cualificados y pocas veces tiene la oportunidad de formarse o proyectarse para alcanzar una mayor movilidad laboral.

La migración en edad productiva: Los flujos migratorios de ALC están constituidos fundamentalmente por hombres y mujeres en edad productiva, en consonancia con la necesidad de incorporarse al mercado laboral europeo con el deseo de lograr mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. Este es un potencial tanto para el país emisor –que se beneficia de los envíos de dinero que hace el trabajador migrante y del eventual flujo de conocimientos en caso de producirse el retorno–, como para el emisor, que recibe mano de obra para sectores productivos necesitados.

Alta tasa de escolaridad: Si bien las cualificaciones profesionales de los emigrantes latinoamericanos difieren según su procedencia sea de países de Centroamérica, del Caribe

o de Sudamérica, la proporción de trabajadores con formación técnico-profesional es importante, lo que implica una consecuencia para ambas regiones: para unas por la pérdida de capital humano que ello supone, y para las otras, porque reciben mano de obra cualificada sin haber invertido en ello.

Debido al llamado brain drain que se produce como consecuencia de los procesos migratorios, los trabajadores cualificados llegan a las regiones desarrolladas en busca no sólo de mejorar su calidad de vida, sino de llevar a cabo su trabajo en mejores condiciones que las que les otorga el país de origen. Este fenómeno no es nuevo, ya se hablaba de él a mediados del siglo XX, como la pérdida de la inversión en “capital humano” altamente cualificado por parte de las naciones en desarrollo, en beneficio de las desarrolladas.

El debate actual en relación al brain drain está relacionado con la búsqueda de formas de compensación de esta pérdida para los países en desarrollo y de implicación de los mismos a través de compromisos de retorno pactados o de acciones de apoyo a los trabajadores inmigrantes que regresan.

Es por tanto necesario aprovechar el potencial que representan las comunidades de migrantes instaladas en la UE a favor del desarrollo de sus países de origen, con la determinación de contribuir a transformar las migraciones en impulsoras de progreso y ayuda mutua.

En este escenario, a las diásporas les cabe un rol de importancia primordial, dado el potencial de capital humano formado y siempre y cuando se establezcan acuerdos para favorecer migraciones circulares o pendulares que vinculen tanto a la sociedad emisora como a la de acogida y contribuyan a fomentar la transferencia de conocimientos y de inversión en sus países de origen.

Esta nueva visión del desarrollo, sin embargo, demanda algunas condiciones básicas para alcanzar los resultados pretendidos: debe contribuir al desarrollo de los lugares en los que se originan las migraciones y reducir sus efectos negativos, tanto en el país emisor como receptor. Por lo tanto, tiene que considerar las necesidades de los inmigrantes y la comunidad en su lugar de destino y, a su vez, potenciar la colaboración con las comunidades que dejaron atrás. Con esto se obtiene una mejor integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida y se contribuye a estimular la participación de organizaciones de la sociedad civil, tanto de los países de origen como de destino.

Para esto, se deberían reforzar los acuerdos entre las naciones emisoras y receptoras y las medidas que se han implementado en los últimos años por parte de la UE y de algunos

de los Estados miembros, generando nuevas formas de apoyo a los trabajadores inmigrantes, en tanto impulsores de procesos de desarrollo en sus países de origen.

Ante este escenario, en el que el fenómeno de las migraciones internacionales se ha convertido en uno de los asuntos claves de la agenda política mundial, la UE y los países de ALC deben posicionarse para lograr aumentar los beneficios que la movilidad humana genera, tanto en los países de origen y tránsito como en los de destino, y minimizar los aspectos negativos.

Las migraciones y sus efectos sobre el desarrollo deben ser tenidos en cuenta de forma integral, y para ello es necesario contar con un marco jurídico apropiado en el seno de la UE y en los países emisores.

3.3 Resumen de las relaciones bilaterales de cooperación entre la UE y ALC

El primer Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y América Latina fue el firmado con el Pacto Andino en 1983, catorce años después de que fuera creado este grupo de integración. Se consideraba como una “segunda generación de acuerdos de cooperación”, porque, a diferencia de la primera generación (comercial, no preferencial), estos eran más completos al incluir aspectos políticos y de cooperación, elementos que adquirirían un carácter central en acuerdos posteriores. En 1993 la UE suscribió un Acuerdo Marco, de tercera generación, con el Grupo Andino. Éste incluía una “cláusula democrática” para expresar el compromiso común por la democracia y una “cláusula evolutiva” que permitiría la ampliación de campos de cooperación. También comprendía nuevos ámbitos de cooperación.

La Comunidad Andina (CAN) adquirió creciente importancia debido a la lucha contra el narcotráfico, la que se intensificó en los años noventa. La UE, en respuesta a una demanda de los propios países andinos, amplió el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), el llamado SPG-Drogas, que permitía al 90% de los productos andinos entrar en la UE libre de aranceles. Además, se decidió estrechar la cooperación en materia de narcotráfico con la creación de un diálogo especial. El Acuerdo de 1993 fue superado rápidamente por el nuevo marco, a mediados de la década, con la firma de acuerdos de cuarta generación con los países del Mercosur, Chile y México, orientados a un tratado

de libre comercio. En un primer momento no se contemplaba la posibilidad de extender este esquema a las naciones andinas y centroamericanas, aunque en 1996 se estableció un diálogo político entre la UE y la CAN. Ambos grupos subregionales presionaron con insistencia para no quedar fuera y, finalmente, el bloque europeo les ofreció nuevos acuerdos en la II Cumbre UE-América Latina y el Caribe celebrada en Madrid (España) en mayo de 2002.

El 15 de diciembre de 2003 se suscribió un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la UE y la CAN que no respondía totalmente a las expectativas de los países andinos. Sin embargo, éste tiene una novedad importante: la institucionalización del diálogo político que, además, se amplía a otros ámbitos. También incluye nuevas materias para la cooperación birregional (migración, terrorismo, etc.) y potencia la participación de la sociedad civil.

Las migraciones se incorporaron como tema en la declaración de la III Cumbre de ALC-UE de mayo de 2004, conocida como la Declaración de Guadalajara. Allí se destacaba el compromiso para abordar este asunto desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, sin importar el estatus de los migrantes.

En la IV Cumbre, celebrada en Viena (Austria) en 2006, el capítulo sobre migración en la Declaración era más detallado:

“(49). Reconocemos la necesidad de ampliar los beneficios de la migración, tanto para ambas regiones como para los propios migrantes. En consecuencia, nos comprometemos a avanzar en nuestro diálogo integral sobre migración mediante la intensificación de nuestra cooperación y entendimiento mutuo sobre todos los aspectos de la migración en ambas regiones y destacamos nuestro compromiso de proteger eficazmente los derechos humanos de todos los migrantes. (...) Acogemos con satisfacción las recomendaciones para dar seguimiento conjunto respecto al tratamiento, derechos e integración de los migrantes, la facilitación de las transferencias de remesas de los migrantes que son de carácter privado y a la reducción de los costes correspondientes, a los nuevos enfoques de las políticas de migración, a los esfuerzos conjuntos para abordar la migración irregular y a la intensificación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas, teniendo en cuenta los derechos y la situación especialmente vulnerable de quienes son objeto de estos delitos¹⁰.

¹⁰ http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/eurosocial/documents/declaration_vienna_es.pdf

La Declaración de la V Cumbre, celebrada en Lima en 2008, mantiene el tema de la migración en un único acápite: “(27) (...) Reconocemos que la pobreza es una de las causas básicas de la migración. Consideramos que es fundamental asegurar el goce y la protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes. Sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, desarrollaremos un enfoque comprensivo de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, concentrándonos en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, y promoviendo el reconocimiento y la toma de conciencia pública sobre la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras. Subrayamos la importancia de luchar contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia. Hacemos un llamado a nuestras regiones para desarrollar aún más un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración, a fin de identificar nuestros desafíos comunes y áreas para la cooperación mutua¹¹”.

A pesar de estas declaraciones de entendimiento, los gobiernos latinoamericanos manifestaron sonoramente su rechazo al endurecimiento de la política inmigratoria europea, así como a los recortes en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) atribuibles a la crisis financiera internacional. Los presidentes que participaron en la XXXV Cumbre del Mercosur en Tucumán (Argentina) en 2008, aprobaron una declaración conjunta en la que expresan su “rechazo” a la llamada Directiva de Retorno de la Unión Europea. La condena al endurecimiento de la política migratoria comunitaria aparece recogida en una declaración conjunta de los miembros del Mercosur, la alianza entre Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y los países asociados Venezuela, Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y México, y los Estados asociados independiente del texto final de la Cumbre: “lamentan que naciones tradicionalmente generadoras de corrientes migratorias que –en la actualidad– son receptoras de migrantes, no reconozcan, en base al principio de reciprocidad histórica, la responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios¹²”.

Según el Gobierno brasileño, la norma “contribuye a crear una percepción negativa de la inmigración”. Paraguay deploró que se haya “criminalizado el tema migratorio” y dijo que la directiva “es una incongruencia en las intensas relaciones migratorias que Europa y América Latina han sabido desarrollar a lo largo de siglos”. El ministro de Exteriores de Perú, José Antonio García Belaunde, señaló que la norma “no se conduce

¹¹ www.delnic.ec.europa.eu/es/docs/Mayo_2008_declaracion_lima.pdf

¹² www.elpais.com/articulo/internacional/Latinoamerica/condena/rechaza/nueva/politica/migratoria/UE/elpeuint/20080701elpeuint_9/Tes

con la tradición europea” y que “las prácticas migratorias restrictivas tienen efectos contraproducentes”. El canciller peruano añadió que la Directiva de Retorno podría afectar a unos 8 millones de personas en 27 países europeos¹³.

Perú, Colombia y Ecuador enviaron, como Comunidad Andina, una carta a la UE para pedir “una reflexión conjunta” sobre los efectos de la propuesta. En el mismo tono, Argentina defendió su rechazo a la directiva alegando que la cuestión migratoria “sólo podrá ser resuelta desde el respeto de los derechos humanos y el fomento del desarrollo económico y humano”. Por último, Enrique V. Iglesias, secretario general iberoamericano, afirmó que las medidas aprobadas por la UE “pueden producir grandes injusticias”, pues “minan el clima de confianza, armonía y respeto que es indispensable para una cooperación internacional efectiva y justa”.

Debido a que Perú, Ecuador y Bolivia son los países con mayor número de inmigrantes indocumentados en Europa, el gobierno peruano presentó una iniciativa al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), el cual realizó una sesión extraordinaria en la que, por unanimidad, se acordó el envío de una misión especial a Europa para discutir sobre la nueva directiva de inmigración.

La crisis ha supuesto un problema añadido a las dificultades mencionadas. Las políticas restrictivas en la gestión de flujos van acompañadas, previsiblemente, por recortes en los fondos de AOD. Tal será el tema a debate en septiembre de 2009 en Antigua (Guatemala), en la XX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, con la participación del SELA (Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe), la OCDE, el BID, el Banco Mundial y otros organismos multilaterales, así como representantes de los gobiernos receptores. Uno de los principales objetivos es determinar los principales programas, proyectos e iniciativas de cooperación regional e internacional que se verían afectados por la crisis en la región. Otra finalidad es identificar posibles áreas y líneas de acción que podrían adoptar los países de América Latina y el Caribe para compensar, dentro de lo posible, el impacto de la crisis sobre los programas de cooperación internacional (cooperación triangular y Cooperación Sur-Sur)¹⁴.

¹³ *El Periódico Latino.com.es*: “Migración: Presión contra medida de Europa”. Disponible en: <http://elperiodicolatino.com.es/migracion.htm>

¹⁴ [www.sela.org/DB/ricsela/EDOCs/SRed/2009/08/T023600003633-0-Agenda_XX_RDCIALC_\(Guatemala_2009\).pdf](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCs/SRed/2009/08/T023600003633-0-Agenda_XX_RDCIALC_(Guatemala_2009).pdf)

3.4 El papel de los actores clave en ámbitos relativos a la gestión de flujos migratorios y asistencia para el desarrollo

El codesarrollo es un área de actuación que integra a los actores que trabajan de forma habitual en cooperación internacional para el desarrollo y a quienes desarrollan sus actividades en el ámbito de la inmigración y la inserción social. Es evidente, por tanto, que hay una gran variedad de agentes e instituciones implicadas, que desde su propia perspectiva y de forma consciente o no, llevan a cabo tareas dentro del marco general del codesarrollo.

A continuación se señalan los más relevantes:

- a) Los organismos internacionales están en especial capacitados para incentivar la práctica del codesarrollo a escala mundial. En el seno de la ONU, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) abordó por primera vez la idea de llevar a cabo acciones de cooperación en los países emisores de emigrantes. Con posterioridad, la Secretaría General y diversos organismos – entre ellos, la OIT y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) – han elaborado documentos de carácter no vinculante sobre migraciones y cooperación. Recientemente se ha creado un Foro Global sobre Migración y Desarrollo cuya primera reunión se llevó a cabo en Bruselas en 2007. En la misma línea, la Comunidad Iberoamericana de Naciones dedicó su decimosexta cumbre al análisis de las relaciones entre migraciones y desarrollo, en 2006. Al margen de la ONU, la OIM es el organismo multilateral de referencia en este ámbito. La OIM ha publicado numerosos boletines e informes y ha puesto en marcha programas propios de retorno voluntario y asistido de inmigrantes a sus países de origen, así como de apoyo a la integración.
- b) La Unión Europea, que por lo general no emplea el término “codesarrollo” en sus documentos oficiales, ha dado diversos pasos para dotarse de una política común en materia de inmigración que también considere la cooperación con los países emisores de emigrantes. Como ya se ha señalado, el primer hito vino marcado por la Cumbre de Tampere de 1999, a la cual han seguido distintas conferencias e informes. Entre las diferentes actuaciones puestas en marcha, como ya se ha dicho, destaca el Programa AENEAS, lanzado en 2004, y que se ocupa de cuestiones esencialmente migratorias (regulación de flujos, lucha contra la migración ilegal, medidas de integración y asilo), pero también incluye acciones de retorno asistido, migración

circular y diversos tipos de actuaciones relacionadas con remesas. En el año 2005 la Comisión Europea publicó varias comunicaciones que vinculaban inmigración y ayuda al desarrollo, y ese mismo año definió unos principios básicos para establecer un Programa Común de Integración. Todas estas iniciativas se concretaron tras el Consejo Europeo de junio de 2007, en el proyecto de establecer una Política Europea Integral de Migración.

- c) Los gobiernos centrales, que reúnen las principales competencias tanto de acción exterior como de gestión de los flujos migratorios y control de las fronteras, tienen la capacidad de establecer políticas migratorias más flexibles o más restrictivas, fijar contingentes de trabajadores extranjeros, negociar acuerdos con países de origen y de tránsito de emigrantes y crear o no estructuras administrativas específicas para gestionar el codesarrollo. Llevan a cabo estas acciones destinando partidas presupuestarias propias, encargando estudios e informes, lanzando campañas de sensibilización, financiando programas y proyectos de codesarrollo, etc. Debemos, por tanto, tener en cuenta las políticas migratorias puestas en marcha por los gobiernos emisores y las de los países receptores, vinculando ambas a las políticas de desarrollo y de cooperación internacional. En la práctica, los gobiernos de los países del Norte con mayor presión migratoria tienden a adoptar estrategias muy similares en materia de inmigración, con relativa independencia de su signo político. La presión migratoria se trata de regular fijando una tasa y unas condiciones determinadas de inmigración “legal” y creando una batería de medidas para combatir la inmigración “ilegal” que queda al margen de aquella. Relevantes actores estatales ven en el codesarrollo una vía para frenar dicha presión, basándose en la suposición de que el desarrollo de los países emisores de emigrantes reducirá el deseo (o la necesidad) de emigrar. Algunos Estados europeos han puesto en marcha medidas más expeditivas, consistentes en ofrecer cooperación a los gobiernos de estos países a cambio de que controlen con mayor firmeza sus fronteras.
- d) Las administraciones regionales y locales tienen un contacto más próximo que los gobiernos centrales con la realidad social y humana de la inmigración y deben gestionar de manera más directa el reto de la integración. En el caso de España, algunos ayuntamientos y gobiernos de las Comunidades Autónomas (regiones) han mostrado un interés muy temprano por el codesarrollo y han contribuido de manera significativa a su estudio y difusión. Las administraciones autonómicas y locales pueden organizar o cofinanciar congresos, jornadas y cursos sobre codesarrollo; publicar estudios e informes; crear y gestionar centros para favorecer la integración de inmigrantes; cofinanciar programas y proyectos de codesarrollo junto a asociaciones

y ONGD, etc. Nos referimos fundamentalmente a las administraciones de los países receptores, pero es evidente que las políticas de codesarrollo tendrán tantas más posibilidades de éxito cuanto mayor sea el apoyo que les brinden las Administraciones de los países emisores.

- e) Las ONGD pueden concebir, formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos de codesarrollo, con fondos propios o ajenos (privados o públicos), llevar a cabo acciones de sensibilización, realizar labores de lobby o incidencia política ante administraciones públicas y organismos internacionales, etc. En los últimos años está aumentando el número de ONGD europeas que emprenden intervenciones de codesarrollo. Es previsible que la progresiva presencia del codesarrollo en los planes de cooperación de las administraciones públicas incentive esta línea de trabajo a corto plazo.
- f) Los inmigrantes son los protagonistas irremplazables del codesarrollo, pero en la mayor parte de los países europeos sus asociaciones no están desempeñando todavía un papel significativo en este ámbito. En España, a diferencia de lo que ocurre en Francia o Estados Unidos, las asociaciones de inmigrantes existen desde hace relativamente pocos años y han venido realizando una labor esencialmente asistencial. En general no poseen una experiencia sólida en cooperación internacional y deben hacer frente a unos recursos económicos y profesionales limitados. De ahí que una de las líneas de trabajo en el campo del codesarrollo sea el fortalecimiento institucional de las propias asociaciones. En otros países de larga tradición migratoria y con una importante población de origen extranjero, las asociaciones han llegado a tener un peso social y político considerable, ante el propio país receptor y el de origen.
- g) Las universidades y centros de investigación y formación han realizado una importante labor de análisis y difusión del codesarrollo en el caso español, y están contribuyendo a formar especialistas en este campo, incorporándolo progresivamente a su oferta académica de posgrado. Los cursos, jornadas y seminarios sobre codesarrollo se han multiplicado en poco tiempo en España y su número sigue aumentando.
- h) Otros actores pueden participar en el codesarrollo de manera más tangencial, pero también valiosa para algunos ámbitos de actuación: bancos y cajas de ahorro, empresas, agencias remesadoras, sindicatos, ONG de acción social, etc. En particular, las entidades financieras han percibido que la población inmigrante constituye un segmento potencial de clientes y han comenzado a ofrecer productos y servicios especiales con el objetivo de captar su ahorro. Dejando al margen los intereses comerciales de estas entidades, la oferta de determinados servicios en condiciones

verdaderamente ventajosas podría llegar a coadyuvar a algunas líneas específicas del codesarrollo, relacionadas tanto con la inversión en las comunidades de origen como con la integración en la sociedad de destino. En España, por ejemplo, varias cajas de ahorro están participando de manera activa en la difusión del codesarrollo a través de sus líneas de responsabilidad social.

De forma resumida señalamos a continuación los más importantes actores:

- Organismos internacionales y supranacionales:
OIM, OIT, PNUD, UE, etc.
- Administraciones públicas:
Administraciones centrales.
Administraciones autonómicas y regionales.
Administraciones locales.
- Empresas y sociedades privadas:
Entidades financieras (Bancos y Cajas de Ahorro).
Entidades remesadoras.
Otras empresas.
- Sociedad civil:
Asociaciones de migrantes.
Entidades no gubernamentales (fundaciones, asociaciones, sindicatos, ONG y ONGD).
- Otros actores:
Universidades, centros de formación e investigación, etc.

4. Intervenciones que relacionan migraciones y desarrollo

Desarrollo y migración, tal y como hemos dicho, son dos evidencias cuya significación ha ido modificándose a lo largo de la historia. El desarrollo, por su carácter polisémico, se ha ido configurando con la propia evolución de las políticas públicas correspondientes, los planes de desarrollo y las elaboraciones tanto teóricas como técnicas al respecto. Por lo que se refiere a las migraciones, desde que Ravenstein publicara en 1885 y 1889 las Leyes de la Migración –en las que ya señalaba que las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte– y se publicaran trabajos relacionados con la llamada transición demográfica, hasta la multitud de producciones actuales en torno a las migraciones internacionales desde diferentes perspectivas y escuelas, las migraciones han sido concebidas de muy diferentes maneras.

Si bien, como se ha comentado en apartados anteriores, no existe una definición consensuada del codesarrollo en el ámbito de la cooperación y, en el de las migraciones, la noción se ha ido delimitando de forma paulatina y hoy puede decirse que los especialistas le atribuyen significados, propuestas de actuación e instrumentos, si no similares, al menos conocidos por todos.

La falta de precisión y de consenso se hace más patente a la hora de definir los proyectos de codesarrollo, es decir, de establecer qué acciones determinadas pueden considerarse actuaciones de codesarrollo y cuáles no.

Las intervenciones de codesarrollo pueden darse a escala supranacional, estatal o en el ámbito de la cooperación descentralizada. Tal como lo concibió Sami Nair, el codesarrollo estaba muy orientado a la búsqueda de acuerdos directos entre Francia y los países africanos de los que procedían la mayor parte de los inmigrantes presentes en suelo francés. Se trataba, por tanto, de un planteamiento del codesarrollo muy ligado a las políticas migratorias. En esta línea, dada la importancia que han adquirido la inmigración y las medidas de integración de inmigrantes en la UE, podrían darse en el futuro iniciativas europeas de codesarrollo de carácter multilateral (es decir, acordadas por un conjunto de Estados).

El debate sobre los requisitos y las peculiaridades de los proyectos de codesarrollo dista de estar cerrado. De manera provisional se pueden mencionar los siguientes elementos caracterizadores:

- a) El principal objetivo de un proyecto de codesarrollo debería ser contribuir al desarrollo humano de las comunidades y países en los que se origina el mayor número de migraciones internacionales, así como reducir los efectos negativos de las mismas.
- b) Los proyectos de codesarrollo tienen al menos dos ámbitos geográficos de actuación: el país de origen y el de destino.
- c) Un proyecto de codesarrollo debe implicar a los propios migrantes en las actividades a realizar.
- d) Estos proyectos deben tener en cuenta las necesidades de los emigrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio; es decir, en el lugar de origen, durante el tránsito y finalmente en la sociedad de destino (derechos humanos, económicos, políticos y sociales).
- e) Los proyectos de codesarrollo deberían contribuir a generar una nueva cultura y percepción del hecho migratorio, y en particular a mejorar la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida.
- f) Sería conveniente que en cualquier acción de codesarrollo participaran de algún modo organizaciones de la sociedad civil, tanto del país de origen como del de destino, con objetivos y valores comunes.

Por otra parte, los proyectos de codesarrollo se basan en la metodología y los criterios de intervención de la cooperación internacional, pero puede ser conveniente que incorporen procedimientos de trabajo específicos. Los proyectos de cooperación internacional constan de cinco fases:

- a) Identificación (de un problema o situación que se desea resolver).
- b) Diseño o formulación (del proyecto que se pretende realizar).
- c) Planificación operativa (de las actividades que son necesarias llevar a cabo).
- d) Ejecución y seguimiento (de dichas actividades).
- e) Evaluación (de los resultados obtenidos).

Dado que los proyectos de codesarrollo inciden tanto sobre la comunidad de origen como la de acogida, algunos autores han sugerido que deberían contar, en particular, con métodos propios de seguimiento y evaluación que tengan presentes los dos espacios geográficos.

En cuanto a las líneas de trabajo en materia de codesarrollo caben destacar las que siguen:

- a) Convenios bilaterales entre gobiernos de naciones emisoras y receptoras de emigrantes.
- b) Apoyo a la inversión productiva de las remesas de dinero enviadas por los inmigrantes a su lugar de procedencia, así como fomento del envío de remesas colectivas destinadas a proyectos comunitarios.
- c) Ayudas a la movilidad de distintos colectivos de migrantes entre el país de origen y el de destino.
- d) Fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes y apoyo para que lleven a cabo proyectos de codesarrollo.
- e) Contratos de formación y empleo para jóvenes que viajan a otro Estado para realizar sus estudios y desean regresar al propio al finalizarlos.
- f) Acciones de sensibilización y asesoramiento en los países de origen para explicar la realidad de los de destino.
- g) Acciones de sensibilización en los países de destino para favorecer la integración y difundir el codesarrollo.
- h) Acciones para fomentar la “interculturalidad” y la ciudadanía transnacional.

Dentro de estas líneas de trabajo caben actuaciones muy diversas. Con origen europeo existen ya experiencias concretas en varios de estos ámbitos, cuya eficacia no será posible determinar, sin embargo, hasta que el periodo de aplicación transcurrido sea más amplio.

4.1 Características de un proyecto de codesarrollo

a) Vinculación a flujos migratorios para potenciar efectos positivos:

1. En los lugares de origen, y/o
2. En los lugares de acogida

b) Transnacionalidad:

1. A través de contribuciones de una u otra orilla.
2. A través de actuaciones conjuntas.
3. A través de facilitación a flujos migratorios.

c) Protagonismo de los migrantes:

El principal objetivo de un proyecto de codesarrollo debería ser contribuir al desarrollo humano de las comunidades y de los países en los que se originan las migraciones internacionales, así como reducir los efectos negativos de las mismas. Además, debe implicar a los propios migrantes en las actividades a realizar.

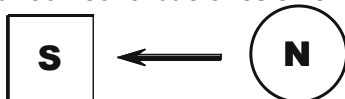
Los proyectos de codesarrollo suelen tener dos ámbitos geográficos de actuación: el país de origen y el de destino.

Estos proyectos también deberían contribuir a generar una nueva cultura y percepción del hecho migratorio y, en particular, a mejorar la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

A continuación, siguiendo a Gómez Galán y Cámara (2007), se esboza una tipología preliminar de proyectos de codesarrollo fruto de las investigaciones llevadas a cabo y del análisis de las actuaciones puestas en marcha en este ámbito.

4.2 Tipología de los proyectos de codesarrollo

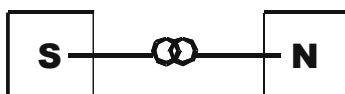
1. Proyectos en el Sur con contribuciones en el Norte:



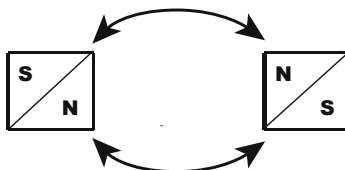
2. Proyectos en el Norte con contribución en el Sur:



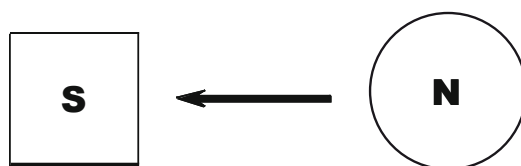
3. Proyectos simultáneos en Norte y Sur con elementos comunes transnacionales:



4. Proyectos de apoyo a flujos migratorios y movilidad de trabajadores:



1. Proyectos en el Sur con contribuciones en el Norte:



Definición: Proyectos en el Sur con contribuciones en el Norte.

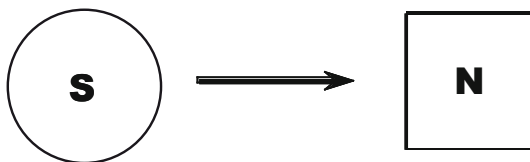
Tipos:

- ⌘ Proyectos productivos
- ⌘ Proyectos sociales (de desarrollo comunitario)

A través de:

- ⌘ Remesas
- ⌘ Asistencia técnica y capacitación en el Sur.
- ⌘ Apoyo a la comercialización y nuevos mercados.

2. Proyectos en el Norte con contribución en el Sur:



Definición: Proyectos en el Norte con contribuciones en el Sur

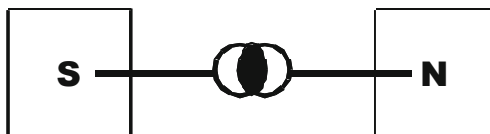
Tipos:

- ✂ Integración social / económica / política.
- ✂ Fortalecimiento del asociacionismo de los migrantes.
- ✂ Difusión de la cultura del Sur, etc.

A través de:

- ✂ Información de la realidad en las zonas de origen.
- ✂ Elaboración de materiales audiovisuales, etc.
- ✂ Presencia de artistas locales en lugares de destino.

3. Proyectos simultáneos en Norte y Sur con elementos comunes transnacionales:



Definición: Proyectos simultáneos en Norte y Sur con elementos comunes transnacionales, que hacen partícipes a las dos partes.

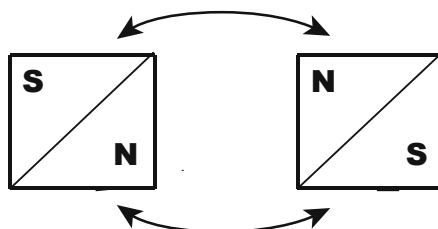
Tipos:

- ✂ Proyectos productivos
- ✂ Proyectos sociales (de desarrollo comunitario)
- ✂ Integración social / económica / política.
- ✂ Fortalecimiento del asociacionismo de los migrantes.
- ✂ Difusión de la cultura del Sur, etc.

A través de:

- ✂ Actividades transnacionales de carácter horizontal.
- ✂ Sistemas de información y comunicación (webs, etc.)
- ✂ Fondos de titularidad conjunta.
- ✂ Asociaciones conjuntas.
- ✂ Investigación conjunta (fenómeno migratorio, cultura local)

4. Proyectos de apoyo a flujos migratorios y movilidad de trabajadores:



Definición: Proyectos de apoyo a flujos migratorios y movilidad de trabajadores.

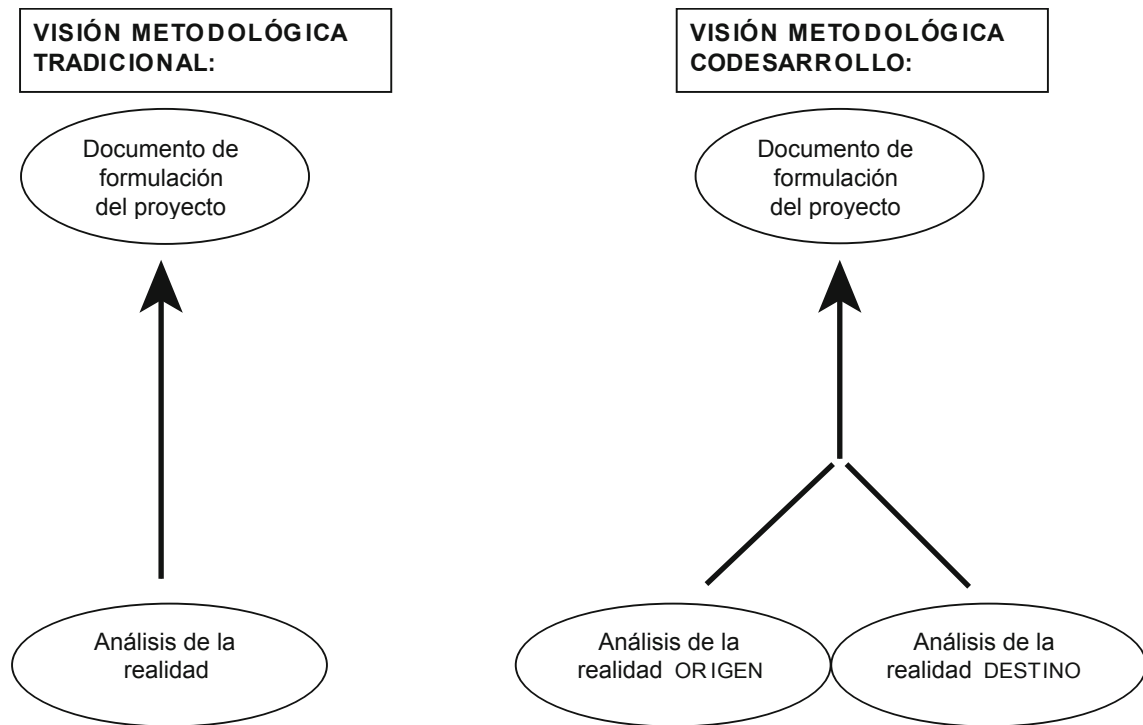
Tipos:

- ⌘ Programas de contratación de temporada.
- ⌘ Apoyo al retorno voluntario y fomento de condiciones para el retorno.
- ⌘ Facilitación de la emigración al Norte.

A través de:

- ⌘ Capacitación.
- ⌘ Asistencia Técnica (contactos con empleadores, etc.).
- ⌘ Asesoramiento legal.

A la hora de identificar y formular un proyecto de codesarrollo se parte de dos realidades distintas, la de origen y la de destino, lo que genera ciertos problemas metodológicos aún por solventar. Tal y como se indica en el esquema siguiente, a partir de estas dos realidades es necesario llegar a un único documento de proyecto que defina la intervención de codesarrollo planteada.



Es necesario señalar, finalmente, que debido al poco recorrido de este tipo de intervenciones, por el momento no se han definido los que podríamos denominar rasgos estructurales de un proyecto de codesarrollo, un espacio de investigación que debe ser cubierto en un futuro.

5. Análisis de las dimensiones más relevantes del codesarrollo

5.1 Codesarrollo y transnacionalismo.

Aspectos conceptuales

En la actualidad, los glosarios de temas correspondientes a la inmigración y al desarrollo incluyen, o hacen referencia, al término codesarrollo. No obstante, el arco de contenidos, usos y límites de este concepto es muy grande, lo cual induce a cierta prudencia a la hora de emplearlo dentro del debate académico, político y social de la inmigración y de la cooperación.

El término codesarrollo es utilizado, al menos, en siete diferentes contextos y con distintas connotaciones: Como cooperación al desarrollo con los países de emigración, contando diversos grados de participación de miembros de las comunidades emigradas, pero realizada básicamente por parte de los gobiernos de las naciones receptoras de inmigrantes. También como acciones de retorno asistido (con recursos financieros o técnicos, con proyectos, etc.) de los inmigrantes a sus lugares de procedencia y como intervención sobre las remesas de los inmigrantes, con el objeto de realizar unas inversiones que redunden en un proceso de desarrollo en los países de origen. Además, como estrategias organizativas de las comunidades emigradas, con la finalidad de promocionar el desarrollo en los lugares de origen (sensibilización y concienciación sobre las desigualdades y problemas de las naciones de origen de los inmigrantes en el país receptor, búsqueda de apoyos políticos y económicos, recolección de fondos para distintas acciones, etc.).

Se entiende, también, como líneas de acción política en las que se compromete a los gobiernos de los Estados “expulsores” y receptores de población sobre aspectos de mutuo interés, como formación y educación; gestión de la innovación, difusión y cambio tecnológico; comercio bilateral; intercambio financiero, etc., probablemente en relación con la administración de los flujos migratorios (repatriaciones, visados, reconocimiento de diplomas, convenios de doble nacionalidad, reconocimiento de derechos electorales, etc.).

Además, el término codesarrollo se usa como estrategia compleja de apoyo a procesos de influencia positiva en la sociedad receptora de inmigrantes y de origen, con la participación activa de asociaciones del sector, unidas a otros actores. En su versión más

operativa, como sinónimo de hermanamientos (town-twinning, en inglés y jumelage, en francés) entre las sociedades de origen y de recepción de los inmigrantes, implicando un conjunto de mutuos apoyos, preferencias y reconocimientos, lo cual muchas veces se refleja en algunas de las interpretaciones anteriores como, por ejemplo, la de aumento del intercambio turístico, comercial, financiero, de cooperación bilateral, etc.

Desde nuestro punto de vista, resulta conveniente agrupar y organizar estas visiones en tres planos:

El primero es el codesarrollo espontáneo, fruto de la interacción entre individuos y grupos de las sociedades receptoras y de origen; es decir, una perspectiva específica transnacional de los vínculos entre las migraciones y el desarrollo, así como de la incorporación e integración de los inmigrantes en el país receptor.

El segundo plano es el codesarrollo normativo de lo que son y deberían ser las políticas, los planes y programas, las normas de intervención en materia de codesarrollo; por lo tanto, se trata del codesarrollo como instrumento, modalidad de cooperación con la sociedad de origen de los inmigrantes y vía de integración de ellos en la nación de acogida.

El tercero, relacionado íntimamente con los anteriores, es el codesarrollo comunitario, a través de acciones sistemáticas que pueden ser proyectos, encuentros, cursos, etc., creados para reforzar los vínculos transnacionales, buscando el desarrollo de la sociedad de origen y de recepción, contando con una diversidad de actores, pero concitando el protagonismo de los inmigrantes y sus asociaciones.

Nuestro análisis está enmarcado en dos coordenadas y un eje transversal. La primera, es la relación entre las migraciones y el desarrollo. En los últimos años, este vínculo ha ido adquiriendo importancia en el debate mundial, lo cual se ha manifestado en varios informes relevantes de organismos internacionales destinados a explorar estas interacciones y efectos. Puede decirse que existe ya un glosario nutrido de temas que explican, o buscan hacerlo, aspectos concernientes a la salida de la población y a su repercusión en el país de origen¹⁵.

¹⁵ A pesar de todos los informes de fecha reciente, es importante aclarar que, dentro de la especialidad "economía del desarrollo", las migraciones han sido parte de los temas de debate desde 1950-1960, con el análisis de las migraciones entre el campo y la ciudad, con un especial empuje a partir de los trabajos de Harry Todaro, en los años setenta. Desde entonces, los economistas han buscado no sólo las causas de las migraciones (lo cual se venía investigando desde fines del siglo XIX), sino también las consecuencias en los países de expulsión de población. Nociones como brain drain -o fuga de cerebros- o remesas, se vienen empleando en la literatura económica del desarrollo desde hace décadas. Ver MALGESINI, Graciela (Coord.) (1998): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Barcelona, Icaria-FUHEM, Colección Economía Crítica 14. Particularmente, el artículo de Massey *et al.* (1988).

La segunda coordenada es la referida al impacto de la inmigración en la sociedad receptora. En este caso, el arco interpretativo abarca desde la consideración instrumental de la inmigración como simple “mano de obra”, o la visión problemática de las diferencias entre propios y extraños que generan conflictos de convivencia, hasta el enfoque culturalista de la incorporación de nuevos pobladores y el conjunto de procesos que se despliegan hasta la “acomodación” (término que emplea Ricard Zapata), la “incorporación” (preferido por Alejandro Portes) o la “integración” (concepto más conocido y aceptado que describe el proceso bidireccional que viven los nuevos y antiguos habitantes de una sociedad).

El eje transversal es el transnacionalismo. A partir del trabajo de tres antropólogas estadounidenses en los años ochenta se propuso este concepto como el conjunto de procesos por los cuales los migrantes crean y mantienen relaciones sociales multitrenzadas que vinculan a las sociedades de origen y de destino¹⁶. En las dos últimas décadas se incorporó rápidamente el término transnacionalismo entre los investigadores de las diferentes áreas de las ciencias sociales. En la actualidad, es un concepto arraigado en el debate académico, y en parte político, de las migraciones¹⁷.

La perspectiva transnacional se ha ido modificando a partir de cambios epistemológicos en el estudio del proceso migratorio que, décadas atrás, se hallaba anclado en el nacionalismo metodológico. Desde el transnacionalismo, las migraciones no se conciben como un proceso unidireccional o bidireccional, sino como uno dinámico, de construcción y reconstrucción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política, tanto de la población migrante, como de los familiares, amigos, comunidades de origen y de destino (s).

En su monográfico sobre el tema, en 1999, Portes, Guarnizo y Landolt, presentaron el transnacionalismo como “el conjunto de ocupaciones y actividades que requieren de

¹⁶ BASCH, L.; GLICK SCHILLER, N. y SZANTON, B. (1994): *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Desterritorialized Nation-States*. Nueva York, Gordon and Breach Publishers.

¹⁷ Waldinger y Fitzgerald han propuesto otros términos más descriptivos, como nacionalismo dual y nacionalismo a distancia. Sostienen que el transnacionalismo acierta en destacar que la conexión entre origen y destino es un aspecto inherente al fenómeno de la migración. Al hacerlo, sin embargo, esta nueva literatura pone de relieve las características comunes a todas las formas de migración de larga distancia y, por lo tanto, no logra identificar los rasgos distintivos de la migración entre los Estados, de los cuales el elemento político es uno de los factores más importantes. Tal como se describe en este apartado, en la evolución de la política de inmigración europea los Estados tratan de controlar la circulación a través de las fronteras territoriales (tanto la salida como la entrada), por lo que la definición de “transnacionalismo”, como las actividades transfronterizas “regulares y sostenidas” que llevan a cabo las personas, no es suficientemente abarcativa. Los resultados sobre el uso, la forma, y la movilización de las conexiones de los migrantes de “aquí” y “allá” son contingentes y se ven afectados tanto por la identidad contrastante que los migrantes internacionales importan y desarrollan, como por las limitaciones de la matriz de relaciones en las que se encuentran. Incluso cuando los migrantes internacionales y sus descendientes se comprometen a una acción concertada a través de fronteras estatales, lo hacen bajo un conjunto complejo, incierto y variable de interacciones, que implica a los Estados de recepción y de origen, así como a los actores de la sociedad civil, en ambos territorios. En el caso europeo, se trataría además de un vaso continente, el avance inexorable de la política común, que es más que la suma de las partes. WALDINGER, Roger D. y FITZGERALD, David (2004): “Transnationalism in Question”. En *American Journal of Sociology*, 109.5: 1177-95.

contactos sociales habituales y sostenidos a través de las fronteras nacionales para su ejecución¹⁸. La perspectiva transnacional plantea cómo los migrantes sostienen sus lazos identitarios de orden social, económico, político y cultural con su lugar de origen. La innovación de la perspectiva transnacional se debe a tres aportaciones: el gran flujo de los intercambios, el surgimiento de nuevas formas de transacción y la multiplicidad de actividades que traspasan las fronteras nacionales y, como último elemento requerido para su éxito: el movimiento geográfico¹⁹. Para que se pueda hablar de comunidades transnacionales es necesario que dichas actividades sean regulares y se mantengan en el tiempo para que generen efectos reales sobre los migrantes y sus sociedades de origen y destino.

– Primera coordenada: el impacto de la inmigración en la sociedad receptora. El ejemplo de España

La inmigración desempeña un importante papel en la demografía de varios países europeos de la OCDE (especialmente Italia y España) y, en concreto, compensa la tendencia a la disminución de la población (en Alemania, por ejemplo). Un aumento de nacionalizaciones y las medidas adoptadas para facilitarlas explican el hecho de que cada vez haya más inmigrantes y familiares de inmigrantes estableciéndose en países de acogida. Al mismo tiempo, en naciones de asentamiento como Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda, las comparaciones entre censos revelan el creciente porcentaje de ciudadanos nacidos en el extranjero en el total de la población.

En el caso de España, la población extranjera ronda el 12% del total, y la proporción es mucho mayor en algunas Comunidades Autónomas, como Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía. La mayoría de los extranjeros se concentra en las ciudades, pero las zonas rurales españolas afectadas por la despoblación han recuperado, también, unos mínimos demográficos. En general, el impacto de la llegada de extranjeros ha contribuido a frenar la caída abrupta de la natalidad y a equilibrar la pirámide de edad, ya que se incorpora población joven, entre otros efectos demográficos.

Los extranjeros y los inmigrantes tienen una importante participación en el empleo en

¹⁸ PORTES, Alejandro; GUARNIZO, Luis E. y LANDOLT, Patricia (co-editores) (1999): "Transnational Communities". En *Special Issue of Ethnic and Racial Studies*, vol. 22 (marzo), pág. 219.

¹⁹ Un problema que se ha suscitado en estos quince años es que el término transnacionalismo, en ocasiones, se utiliza de forma vaga y confusa, como equivalente de internacional, multinacional, global, entre otros. Siguiendo a Vertovec, se critica que en los estudios empíricos se busque "la variable dependiente"; es decir, las investigaciones sobre el transnacionalismo se centran en los casos en que se encuentran actividades transnacionales, pero no se analizan las situaciones donde, habiendo migrantes, no se generan (o no son visibles) esos procesos. Un tercer argumento contrario destaca la novedad de todas las actividades transnacionales de los inmigrantes, como rasgo distintivo. Por último, observa que se opone el transnacionalismo a la asimilación o el multiculturalismo, siendo esta dicotomía falsa y analizada superficialmente en la literatura. En parte, estas críticas podrían superarse si se acotara el uso y la definición del concepto transnacionalismo. VERTOVEC, Steven (2004): *Trends and Impacts of Migrant Transnationalism*. Centre on Migration, Policy and Society. University of Oxford, Working paper, nº3.

varios países de la OCDE. En los de asentamiento (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos), la implicación de ellos en este ámbito se sitúa en un 25%. Los extranjeros también tienen gran presencia en varios mercados laborales europeos, como Luxemburgo (43,2%), Suiza (21,8%) y, en menor medida, Austria (9,9%), Alemania (8,9%), Bélgica (8,2%), Francia (6,2%) y, obviamente, España (15%). El nivel de participación en dichos mercados es, por lo general, inferior entre las mujeres. Por otra parte, los extranjeros y los inmigrantes sufren más el desempleo que los nacionales. Este hecho es común a hombres y mujeres, con las excepciones de Canadá, Estados Unidos e Irlanda, aunque se puede decir que la mujer extranjera se suele ver más afectada por el desempleo que el varón. La tasa de desempleo de mujeres extranjeras alcanza un 21% en Francia, un 17,8% en Bélgica y un 17% en España.

En cuanto a sectores, los extranjeros están generalmente sobrerrepresentados en la construcción, hostelería y restauración, además en el servicio doméstico. Esto es, la proporción de extranjeros en estos sectores es superior a su participación total en el empleo. Sin embargo, la distribución sectorial varía de forma importante de un país a otro. En España más de un 8,5% trabaja en la agricultura y casi un 16,5% en hostelería y restauración; en Austria, un 24,5% lo hace en la minería, en la producción y en el sector energético; en Portugal, más de un 30% se emplea en la construcción; en Estados Unidos, un 20% de extranjeros trabaja en el comercio mayorista y minorista; en Finlandia, un 11% lo hace en la enseñanza; en Noruega, un 21% trabaja en la sanidad y otros servicios comunitarios y, por último, en Grecia donde un 17% trabaja en el servicio doméstico.

La inmigración masiva impulsó en 3,2 puntos porcentuales el crecimiento anual del Producto Interior Bruto per cápita en España durante la década 1995-2005. Analizando el periodo 2000-2005, se observan los siguientes impactos positivos de la inmigración en la economía española:

- a) Explica más del 50% del crecimiento del PIB entre el 2000 y el 2005²⁰. Sin la inmigración, el PIB habría caído un 0,6% anual en esos años, en lugar del avance del 2,6% registrado²¹.

²⁰ Estudio económico de la OCDE sobre España, 2007. Disponible en: www.oecd.org/dataoecd/60/9/37985716.pdf

²¹ Según un estudio de Caixa Catalunya, la aportación de los inmigrantes a la UE-15 ha sido de 2,0 puntos por año. Si se excluyese el efecto de la inmigración se produciría un descenso del 0,2% anual del producto por habitante, frente al avance del 1,8% real. La gran mayoría de países europeos registran caídas de su PIB por habitante cuando se resta la contribución de los inmigrantes. Los descensos más llamativos son los de Alemania e Italia (-1,5% y -1,2% anual, respectivamente); Suecia (-0,8%) y España, Portugal y Grecia (todos ellos con un -0,6%). "Según un estudio de Caixa Catalunya la inmigración aporta 3,2 puntos al crecimiento anual del PIB per cápita", *El Mundo edición digital*, 28/08/2006. Disponible en: www.elmundo.es/mundodinero/2006/08/28/economia/1156757103.html.

- b) Su impacto sobre el aumento de la renta por habitante fue del 25%. Así, la cuarta parte de la mejora de la riqueza media en ese lustro responde a la inmigración.
- c) La llegada de extranjeros explicaría todo el aumento de población en edad de trabajar de esos años, contribuyendo a la cuarta parte del aumento del empleo.
- d) Este aporte de población en edades activas y de capital humano tiene un impacto sobre el mercado de trabajo (aumento de la oferta, flexibilidad, movilidad geográfica, contención masa salarial, etc.). Los datos oficiales muestran que el 50% del empleo creado en esos 5 años ha sido ocupado por los inmigrantes. Según la Encuesta de Población Activa, de los 2,63 millones de puestos de trabajo creados entre 2001 y 2005, 1,32 millones fueron ocupados por extranjeros²².

Muchos extranjeros han originado una economía de la inmigración que introduce una mayor diversificación (creación de empresas, capital social). El empresariado inmigrante (Barcelona, Madrid y Valencia) ha creado nuevos puestos de trabajo que cubren inmigrantes y autóctonos, al tiempo que propicia la transformación productiva de las economías urbanas. Además, los negocios de los inmigrantes son el reflejo de proyectos migratorios más permanentes en el tiempo y en el espacio que los de asalariados en el mercado de trabajo de la sociedad receptora²³. El empleo por cuenta propia puede representar una meta en las trayectorias de realización profesional en el caso (minoritario) de las mujeres que se deciden por esta forma de obtener ingresos²⁴. Se detectan cinco tipos de empresas puestas en marcha por estos emprendedores: las de orientación étnica; las empresas circuito; las especializadas; las que explotan lo exótico y las generalistas.

La inmigración ha producido una serie de efectos encadenados que han modificado la estructura social española. Uno de ellos es la interrelación entre la incorporación de trabajadoras inmigrantes y la salida al mercado laboral de las españolas, debido a la “cadena de cuidados transnacionales”: las extranjeras dejan de cuidar a sus familias en origen, para realizar el trabajo reproductivo de las mujeres españolas, lo cual permite que estas últimas se incorporen al mercado, sin que se tengan que modificar de forma sustantiva los roles dentro de la familia, ni la dotación de recursos públicos para la conciliación con la vida laboral (en 2005, 76.873 hogares dieron de alta a empleadas domésticas en la

²² Informe de la Oficina Económica del Presidente, op.cit.

²³ SOLÉ, Carlota; PARELLA, Sonia y CAVALCANTI, Leonardo (2007): *El empresariado inmigrante en España*. Barcelona, La Caixa. Colección Estudios Sociales nº 21, pág. 174.

²⁴ Colectivo IOE, “Trabajadoras inmigrantes por cuenta propia. Una aproximación descriptiva” (2006). En BELTRÁN, Joaquín; OSO, Laura y RIBAS, Natalia: *Empresariado étnico en España*. Madrid, CIDOB-OPI, 2006. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 12.

seguridad social, frente a 40.102 de 1999²⁵). El hecho de que uno de los sectores a los que se han dirigido en mayor medida los inmigrantes haya sido el del hogar ha contribuido a que la tasa de actividad de los cónyuges nativos (principalmente mujeres) haya aumentado significativamente. De acuerdo con los datos oficiales, por cada punto de incremento en la proporción de inmigrantes sube en 0,6 puntos la tasa de actividad femenina. Por tanto, la inmigración explicaría el 30% de los 12,5 puntos de aumento de la tasa de actividad femenina entre 1996 y 2005²⁶.

Uno de los problemas principales con la inmigración en España es el de la irregularidad, la falta de documentación en regla de varios cientos de miles de personas (algunas fuentes la estiman en 1 millón, dato que surge de restar los empadronados de los que tienen permisos en vigor). La disponibilidad de trabajadores en situación precaria de documentación y con deudas contraídas en origen y fuertes necesidades de supervivencia, es un caldo de cultivo para el florecimiento de una economía sumergida basada en la explotación laboral. Una estimación de la Comisión Europea de 2002 la cifraba en el 23% del Producto Interior Bruto en España²⁷. La construcción, la agricultura, el sector doméstico y los servicios de proximidad son ámbitos donde el mercado de trabajo “dual” se da con mayor intensidad²⁸. Sorprendentemente, no se ha generado una crítica tan clara al frágil modelo económico, basado en la existencia de una gran cantidad de puestos de trabajo de baja calidad (inestables, mal pagados, poco cualificados, etc.) que son ocupados por las personas en peor situación competitiva en el mercado laboral. El número de habitantes en condición de pobreza y vulnerabilidad ha aumentado y una parte de este sector, que se estima en 9 millones, corresponde a extranjeras²⁹.

Por último, es importante destacar que las comunidades inmigradas aportan experiencias sociales propias, otras concepciones filosóficas-espirituales-médicas; mayores

²⁵ Esta relación, en principio funcional, ha sido muy criticada por el impacto negativo en las familias de origen, pero también se ha defendido desde la perspectiva de la elección de la mujer inmigrante. Estos datos son una referencia cierta, pero la informalidad de este sector está muy generalizada. Fuente de los datos: “Trabajadores afiliados a la Seguridad Social clasificados por rama de actividad (CNAE-93 Nivel 3: Divisiones) en la Ciudad de Madrid. 1999-2005”, www.munimadrid.es/estadistica/trabajo/segsocial/seriehistorica/T011SHTraT.htm

²⁶ Informe de la Oficina Económica del Presidente, DE SEBASTIÁN, Miguel, Inmigración y economía española: 1996-2006, op.cit.

²⁷ *Consumer.es*, 11/03/2002. Disponible en: www.consumer.es/web/es/economia_domestica/2002/03/11/39340.php Si aceptamos la definición de economía sumergida como aquella que abarca a “todas las actividades económicas no registradas que de algún modo contribuyen al Producto Interior Bruto”, esta estimación se reduce al 18% del PIB en las mismas fechas. MORA PLAZA, Antonio: “Salario nominal y salario social”. En *Revista Contribuciones económicas*, mayo de 2007. Disponible en: www.eumed.net/ce/2007b/amp-salario.htm

²⁸ El impacto de la crisis económica es especialmente fuerte entre las personas inmigrantes. El aumento del desempleo está afectando a los trabajadores extranjeros, especialmente a los poco cualificados, y reorientando el debate político, ya que ahora el número de estos se considera “excesivo”. Con datos de julio de 2009, el INEM registra 482.108 extranjeros desempleados, de los cuales el 68% son extracomunitarios. www.inem.es/inem/cifras/datos_avance/doc/empleo/dbprpresc_e.doc

²⁹ Ver las ediciones del Informe Anual sobre Vulnerabilidad Social, de Cruz Roja Española, donde se analiza este proceso de “extranjerización de la pobreza”, en el que la población de origen africano se halla en peor situación.

oportunidades para las mujeres extranjeras y también nativas (empleo de inmigrantes en el sector servicios); transferencias mutuas de conocimientos, habilidades técnicas; mayor riqueza generada por la diversidad y el mestizaje; incorporación de nuevos términos y aproximación a otras lenguas; tienen un especial impacto en las manifestaciones artísticas. Son especialmente relevantes las nuevas experiencias de participación, que implican una ampliación del capital social, con nuevas formas de expresión, como el asociacionismo étnico.

Todos estos intercambios configuran lo que se denomina campo de acción transnacional. Uno de los más destacados y menos considerados en el ámbito del codesarrollo es el activismo político transnacional. Desde el punto de vista de la política, estos vínculos transnacionales tienen consecuencias importantes, ya que permiten “la presencia dentro de la ausencia”, como una paradoja lacaniana. En muchos países latinoamericanos, durante décadas se ha empleado la frase atribuida a Martín Fierro “los de afuera son de palo” (equivalente al dicho español “el que se fue a Sevilla, perdió su silla”) para referirse a los emigrantes. Sin embargo, los de afuera ya no son de palo, sino que pueden estar activos, como sujetos con derechos políticos de participación electoral e, incluso, con cargos electivos en la distancia. Dora Aguirre Hidalgo³⁰, elegida Asambleísta de Ecuador “por la circunscripción de Europa, Asia y Oceanía” (26 de abril de 2009), presidenta de la Asociación de Amistad Hispano-Ecuatoriana Rumiñahui e inmigrante residente en Madrid, es un ejemplo de estos cambios políticos que son posibles por las reformas constitucionales que han abordado (México, Ecuador) o están debatiendo (Uruguay) algunos países de alta emigración³¹.

– Segunda coordenada: la relación entre migración y desarrollo

El énfasis en la relación positiva entre migración y desarrollo tiene críticos que argumentan diferentes razones. La mayor parte del debate en América Latina está influido por el caso mexicano, donde el tema de las remesas ha dado lugar a una enorme controversia. Los argumentos críticos son variados. Algunos se basan en estadísticas y datos objetivos, otros son razonamientos desde posiciones ideológicas contra la globalización y el sistema capitalista.

Algunos autores enfatizan el sobredimensionamiento del migrante como agente trans-

³⁰ http://asambleanacional.gov.ec/blogs/dora_aguirre/2009/09/01/bienvenidos-al-blog-de-dora/

³¹ Son numerosos los estudios específicos para México, pero es especialmente destacable la línea de reflexión de Leticia Calderón. Véase CALDERON CHELIUS, Leticia y MARTINEZ SALDAÑA, Jesús (2003): “La dimensión política de la migración mexicana”. En *Migraciones Internacionales*, vol. 2, nº 1. Disponible en: http://aplicaciones.colef.mx/migracionesinternacionales/index.php?option=com_content&view=article&id=44%3Avol-4-num-4-julio-diciembre-2008&catid=23%3Anumero-4-jul-dic-2008-&Itemid=50&lang=es

formador de la sociedad de origen. Ven que el impacto en el desarrollo es “escaso” frente a los perjuicios que se generan con su partida, teniendo en cuenta particularmente la cuestión del envío y uso de las remesas³².

Una de las críticas es que este envío de dinero termina siendo un mecanismo compensatorio de las desigualdades sociales, del mercado de trabajo deficiente y de los déficits de bienestar de parte del Estado mexicano, permitiendo la continuidad del sistema. Las remesas contribuirían “a sufragar los gastos sociales y la infraestructura mínima donde otrora operaba la inversión pública, además de contribuir a los gastos de subsistencia de millones de hogares. Esto hace que la migración funcione como una invaluable válvula de escape (y de seguridad) frente a la disminuida capacidad estructural de la economía para expandir el empleo. Hay al respecto una clara correlación directa entre pobreza e índices de marginación, por un lado, e intensidad migratoria, por otro. En este sentido, sostenemos que la migración opera, sin proponérselo, y sin que sea parte de la agenda de los migrantes, como un soporte crucial del engranaje neoliberal, confiriéndole cierto cariz de “estabilidad” y, paradójicamente, un “rostro humano”³³.

Otra forma de interpretar esta función compensatoria que tendrían las remesas es que los migrantes son personas que “toman el toro por las astas”, se mueven para conseguir el bienestar que no les llega a través de un sistema político poco fiable, desde el punto de vista de la defensa de sus intereses concretos. La crítica anterior parece negar el carácter emprendedor de los migrantes, su capacidad de generar cambios a nivel individual y grupal, en su beneficio y en el de los suyos primordialmente, y en el desarrollo local, de forma agregada.

Otra crítica señala que la migración genera sangría de recursos humanos y dinámicas regresivas en las regiones de origen, que no se compensan con las remesas enviadas por los migrantes; que se marcharían “los mejores y los más brillantes”³⁴. Lo contradictorio de esta visión es que, al mismo tiempo, se sostiene que quienes se marchan son trabajadores cualificados (técnicos, ingenieros, doctores, etc.) y no cualificados (braceros para las cosechas de naranjas, limpiadores, cuidadores, etc.), junto con sus familiares ancianos y niños que se reagrupan (principal factor de crecimiento de las migraciones, junto con los movimientos de trabajadores), abundando los no cualificados, con lo cual el argumento perdería su peso. Es decir, en una sociedad con una cantidad

³² MASSEY, D.S.; ARANGO, J. et al. (1998): *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millenium*. Oxford, Clarendon Press, pág. 272.

³³ DELGADO WISE, Raúl y MAÑAN GARCIA, Oscar (2005): “Migración México-Estados Unidos e integración económica”. En *Política y Cultura*, primavera, nº 23. Disponible en: www.cerpcentro.org/IMG/pdf/DElgado_manan.pdf

³⁴ ELLERMAN, Daniel (2003): *Policy Research on Migration and Development*. Washington DC, World Bank. World Bank Policy Research Working Paper nº 3117.

enorme de personas jóvenes desempleadas o con empleos muy precarios, la salida de emigrantes debería interpretarse como un mecanismo compensatorio, antes que un problema. Es entonces cuando aparece la respuesta de los críticos basada en otro aspecto demográfico: muchas zonas de partida de emigrantes se han despoblado. De nuevo, el tal problema puede leerse de otro modo, como relocalización/redistribución de población, sin que esto tenga una connotación negativa. Lógicamente, siempre se pueden traer a colación nuevas respuestas, como que los procesos de despoblamiento generan pérdidas identitarias, abandono de cultivos tradicionales, con un impacto negativo en el mundo rural, etc.

Al respecto, el documento político Declaración de Cuernavaca, de 2005, enlazó varios de estos argumentos: “El modelo de desarrollo adoptado en la inmensa mayoría de los países americanos emisores de mano de obra no ha generado oportunidades de crecimiento ni, en general, de desarrollo económico y social. Por el contrario, ha significado la generación de dinámicas regresivas: precarización laboral y desempleo; profundización de las desigualdades sociales, pérdida de trabajadores cualificados; desarticulación y estancamiento productivo, inflación; mayor dependencia económica del exterior, entre otros. Como resultado, se experimenta una convergencia entre el despoblamiento y el abandono de actividades productivas en las zonas de fuerte emigración³⁵”.

Otras líneas argumentales señalan acusadoramente a las agencias multilaterales y a los gobiernos occidentales, por destacar esa contribución interesadamente, por cuanto en realidad “el nuevo énfasis en el potencial positivo del nexo entre migración y desarrollo es resultado de la actual crisis de legitimación de la globalización como proyecto económico y político³⁶”. Es decir, las remesas serían una forma de integración subordinada.

Justamente, el hecho de que sea en el marco de las agencias multilaterales y de la OCDE donde se haya recuperado la importancia del vínculo entre migración y desarrollo “confirmaría las sospechas” de estos autores críticos. Se ha difundido en este medio la contribución de Devesh Kapur, quien acuñó el término “nuevo mantra del desarrollo” para referirse a la argumentación de connotación positiva que se defiende en estos foros globales. Destaca el papel de las remesas sociales que apoyan al desarrollo; la relativización

³⁵ Declaración de Cuernavaca, 2005. Los días 7, 8 y 9 de abril de 2005 se celebró en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, México, el Seminario Problemas y desafíos de la migración y el desarrollo en América, organizado por la Red Internacional de Migración y Desarrollo, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM y el Centro de Estudios sobre América Latina y el Caribe de la Universidad de York (Canadá). Dicho evento reunió a académicos, funcionarios públicos y líderes de organizaciones de migrantes, con el objeto de promover un amplio debate sobre el impacto de la migración internacional en la dinámica del desarrollo de los países emisores y receptores de mano de obra en nuestro continente. www.enlacesamerica.org/articles0303/newsletteresp/edition10Fall2005/Declaracion.htm

³⁶ CASTLES, Stephen y DELGADO WISE, Raúl (Coords.) (2007): *Migración y desarrollo: perspectivas desde el Sur*. México, Miguel Ángel Porrúa Editores, pág. 11.

de la fuga de cerebros, por una de circularidad de cerebros, que beneficia a ambos países, de origen y destino; la transferencia de recursos y experiencias profesionales y, finalmente, que el desarrollo económico reducirá la emigración, inducirá al retorno y creará las condiciones para utilizar todo el bagaje generado por las diásporas³⁷.

La importancia del nexo migración-desarrollo se ha visto reforzada en el plano internacional por el interés que han ido alcanzando estos temas para las Naciones Unidas, la OIM y la UE³⁸. El informe de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales, de Naciones Unidas, expresaba con claridad su postura favorable respecto a un vínculo positivo entre migraciones y desarrollo, en diciembre de 2005: “El papel que desempeñan los inmigrantes en la promoción del desarrollo y la reducción de la pobreza en sus países de origen, al igual que su contribución a la prosperidad de los países de destino, debe ser reconocido y reforzado. Las migraciones internacionales deben convertirse en una parte integral de las estrategias nacionales, regionales y mundiales de desarrollo económico, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados³⁹”.

Asimismo, las Naciones Unidas se han pronunciado a favor de la liberalización de los flujos migratorios de trabajadores: “La mayor libertad de movilidad de trabajadores contribuiría no sólo a incrementar la renta global, sino también a hacer que su distribución sea más equitativa”. En la misma línea, el Banco Mundial ha expresado recientemente que “las ganancias derivadas de la liberalización de las migraciones internacionales sobrepasan las que se podrían conseguir de la liberalización del comercio de mercancías, particularmente de los países en desarrollo⁴⁰”.

³⁷ KAPUR, Devesh (2004): “Remittances, the new Development Mantra?”. G-24 Discussion Paper nº 29. Research papers for the Intergovernmental Group of Twenty-Four on International Monetary Affairs. United Nations. www.unctad.org/en/docs/gdsmdpbg2420045_en.pdf

³⁸ World Bank, Global Economic Prospects 2006: “Economic Implications of Migration and Remittances”, Washington, D.C., ECOSOC United Nations Economic and Social Council, Report meetings, 5 July 2006, Geneva, Switzerland.

³⁹ Disponible en: www.gcim.org/en/finalreport.html

⁴⁰ UNITED NATIONS (2006): General Assembly, International migration and development. Report of the Secretary-General. Mayo, pág. 45.

5.2 El papel de las remesas en el desarrollo

¿Son falsas las posturas detractoras del papel de los inmigrantes en el codesarrollo? ¿Es preferible que la inserción de la economía sea subordinada a que sea irrelevante?⁴¹.

El trabajo de Nyberg Sorensen, Van Hear y Engberg-Pedersen aporta abundante información sobre los mecanismos por los cuales la mayoría de los países de emigración ha mejorado los indicadores de la integración en la economía mundial y sus opciones de desarrollo, a partir de la salida masiva de emigrantes⁴².

Cada vez es mayor el reconocimiento internacional de las conexiones entre la inmigración y el desarrollo, en parte impulsado por el pronunciado aumento de las remesas de fondos de los inmigrantes. A pesar de la crisis, el Banco Mundial ha cifrado los flujos en \$328.000 millones en 2008, frente a los \$281.000 millones de 2007, mientras que las inversiones extranjeras directas hacia los países emergentes no han hecho más que reducirse, siendo en 2008 un 50% inferior a las del año anterior. Seguidamente, se describen otros elementos transnacionales, como las “remesas sociales”, la filantropía de la diáspora (acciones de desarrollo comunitario promovidas, en particular, por clubes, asociaciones de inmigrantes y en especial por las mujeres inmigrantes) y el esfuerzo de “democratización de larga distancia” ejercida por los exiliados, que son, a menudo, consecuencias poco tenidas en cuenta de la migración, a pesar de su creciente importancia⁴³.

Eso se debe a que las remesas no son solamente un flujo de divisas hacia el país de origen, sino que generan o arrastran otros efectos multiplicadores asociados, que permiten la mejor inserción en la economía mundial. Suscitan repercusiones macroeconómicas y tienden a no disminuir al producirse una fase de depresión del ciclo económico. En consecuencia, pueden contrarrestar o estabilizar los altibajos de los ciclos financieros. Las remesas constituyen más del 5% del PIB en algunos países, como Jamaica, Jordania, El Salvador, Líbano, Moldova y Tajikistan, en 2007.

En cuanto al impacto de la crisis, parece evidente que el comportamiento de las remesas

⁴¹ ¿Son los académicos quienes deben responder a esta pregunta? Desde luego, las organizaciones de los inmigrantes se apropian de los conceptos que operativizan su funcionamiento y que pueden contribuir a su empoderamiento.

⁴² NYBERG SORENSEN, Ninna; VAN HEAR, Nicholas y ENGBERG-PEDERSEN, Poul (2005): “El nexo entre migración y desarrollo: evidencias y opciones políticas”. En ZUÑIGA GARCIA-FALCES, Nieves (2005): *La migración. Un cambio entre el desarrollo y la cooperación*. Madrid, CIP. Véase también un provocador estudio de ABELLA y DUCANES donde se propone un interesante modelo (económico) transnacional de desarrollo, basado en las remesas y las redes transnacionales que operan en las migraciones. ABELLA, Manolo y DUCANES, Jeffrey (2008): “¿Es el transnacionalismo un nuevo paradigma para el desarrollo?”. En CASTLES, Stephen y DELGADO WISE, Raúl (Coords.) (2007), loc. Cit.

⁴³ ADAMS, Jr., R. H. y J. PAGE, (2003): “The Impact of International Migration and Remittances on Poverty”. Artículo preparado para DFID/World Bank Conference on Migrant Remittances. Londres, octubre 9-10.

es anticíclico. La inversión extranjera directa ha caído en el último año y continuará cayendo, En especial en América Latina, en torno a un 35%-45%⁴⁴. Mientras tanto, los datos estimados de remesas son de 305.000 millones de dólares en 2008, frente a los 281.000 millones de dólares de 2007 y una previsión a la baja de cerca de sólo el 7% en 2009⁴⁵.

Las remesas provocan efectos multiplicadores, en parte promoviendo los cinco componentes de la integración económica mundial: turismo, transporte, telecomunicaciones, transferencias (inversiones extranjeras directas) y comercio⁴⁶. Otro aspecto importante, que se observa claramente en el caso de España es que generan una reorientación geográfica y un flujo positivo de fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo, AOD, del país receptor de los inmigrantes.

Otros posibles impactos de las remesas son la transferencia tecnológica, las inversiones en infraestructura realizadas por los inmigrantes mediante la activación de sus vínculos de transnacionalismo. Por tal razón, favorecen la maduración de las fuerzas productivas, ya que amplían las limitadas capacidades tecnológicas y organizativas, y reducen el alto grado de localismo, empujando la frontera tecnológica.

Una parte del debate sobre el impacto de las remesas en el desarrollo es, en cierta medida, errónea. Como se ha demostrado a través de estudios empíricos, aunque se emplee genéricamente el término “remesas”, detrás hay una variedad de modalidades de sujetos remesadores y de destinos de los fondos. Conceptualmente, son remesas los envíos a través de instituciones bancarias y empresas de giros, pero también lo son las que portan en metálico o en especie los migrantes, sus visitas, su red de amistades, la compra directa en Internet con entrega en destino y las hipotecas de las casas en origen, que se pagan desde el país de recepción⁴⁷.

En general, se pueden distinguir, al menos, dos grandes categorías: a) remesas familiares y migrantes de subsistencia y b) remesas capital y migrantes ahorradores y empresarios.

A partir de esa clasificación es posible emprender iniciativas de política pública cuyos

⁴⁴ FDI News, www.fdi.net/news/brief.cfm?elnum=82

⁴⁵ Estimaciones del Banco Mundial dadas a conocer durante la Conferencia Internacional sobre Diáspora y Desarrollo, del 13 y 14 de julio de 2009, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSPANISH/0,,contentMDK:22245127~menuPK:51191012~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:1074568,00.html>

⁴⁶ Datos de la Delegación de la Comisión Europea para Ecuador, en www.delecu.ec.europa.eu/es/ue_ecuador/relaciones_economicas.htm

⁴⁷ La discusión sobre el volumen o las cifras de las remesas que ocupa a un sector académico mexicano, tanto en la Universidad de Guadalajara (Alejandro Canales), como en la Universidad de Zacatecas (Raúl Delgado Wise y su equipo) es poco fructífera, porque la experiencia muestra que las estadísticas sobre envíos están sesgadas a la baja. El gran tema es conocer la dimensión del iceberg que queda escondida. Una parte del debate se puede seguir a través de la revista *Migraciones Internacionales*.

límites están dados por los mismos portadores de las remesas. Las remesas familiares ordinarias serían aquellas que se envían a los hogares migrantes con cierta periodicidad y que tienen como principal objetivo la satisfacción de las necesidades más elementales: alimentación, salud, educación, vestido, y una parte mínima se ahorra o invierte. Están condicionadas por la motivación al migrar y los cambios en el itinerario migratorio. Como señala Miguel Moctezuma, representan el compromiso de los migrantes de atender los requerimientos de la familia y, en algunos casos, de la comunidad. Implican importantes aspectos sociales y simbólicos entre remitentes y receptores. De este modo, reafirman permanentemente las relaciones familiares, aseguran la expresividad afectiva, atienden situaciones de emergencia y promueven la distinción o la diferenciación social entre los miembros de las comunidades⁴⁸.

En las familias migrantes, los vínculos familiares no se determinan de manera convencional por la presencia y la coresidencia, sino por el mantenimiento de la responsabilidad (y solidaridad, en casos especiales) en la provisión de recursos. Por ello, también se producen envíos específicos para fechas señaladas, como cumpleaños, bodas y fiestas patronales (intimidad, afectos), enfermedades, fallecimiento, tratamientos médicos de familiares (remesas de emergencia), etc. Además, se mandan remesas cuando se hace alguna inversión por parte de la familia de origen, cuyo monto dependerá del objetivo buscado: comprar un tractor, tierras, ganado o un vehículo, construir una casa, e invertir en un negocio, etc.

En consecuencia, aunque pueden efectivamente generar desigualdades dentro de comunidades, barrios, vecindarios, entre quienes reciben y no (como sostiene la línea “destructora”), las remesas dan lugar a una distribución de medios financieros a hogares y sectores del país que tienden a padecer desventajas económicas, generando un grado mayor de oportunidades en materia de bienestar y riqueza en el hogar.

En el caso de las remesas comunitarias o las remesas colectivas (Moctezuma), éstas abarcan, también, a todo el grupo humano cercano⁴⁹. De este modo, mejoran la equidad de acceso de los miembros de la comunidad a una diversidad de bienes “meritorios”, como son la educación, la salud o la protección social. El estudio de estos envíos filantrópicos, que en determinados ámbitos se conoce como proyectos comunitarios de codesarrollo, tiene especial importancia cualitativa si los realizan las mujeres. Como ha demostrado el

⁴⁸ MOCTEZUMA LONGORIA, Miguel (2009): Diagnóstico de la Migración Internacional y Lineamientos de Intervención para la Región Centro Occidente de México. Informe de Investigación, Fondo de Población de Naciones Unidas (México). Coordinado por COESPO, San Luis Potosí (México). Inédito.

⁴⁹

estudio de Mama Cash⁵⁰, la filantropía de las mujeres inmigrantes se basa en estrategias de recaudación diversificadas, combinando fondos privados con públicos. Establecen partenariados y métodos atípicos, con resultados a veces poco espectaculares de forma cuantificable, pero con impacto cualitativo o inmaterial. Se distinguen tres modalidades: a) remesas; b) líneas de filantropía basadas en aspectos étnicos; y c) basadas en redes transnacionales, no necesariamente con sus propios grupos étnicos (filantropía feminista). Llegan a sectores y personas que no reciben otras formas de apoyo.

Los estudios del International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW) han aclarado que existen patrones de envío diferenciados según el género de la persona remesadora. En cuanto al volumen, las mujeres mandan menores cantidades y realizan un mayor esfuerzo relativo. No obstante, por el proceso de feminización de las migraciones, éstas terminan adquiriendo un fuerte peso en cuanto al volumen total. Con respecto a la frecuencia, ésta es ligeramente superior, presentando una mayor sostenibilidad y ajuste a las necesidades del hogar. De este modo, los patrones diferenciales de envío reflejan procesos más complejos, como los roles en el seno de los hogares y los mercados laborales segregados. Las mujeres remesadoras también realizan inversiones en pequeños negocios con bajos montos de inversión, de alcance local, altamente dependientes de la mano de obra familiar. Esta línea de negocios suele ser “socialmente apropiada” para mujeres (peluquerías, tiendas de comestibles o ropa, etc.). Son menos rentables y duraderos que los emprendidos por hombres. Por dificultades previas, ellas no siempre poseen formación especializada, tanto las que envían como las que reciben remesas, lo cual obstaculiza el manejo empresarial⁵¹.

Como se ha demostrado en numerosos estudios, al convertirse en principales proveedoras económicas, las mujeres migrantes han ganado autonomía económica y han aumentado su poder de negociación dentro del hogar.

En épocas de crisis, como compromiso de fidelidad con las familias y las comunidades en origen: “Las remesas constituyen un medio de supervivencia para muchos países pobres. Si bien continúan siendo resistentes, incluso una leve disminución del 7% o 10% puede generar grandes penurias para las personas y los gobiernos, sobre todo para los que enfrentan déficits de financiamiento externo. Nuestra respuesta a la crisis financiera debería incluir, entre otras cosas, la reducción del costo de los servicios de envío de

⁵⁰ MAMA CASH-OXFAM-NOBIS, sobre 5 países europeos. En 2008, esta organización ubicada en los Países Bajos ha invertido 2.515.049 euros en 172 proyectos de mujeres y de organizaciones de defensa de derechos de las niñas, en 73 países diferentes en todo el mundo (she gives back). “Las prácticas de las mujeres migrantes filantrópicas de la diáspora. Mama Cash”, diciembre de 2006. En: www.mamacash.org/page.php?id=896

⁵¹ GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar (Coord.) (2008): *Cruzando fronteras II. Desarrollo desde una perspectiva de género*. INSTRAW. En: www.un-instraw.org/es/publicaciones/gender-remittances-and-development/index.php

las remesas y la elaboración de herramientas novedosas que permitan aprovechar las remesas para promover la inclusión en el sistema financiero y el acceso a los mercados de capital”, según señala Dilip Ratha, economista principal del Grupo de Análisis de las Perspectivas de Desarrollo del Banco Mundial⁵².

Volviendo a la pregunta inicial, indudablemente no todos los países de origen tendrán la misma capacidad para insertar a su diáspora en los esfuerzos de desarrollo. El éxito depende, en parte, de las políticas públicas que desplieguen en relación directa con la estabilidad económica y política del país en general, y tal vez menos con los esfuerzos gubernamentales de vinculación con las comunidades en el exterior⁵³. Al crear las condiciones propicias para la inversión extranjera en el país, también se abonan las condiciones adecuadas para promover una mayor inversión de las remesas de los emigrados y sus familiares. Siguiendo esta línea de razonamiento, quienes cuenten con ahorros disponibles actuarán como cualquier inversionista estándar, minimizando riesgos y maximizando la rentabilidad, aunque siempre contando con el peso que puede jugar el vínculo con la sociedad de origen. Este argumento, que parece obvio y claramente racional, contradice, sin embargo, una visión “comprometida” del inmigrante como proletario globalizado, una hoja en el viento a merced de la explotación, el desarraigo y la vulnerabilidad.

5.3 Las remesas de los inmigrantes latinoamericanos en España

Las investigaciones sobre las remesas indican que, además del género, éstas dependen de un conjunto de factores, como las características de la comunidad de inmigración o diáspora; la organización en la sociedad de origen y en el país de origen de dicha comunidad (en ambos sentidos); los flujos de información y las comunicaciones entre la sociedad de origen y la diáspora; las condiciones locales en el desarrollo de la región que requieren intervenciones de ayuda, o creación de condiciones ideales para invertir; las circunstancias de la comunidad o diáspora en el entorno de recepción y los contextos institucionales generados por los estados receptor y de origen.

⁵² En: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANH/0,,contentMDK:22245127~menuPK:51191012~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:1074568,00.html>. Comunicado de prensa nº 2010/024/DEC

⁵³ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Carlos (Coord.) (2006): *Relaciones Estado-diáspora: la perspectiva de América Latina y el Caribe*. Tomo II. México, Miguel Angel Porrúa, págs. 28-29.

En marzo de 2007, el Ministerio de Economía de España encargó una investigación para conocer las características de las remesas y su uso por parte de los inmigrantes latinoamericanos (1.100 entrevistas, con un margen de error de +/-3%). En ese momento, se estimaba que había un total de 1.820.000 inmigrantes, de los cuales las principales nacionalidades eran: Ecuador (414.000), Colombia (269.000), Argentina (262.000), Bolivia (136.000), Perú (126.000), Venezuela (113.000), Brasil (85.000), República Dominicana (84.000), Cuba (79.000), Uruguay (69.000), Chile (55.000), Centroamérica (53.000), México (40.000) y Paraguay (35.000). Los resultados mostraron que, aunque los hombres eran menos en número (45% del total), remesaban una cantidad mayor (55%). Las edades más comprometidas en estos envíos comprendían un arco de entre 25 y 49 años. Además, el nivel de estudios era primario y, mayoritariamente, secundario. Los grupos de compromiso estaban constituidos por personas que llevaban de 1 a 3 años y de 5 a 10 años de residencia en España. Los tipos de empleos de los remesadores eran los siguientes: servicios (servicios domésticos, cocinera, cuidadora, empleado de limpieza, peluquera, etc.), con un 32%; obreros (construcción, peón, etc.), con un 24%; profesionales (abogado, psicólogo, etc.), con un 11%; empleados de restaurantes y hoteles, con un 9% y trabajadores de fábrica, con un 6%. Sorprendentemente, los que se autodefinían como desempleados también remesaban (4%). El 70% estaba afiliado a la Seguridad Social. Predomina la franja de ingresos de entre 10.000 y 20.000 euros anuales, con el 48%, pero el 35% gana menos de 10.000 euros anuales. El 47% declaró haber llegado a España para buscar trabajo y el 33% para tener más oportunidades económicas.

La periodicidad de las remesas es de 10 anuales, con un monto promedio de 270 euros, siendo el 42% de entre 101 y 200 euros. El 61% de los inmigrantes manda sus transferencias a través de compañías remesadoras y sólo un 19%, a través de un banco. Los datos muestran que, por nacionalidades de origen, hay divergencias en cómo influye el tiempo de estancia en el envío de remesas. Pero las nacionalidades no son un criterio suficientemente explicativo, ya que dentro de los flujos migratorios de un país se detectan oleadas de personas con diferentes características socioeconómicas y motivaciones.

Dentro de la muestra se observan procesos muy interesantes, como el grado de bancarización de los remitentes. Mientras que en España incluso los recién llegados tienen cuenta bancaria, la mayoría no la tenía en su país de origen. Otro aspecto relevante es el de la compra de la vivienda en España mediante hipoteca, cuando en sus naciones de procedencia no eran propietarios. Dentro de los planes para el futuro, la respuesta más votada fue "mejorar su calidad de vida" (49%), seguida por "comprar una casa en Latinoamérica" (29%), "comenzar un negocio en España" (25%), "comenzar un negocio

en Latinoamérica” (23%), “financiar la educación de sus hijos” (20%) y “comprar una casa en España” (15%)⁵⁴.

Desde 2006 las remesas han desplazado a la AOD como segundo flujo mundial de financiación externa para los países menos desarrollados, siendo el primero las inversiones extranjeras directas⁵⁵. Dichas remesas, una buena parte de las cuales se dirige a América Latina y el Caribe, permitieron que en este continente el 2008 sea el quinto año consecutivo con un crecimiento del PIB por habitante superior al 3%, el periodo de mayor crecimiento desde los años ochenta, con un 5% continental en 2007⁵⁶.

5.4 Formación y capacitación para el desarrollo

Una de las principales necesidades de las sociedades de los países menos avanzados es hacer llegar la educación y la formación a todos los grupos y capas sociales.

Generalmente los sistemas educativos de estas naciones tienen problemas para dirigirse al conjunto de la población, especialmente en zonas rurales y en barrios marginados de las grandes ciudades. En este sentido, es necesario recordar que entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se incluye, con el número dos, el de “lograr la enseñanza primaria universal”, lo que supone poner los medios para conseguir que todos los niños y niñas del planeta tengan la oportunidad de recibir una educación primaria de calidad que les permita en el futuro tener mayores opciones para llevar una vida digna y contar con los recursos para desarrollarse de forma autónoma.

También es importante destacar la existencia de grandes carencias en cuanto a la formación orientada a la profesionalidad, lo que unido a las características sociodemográficas de estos países, con un gran número de jóvenes que no pueden acceder a un empleo en su país natal (y que se ven obligados a emigrar como salida a su situación personal de falta de expectativas y oportunidades), incrementa la migración animada por la idea de que en los países del Norte tendrán la opción de encontrar un trabajo y también de optar a una formación que no sería posible recibir en su lugar de origen.

⁵⁴ FOMIN, BID, Ministerio de Economía de España (2007): *Remesas de España a Latinoamérica*. En: www.casamerica.es/servicios/documentos/economia/remesas-de-espana-a-latinoamerica-bid

⁵⁵ “Ibero-América: Summit Leaders Say Leave Remittances Alone”. En: www.globalinfo.org/eng/reader.asp?ArticleId=47116

⁵⁶ MACHINEA, José Luis (2007): *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2006-2007*, presentado el 26 de julio 2007. Dice este informe que, de forma inédita, el crecimiento económico se combina con superávit en cuenta corriente. El peso de las remesas es muy importante en el Caribe y Centroamérica, en segundo lugar en México; y en tercero, en América del Sur. En todas se reduce la vulnerabilidad macroeconómica. CEPAL.

Las actuaciones de codesarrollo que se basan en la educación y formación de profesionales evidencian una clara ventaja en el beneficio mutuo, en un interés compartido en el que los migrantes encuentran oportunidades tanto para su desarrollo personal como para el progreso de sus sociedades de origen, y por supuesto, con un claro beneficio para el país de acogida, que cuenta con profesionales bien formados que colaboran al crecimiento. Para que el migrante pueda ser actor o protagonista de este desarrollo debe tener unas capacidades formativas adaptadas a sus necesidades y que le permitan ampliar su potencial como vector de desarrollo.

La cooperación tradicional, a través de la denominada cooperación técnica, dirige parte de la ayuda internacional a desarrollar los recursos humanos, tratando de elevar el nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes productivas de los habitantes de países menos desarrollados. La diferencia principal entre este tipo de cooperación técnica y las actuaciones de codesarrollo en el ámbito de la formación de capacidades humanas, reside en que la formación en este último caso se dirige a los inmigrantes en los países de acogida, y no en los de origen como en la cooperación técnica. En segundo lugar, podemos destacar que mientras en las intervenciones de la cooperación técnica los actores que mayor peso asumen son los organismos internacionales y los Estados centrales, en el ámbito del codesarrollo tienen mayor presencia los entes locales y regionales, así como las empresas, universidades y centros de formación, y la sociedad civil por diferentes vías.

Desde numerosos foros se ha tratado intensamente el problema del brain drain o fuga de cerebros, como un elemento negativo derivado del fenómeno migratorio, y en efecto, la huida de los inmigrantes mejor formados de los países menos avanzados es un hecho incuestionable, pero una de las propuestas más interesantes del codesarrollo es formar a aquellas personas que no han tenido la posibilidad de hacerlo en su país de origen, con el doble objetivo de mejorar sus capacidades y la posibilidad de que inviertan esas capacidades adquiridas en la nación de destino en el desarrollo de sus sociedades de origen. Este último aspecto es muy difícil de controlar, ya que son los individuos los que deciden trasladarse a otro lugar donde esperan encontrar más facilidades (económicas, laborales, políticas, etc.).

Entre las iniciativas de codesarrollo en materia de formación de capacidades humanas que actualmente se llevan a cabo en España por organizaciones e instituciones de diversa índole, destacan las siguientes:

- a) Becas y ayudas para la realización de estudios superiores.
- b) Iniciativas para la cooperación en materia educativa/formativa, transferencia de capacidades.

- c) Mejora de la movilidad para estudiantes extranjeros.
- d) Actividades formativas de diverso tipo para mejorar la formación profesional y técnica de inmigrantes, así como su integración social.
- e) Diseño de acciones formativas dirigidas a la capacitación de técnicos de desarrollo que trabajen en sus países de origen.
- f) Formación empresarial y de negocio para el emprendimiento de proyectos comerciales y productivos.

5.5 Inversión/desarrollo productivo

Entendemos por proyecto productivo todo proceso (o acción estratégica), encaminado a conseguir un objetivo previamente fijado, con unos recursos económicos y temporales limitados en los que la finalidad es desarrollar una actividad de tipo económico fundamentalmente caracterizada por la creación de productos (bienes y/o servicios).

Para poder hablar de proyectos productivos es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones previas o criterios prioritarios:

- a) Deben ser preferentemente iniciativas locales: El surgimiento de nuevas actividades económicas por parte de la población que sufre problemas de escasez de recursos económicos y de oportunidades para poder vivir con dignidad, es uno de los aspectos que más pueden afectar a su desarrollo. Estas actividades deben ser apoyadas por entidades e instituciones nacionales y/o de otros países, pero siempre facilitando las iniciativas de los propios actores locales y no únicamente promocionando acciones propias y que no tengan en cuenta a los beneficiarios y ejecutores de las mismas. En este sentido, conviene matizar que en ciertas ocasiones se busca que los beneficiarios se apropien de la iniciativa, haciéndola suya y por tanto, pese a no ser los ideólogos, la tomen como propia y la ejecuten siendo los principales valedores de la misma.
- b) El desarrollo de los mercados locales depende en gran medida de la capacidad de emprendimiento de sus ciudadanos y de las condiciones del entorno para la puesta en marcha de un negocio productivo. Por tanto, estos deben favorecerse, y como ya hemos comentado, deben facilitarse a las personas que desarrollen una idea de mercado, los recursos básicos para su puesta en marcha, e influir sobre las condiciones

del contexto de forma que se promocionen aquellas iniciativas que puedan generar riqueza para la población local, así como nuevos empleos.

- c) Deben buscar rentabilidad: El objetivo último de cualquier proyecto productivo es la generación de beneficios y, en este caso, se busca la distribución de ellos entre las capas más desfavorecidas de la población, zonas rurales o urbanas degradadas, población con escasez de oportunidades y aspiraciones, sectores excluidos, etc.

Resulta obvio pensar que cualquier actividad que se emprenda sin cierta seguridad sobre los resultados que se van a obtener (resultados en términos económicos), e incluso con bajos niveles de ingreso que no permitan obtener ganancias a corto plazo, no suponen una estrategia que vaya a obtener avances significativos en el desarrollo humano de la zona. En este sentido, deben priorizarse aquellos proyectos que supongan alcanzar ciertos niveles de ganancia/beneficio que repercutan en las condiciones de vida de sus trabajadores y propietarios.

Como ejemplo de falta de rentabilidad podemos pensar en un proyecto de creación de una pequeña empresa familiar de producción de pan y derivados de panadería, en la que el precio final del producto y el número de clientes potenciales no permitan esperar resultados económicos que proporcionen beneficios suficientes hasta el tercer año de funcionamiento, y donde la inversión inicial en maquinaria e infraestructura haga que los propietarios del negocio no puedan tener unos ingresos directos mínimos hasta entonces.

- d) Deben ser sostenibles y viables a largo plazo: La sostenibilidad supone la estabilidad a largo plazo del proyecto. Se puede hablar de varias dimensiones: sostenibilidad social (o sociocultural), política, institucional, tecnológica, económica-financiera y ambiental. En estos seis ámbitos es vital que el proyecto haya previsto medidas correctoras o bien haya incorporado criterios para medir las opciones y posibilidades de éxito a largo plazo.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad social, política e institucional, es necesario considerar si el proyecto cuenta con el apoyo de la comunidad (grado de apropiación de la iniciativa por parte de los beneficiarios), si existen políticas de apoyo de las autoridades implicadas dirigidas a nuestros proyectos (actuales y/o futuros), así como si las entidades que se van a hacer cargo de la iniciativa tienen la suficiente capacidad de gestión para garantizar su continuidad.

La sostenibilidad tecnológica viene dada por el tipo de tecnología transferida por el proyecto y si puede ser manejada y mantenida por las organizaciones locales y los destinatarios.

La sostenibilidad económica, como ya hemos visto en el punto anterior, es fundamental. Es necesario tener en cuenta la previsión de gastos generales del proyecto, incluyendo el mantenimiento, funcionamiento, depreciación y reposición de los equipos, etc.

Por último, con respecto a la sostenibilidad ambiental, debemos considerar que cualquier proyecto productivo que vayamos a poner en marcha se basa en la utilización de recursos naturales, mientras que, por otra parte, siempre lleva aparejada una generación de residuos o subproductos. Este proceso de extracción e incorporación de elementos al entorno natural supone modificar las condiciones originales de los ecosistemas y los hábitats de la fauna y la flora del lugar, además de las interacciones entre estos y el resto de elementos bióticos (seres vivos) y abióticos (agua, suelos, atmósfera).

Por tanto, siempre que vayamos a poner en marcha un proyecto productivo deberemos tener en cuenta cuáles serán los “costes ecológicos” que deberá asumir el medio natural y si éste será capaz de absorber los impactos derivados de nuestra actividad. Cualquier acción productiva debe evitar poner en riesgo los valores naturales, de forma que las generaciones futuras puedan disfrutar de ellos en las mismas condiciones en que lo hicimos nosotros (e incluso mejores, si es posible).

- e) Deben ser capaces de transformar la realidad: Todo proyecto tiene un objetivo último que trata de solucionar un problema concreto o bien satisfacer una necesidad específica. En este sentido, los proyectos productivos transforman la realidad generando una actividad económica anteriormente inexistente y creando nuevos empleos.

Es fundamental que los proyectos no pierdan este esencial sentido transformador del entorno y su capacidad como motores de la activación económica a nivel local. Aportando instrumentos y herramientas, así como educación y capacitación orientada a la profesionalidad, las potencialidades de los beneficiarios aumentan, al igual que sus oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. Uno de los mayores inconvenientes de los países del Sur es el escaso acceso a servicios de crédito y financiación para iniciativas productivas, siendo la cooperación internacional una de las fórmulas que puede solucionar estas carencias y que permite potenciar y llevar a cabo este tipo de actuaciones en zonas que sufren condiciones económicas, polí-

ticas, sociales y medioambientales severas, y donde la pobreza es el denominador común.

- f) Deben ser transferibles: Cualquier proyecto productivo, a pesar de tratarse de una acción innovadora y única, debe tener un efecto multiplicador y ser capaz de hacerse extensivo a otros actores de la comunidad sobre la que se actúa. Se busca llevar a cabo actividades que puedan tener el mayor impacto posible y que puedan ser extendidas entre el resto de la población local.

Los avances conseguidos deben ser de utilidad para el resto de la comunidad, permitiendo a otros individuos repetir la experiencia y reducir la incertidumbre sobre los resultados que pueden obtener. Se buscan proyectos transferibles a la misma zona o a áreas cercanas, así como a otros sectores de la población.

- g) Deben ser adaptables y flexibles: Cuando ponemos en marcha un proyecto productivo, sea de producción de bienes o de servicios, debemos considerar la posibilidad de que éste crezca de forma inesperada y tenemos que estar preparados para responder a esta situación. Si bien sobredimensionar un servicio puede ser antieconómico, es necesario prever que éste sea rápidamente adaptable (que contemple posibilidades de ampliación). Cuando sus clientes comiencen a utilizarlo (en un número mayor al previsto inicialmente), si no funciona correctamente, la publicidad en contra puede ser muy negativa.

En definitiva, el objetivo de cualquier proyecto de codesarrollo es satisfacer las necesidades básicas de las comunidades de origen de la inmigración, sea a través de la creación de un tejido económico y de empleo, formando profesionales, etc. Es, en consecuencia, uno de los aspectos principales la necesidad de fomentar la generación de proyectos productivos por medio de la canalización de las remesas que envían los emigrantes a sus familias, y por tanto, es clave vincular este dinero a la inversión en proyectos productivos con beneficios claros para aquellos emprendedores que deseen ser parte activa del desarrollo de sus sociedades de origen.

Tras esta breve definición de las características básicas de un proyecto productivo, resulta de interés pasar a nombrar otro importante aspecto vinculado a la generación de este tipo de iniciativas, como son las inversiones productivas, que consisten en la adquisición de bienes con vocación productiva; es decir, bienes cuya utilidad es la producción de otros bienes (y/o servicios).

Como ejemplo, la adquisición de un automóvil será una inversión productiva siempre que se destine a la realización de una actividad productiva y nunca cuando su uso sea esencialmente personal.

A modo de resumen, podemos destacar que este tipo de iniciativas tienen los siguientes rasgos diferenciadores:

- a) Se basan en la transferencia de capacidades.
- b) Están dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad local.
- c) Transforman la realidad.
- d) Tienen un beneficio claro y explícito.
- e) Son viables y sostenibles.

6. Análisis de los principales logros a partir del estudio de intervenciones financiadas por la UE en Ecuador y Colombia

Como hemos expresado anteriormente, para fomentar el desarrollo de los países de origen es necesario que las políticas de cooperación al desarrollo sean coherentes con las de inmigración en el ámbito de la UE y de los Estados miembros. Asimismo, las políticas de codesarrollo deberían estar desligadas de la gestión de los flujos migratorios. Por otro lado, el codesarrollo implicaría que los países de procedencia y acogida de las personas inmigradas trabajaran conjuntamente por unos intereses comunes.

Las políticas de la UE en el ámbito de la migración y el desarrollo han estado más orientadas, especialmente en su dotación presupuestaria, hacia los países limítrofes y vecinos, aunque los acuerdos internacionales demuestran una importancia del subcontinente para el bloque europeo.

Planteada como una parte clave de la política exterior, la AOD integra teóricamente propósitos de lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo. Sin embargo, se ejecuta en un marco delimitado de defensa de los intereses europeos. De este modo, a pesar de la pretendida “Coherencia de las Políticas a favor del Desarrollo”, aquellos aspectos de las relaciones bilaterales que puedan resultar incompatibles no serán incluidos o considerados. Por otra parte, grandes temas que provocan consecuencias económicas negativas (mucho más significativas en algunos casos que las aportaciones en conceptos de ayuda) en los países pobres productores de bienes primarios, como las barreras arancelarias y el proteccionismo agrícola, permanecen intocables. La AOD también puede convertirse en un instrumento de negociación entre los gobiernos, el donante y el receptor, a cambio de apoyos en la política internacional, cesión de derechos comerciales, concesiones de explotaciones, tratos preferenciales a empresas, procesos de democratización (generalmente elecciones) y, por supuesto, control de la salida de emigrantes.

A pesar de su magnitud superior a la AOD, las remesas no pueden ser sustitutas de ésta, pues la financiación del desarrollo en sus países de origen no debe dejarse exclusivamente en manos de los migrantes. Más bien, la AOD tiene que ser un complemento que potencie las remesas. Así, desde Europa hay que replantearse la asignación de fondos y destinar montos específicos en el marco de la AOD para que sirvan de “capital semilla” de empresas productivas en las que las remesas puedan invertirse con posterioridad, o esquemas de remesas co-

lectivas con participación estatal –como los esquemas mexicanos–, o en cualquier otro tipo de esquema de cofinanciación, incluyendo los microcréditos.

La evaluación que realizó EuropeAid en julio de 2007, que analiza diversas estrategias políticas de codesarrollo y experiencias concretas de proyectos, parte de la premisa de que mejorar y estimular el desarrollo social y el compromiso cultural, político y económico de las asociaciones de inmigrantes con su nación de origen constituyen factores clave en la consecución de: a) la inclusión en las sociedades de la UE y b) el desarrollo del país de origen. El vínculo entre estos dos objetivos también es muy importante cuando se considera la necesidad de coordinar las políticas de la UE (cooperación internacional, desarrollo, empleo, cohesión social, etc.).

Siguiendo este informe, el análisis de los proyectos e iniciativas financiadas con fondos europeos ha puesto de manifiesto que, a menudo con las organizaciones más pequeñas y flexibles estrechamente implicadas y relacionadas con el territorio, se ofrece a las comunidades un servicio eficiente y a bajo costo. Actividades como la promoción y asesoramiento de prácticas generadoras de ingresos están desempeñando un papel importante en el apoyo a los trabajadores migrantes y sus familias, ofreciendo alternativas frente al riesgo de los “proyectos migratorios”. Sin embargo, los proyectos son a menudo diseñados para plazos cortos y están en gran medida impulsados por los donantes, lo que limita la posibilidad de uniones duraderas entre las autoridades locales, las asociaciones, los operadores locales y los Estados miembros de las organizaciones.

Otra conclusión que surgió del análisis de las prácticas es la escasa capacidad para el diagnóstico participativo, los estudios de viabilidad y los sistemas de seguimiento de los proyectos por parte de las organizaciones de la diáspora, de desarrollo local, y las organizaciones no gubernamentales de advocacy. A esto se suma la pesada carga de la burocracia de las administraciones locales y la a veces limitada capacidad de las ONG sobre la forma de sacar provecho de sus propias experiencias. En el caso específico de proyectos que abordan los costes de transacción de remesas, el informe ha llamado la atención en el hecho de que facilitar las remesas no debe ser el único objetivo de los proyectos y programas. Estos deben centrarse en otros productos financieros relacionados con las remesas (préstamos, seguros, planes de jubilación, micro-crédito, etc.), en impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y en que las instituciones financieras sean más accesibles a los migrantes y a sus familiares que quedaron en origen. Se debería estimular al sector privado para innovar en este campo, por ejemplo, permitiendo que las empresas con probada capacidad entren en consorcio con organizaciones no gubernamentales en la identificación y ejecución de proyectos piloto⁵⁷.

⁵⁷ ARS PROGETTI (2007): *The Linkage between Migration and Development. Operational Implications for Programming and Project Development*. Final report, julio de 2007.

6.1 El caso de Ecuador

El caso de Ecuador es paradigmático sobre cómo se potencian las influencias entre los diferentes aspectos mencionados, de los cuales el impacto socio-demográfico producido por la inmigración masiva de ciudadanos ecuatorianos a Europa es uno de los pilares clave⁵⁸.

Los inmigrantes ecuatorianos proceden de un país con una fuerte desigualdad en términos de cobertura de las necesidades básicas y con un deterioro del capital humano, hechos que subyacen y explican el interés por la emigración como estrategia de mejora individual y social. De acuerdo con el diagnóstico de la Estrategia País 2005-2008 de la Cooperación Española, hasta el año 2006, el desempleo abierto bordeaba el 12% de la Población Económicamente Activa (PEA) con mayor incidencia en las mujeres; y el subempleo alcanzaba el 50% de la PEA. El gasto en el campo social en las dos últimas décadas se ha estancado o disminuido. En materia de educación sólo el 66,8% de los que inician el proceso educativo completa la primaria, el 22% concluye la secundaria y el 18% llega a los estudios superiores, situación mucho más aguda en el sector rural. Ecuador ha reducido el analfabetismo al 9% (8,5% entre hombres y 11,4% entre mujeres), aunque en el sector rural se eleva sobre el 20% y, en términos funcionales, sube a 21,3%. Este país ocupa uno de los últimos lugares en el continente en la calidad de la educación. En promedio entre 1996 y 2002 el gasto en investigación y desarrollo tecnológico fue apenas el 0,1% del PIB.

En materia de salud, sólo el 35% de la población tiene cobertura y acceso a los servicios. Hay una prevalencia del 42,3% de las enfermedades infecto-contagiosas en menores de 5 años. Si bien el país no cuenta con cifras claras respecto a la incidencia de VIH/SIDA, UNICEF calcula en 21.000 las personas afectadas hasta el 2003. Las carencias en provisión de servicios de salud son mayores en las mujeres. Los programas de salud y de mejoramiento de la infraestructura son cubiertos por el Estado solamente en un 24%. Respecto a la seguridad alimentaria hay dos carencias básicas: no existe una política nacional y la pobreza agudiza las condiciones de desnutrición y malnutrición de los habitantes. El 67% de los niños menores de 5 años residentes en zonas rurales sufre de desnutrición crónica. A nivel nacional el 19% de los niños y el 22,8% de las niñas están desnutridos. En el sector urbano, el 13% sufre de insuficiencia alimentaria, cifra que se eleva al 20%

Commissioned by DG-EuropeAid. En:
http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/guiafinalreport_en.pdf

⁵⁸ Un estudio exhaustivo del caso ecuatoriano se puede encontrar en VV.AA. (2006): *Crisis, migración y remesas en Ecuador ¿Una oportunidad para el codesarrollo?* Madrid, CIDEAL.

en el sector rural. En cuanto a servicios de agua y saneamiento ambiental, el 75% de la población tiene acceso a agua potable; el 89,5%, a sistemas de saneamiento; y el 95%, a luz eléctrica, con grandes diferencias de acceso a estos servicios entre la población rural y la urbana⁵⁹.

Siguiendo a Acosta, López Olivares y Villamar: “La mayor crisis de la historia fue un detonante de la estampida emigratoria⁶⁰”, aunque los ecuatorianos ya tenían una experiencia emigratoria a países limítrofes y a Estados Unidos.

Las remesas que envían los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior se dirigen, precisamente, a subsanar estas deficiencias crónicas en materia de desarrollo humano. Como señala Gioconda Herrera, sobre la base de la encuesta del FOMIN de 2003, “los gastos están principalmente destinados a alimentación, salud, vestido, educación y pago de deudas. Es decir, las remesas contribuyen al bienestar mínimo de la familia. La inversión en construcción es el mayor rubro después de la subsistencia y el pago de deuda, y se ve también que pocas personas destinan sus excedentes al ahorro, inversión agrícola y compra de terrenos o ganado⁶¹”. Desde 2005 Ecuador está desarrollado políticas para el uso productivo de las remesas por los distintos niveles de organización de su población civil, a partir del Plan Migración Comunicación y Desarrollo, por lo que cuenta con un fondo para promover proyectos productivos con familias transnacionales⁶².

El segundo pilar es económico y comprende varios componentes asociados o vinculados, tal como se ha comentado con anterioridad. Según Jorge Katz, el desarrollo de una economía supone, también, cambios en la estructura productiva, la creación de instituciones, la construcción de mercados y nuevas capacidades tecnológicas y productivas en la sociedad, el aumento de la diversidad y la profundización tecnológica de la misma. En dicho proceso, se va gradualmente conformando una trama “país-específica” de vínculos y hábitos de comportamiento e interacción entre empresas, consumidores, agencias gubernamentales y una vasta gama de organizaciones –muchas de las cuales no necesariamente operan en base a reglas de mercado–, como son las universidades, los sindicatos, las autoridades locales, regionales u

⁵⁹ En: www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/web/descargas/DEP_Ecuador_2005_2008.pdf

⁶⁰ ACOSTA, Alberto; LÓPEZ OLIVARES, Susana y VILLAMAR, David (2006): “La contribución de las remesas a la economía ecuatoriana”. En VV.AA. (2006): *Crisis, migración y remesas en Ecuador. ¿Una oportunidad para el codesarrollo?* Madrid, CIDEAL.

⁶¹ HERRERA, Gioconda (2005): “Remesas, dinámicas familiares y estatus social: una mirada de la emigración ecuatoriana desde la sociedad de origen”. En Nieves Zúñiga García-Falces (coord.): *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Madrid, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM)/ Comunidad de Madrid.

⁶² TAMAGNO, Carla (2006): “Peruanos y ecuatorianos en España e Italia y los retos del codesarrollo”. IEP-INMIGRA, ponencia presentada al Seminario Internacional *Los peruanos en Italia y el desarrollo del Perú*, Centro di Studi di Politica Internazionale-Società Nazionale di Industrias.

otras. De este modo, las migraciones pueden influir y generar efectos positivos sobre los aspectos de mercado, así como sobre los otros⁶³.

Ecuador ha destacado como destino de uno de los principales flujos económicos internacionales: las remesas de los inmigrantes. Para dar ejemplo de este aspecto, utilizamos los datos disponibles para España. Aunque el ranking de los destinos de las remesas de España en 2008 siguió encabezado por Colombia, con el 18% del total (1.411 millones de euros frente a los 1.545 millones de 2007), Ecuador, al igual que en años anteriores, ocupa la segunda posición con el 13,4% del total. En 2008 se registró una caída de dos puntos frente al 15,2% de 2007, lo que supuso, de todos modos, la recepción de remesas por un valor de 1.050 millones de euros (frente a los 1.283 millones de 2007): las remesas enviadas a Ecuador desde España suponen nada menos que el 2,9% de su PIB⁶⁴. Y, dentro de ellas, las que se mandan desde Madrid, la little Quito, suponen el 1,30% del PIB.

Desde el punto de vista comercial, Ecuador está aprovechando el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la UE que ofrece aranceles más bajos o un acceso en franquicia de derechos al mercado de la Unión a las importaciones procedentes de 179 naciones y territorios en desarrollo (entró en vigor en 2005). Estas preferencias son otorgadas sin exigir contrapartidas a los países beneficiarios. En Latinoamérica 11 países se benefician del SPG+ o del acuerdo general del SPG: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela. La UE les da acceso con derecho cero para un total de 7.200 productos por considerar que estos países son vulnerables, que cumplen los nuevos criterios de desarrollo sostenible y buena gobernanza y porque ratificaron los principales convenios internacionales en materia de derechos sociales y humanos, protección medioambiental y gobernanza, incluida la lucha contra la droga⁶⁵.

En concepto de exportaciones, Ecuador recibió 18.799 millones de dólares durante el 2008, de los cuales 2.102 millones se generaron por el comercio con la UE (11,18%), cifra un 16% mayor a la obtenida en el año precedente. Sin embargo, el principal socio co-

⁶³ KATZ, Jorge (2008): Una nueva visita a la teoría del desarrollo económico. Santiago de Chile, CEPAL.

⁶⁴ El tercer lugar es para Bolivia con 721 millones de euros frente a los 793 de 2007. Los demás puestos del ranking se mantienen, salvo Paraguay que adelanta a la República Dominicana. La caída de las remesas de España podría estar teniendo un notable efecto en las economías de destino, ya que la merma entre 2007 y 2008 supone más de medio punto de PIB para varios países. Por ejemplo, Ecuador recibió en 2008 unos 232 millones de euros menos que en 2007, cantidad que supone el 0,65% del PIB ecuatoriano. No obstante, hay que valorar que el ecuatoriano es uno de los colectivos que más se ha arraigado en España, al igual que los dominicanos, correspondiendo a las primeras oleadas de inmigración masiva latinoamericana. No es casualidad que sean los peruanos y paraguayos, quienes se incorporaron más tarde, los que siguen manteniendo un volumen similar al de antes de la crisis, o incluso mayor. La crisis de las remesas se ceba en Ecuador, República Dominicana y Rumanía; pero crecen los envíos a Paraguay, Pakistán y Perú. En www.remesas.org/donde08.html (13/08/2009).

⁶⁵ Ver: www.delecu.ec.europa.eu/es/ue_ecuador/spg.htm

mercial sigue siendo Estados Unidos con 8.676 millones de dólares, el 46% del mercado, donde residen diásporas correspondientes a las primeras oleadas de migrantes. Al desglosar las exportaciones ecuatorianas por países de la UE, el 81% lo concentraron cinco países: Italia con un 25% del mercado, seguido de España con un 21%, Alemania con un 14% y Holanda (Países Bajos) y Bélgica con un 12% y un 9% respectivamente.

Por otra parte, destaca el incremento de la inversión extranjera directa. De acuerdo con un informe de la CEPAL y con las cifras publicadas por el Banco Central del Ecuador, en 2008 la inversión extranjera directa en el Ecuador se cuadruplicó. Aproximadamente el 80% de la entrada de capitales fue recibido por los sectores de transporte, almacenamiento y comunicaciones. El continente europeo en su conjunto invirtió un poco más de 398 millones de dólares en 2008, lo cual representó un 41% del total de recursos extranjeros. En el sector de las telecomunicaciones destaca principalmente la inversión realizada por Telefónica (Movistar) de España para seguir prestando el servicio de telefonía móvil en ese país.

Otro rasgo importante es la estabilidad de este tipo de relaciones económicas. Es importante destacar que Europa es el único continente que no ha realizado desinversión durante el período 2007-2008, a diferencia de América, Asia u Oceanía. Las multinacionales europeas han incrementado el nivel de sus inversiones locales en un 73% con respecto a 2007, año en que invirtieron 230 millones de dólares.

Con respecto a la composición de la inversión de los principales países de la UE, España es el país que más aportó, con el 60,08%. Le sigue Francia con el 14,71%, a continuación Bélgica y Luxemburgo con el 8,02% e Italia que invirtió el 7,92% del total europeo en 2008. El resto de principales inversores comunitarios en Ecuador suma el 9,28% del monto total⁶⁶.

El pilar político estaría basado en tres instrumentos que definieron un marco institucional: el Convenio Marco de Cooperación (2001), el Acuerdo Marco de Diálogo Político y de Cooperación (2003), firmado con la CAN (antes Pacto Andino), y el Memorando de Entendimiento (2007), que fijó las prioridades de la cooperación para el período 2007-2013.

La influencia social de la inmigración ecuatoriana en España e Italia, rápidamente organizada en asociaciones de inmigrantes, sumada a la importancia de Ecuador como destino comercial y financiero para la UE, dio como resultado el reforzamiento e incremento

⁶⁶ Ver: www.delecu.ec.europa.eu/es/ue_ecuador/relaciones_economicas5.htm#1

de mecanismos de cooperación. En concreto, Europa destina al año alrededor de 430 millones de euros desde 2000, a los que se añaden programas transversales como Al-Invest, de cooperación empresarial. Esta cooperación se lleva a cabo de forma bilateral y a través de ONG. En los ejes estratégicos 2007-2013 se destacan: el fortalecimiento del sector salud, la protección del medio ambiente, la integración regional y la cooperación económica.

España ha promovido el canje de la deuda externa por proyectos de lucha contra la pobreza por un monto de 30 millones de dólares, que se dirigirán al Plan Ecuador (18 millones de dólares), la Secretaría Nacional del Migrante (6 millones de dólares) y la reconstrucción del Litoral (6 millones de dólares)⁶⁷. España ha destinado más de 110 millones de euros en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) entre 2004 y 2007.

Los sectores prioritarios de la cooperación española hasta el año 2008 han sido tres. El primero es la gobernanza democrática, participación ciudadana y apoyo institucional. El segundo es la cobertura de las necesidades sociales y, el tercero, la promoción del tejido económico y empresarial; particularmente el apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director, fortaleciendo sus capacidades de gestión, reforzando los mecanismos de acceso al crédito y su inserción en la economía social y en iniciativas de comercio justo, y promocionando el uso de las remesas de los emigrantes en iniciativas de inversión productiva. Para este fin, se han propiciado alianzas estratégicas con la Comisión Europea, COSUDE, CTB y GTZ, con el Banco Mundial a través del programa PROLOCAL, con la CAF y con el Fondo Ecuatoriano Canadiense.

El proyecto de codesarrollo El Cañar Murcia, con la misma contraparte, ha recibido un monto de 550.000 euros en 2007 y de 700.000 euros en 2008. Se destacan varias iniciativas de desarrollo de las autoridades locales, lucha contra la pobreza, reforma del sistema de justicia, desarrollo de infraestructuras, derechos de las mujeres e igualdad de género⁶⁸.

⁶⁷ Este tema está pendiente de resolución por la Comisión Binacional, que es el órgano competente para la asignación formal y definitiva. Ver: www.maec.es/es/MenuPpal/Actualidad/Declaracionesydiscursos/Paginas/entrevistaministro2009.aspx

⁶⁸ Datos de la AECID. Ver:

www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/subvenciones/descargas/07subv_03coop_intern_ftp_subvcoopinternacional_2_trimestre_2007_relacion.doc.pdf
El Proyecto de Codesarrollo Cañar-Murcia es una experiencia piloto impulsada desde la AECID con el objeto de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones originarias del Cantón Cañar asentadas en Cañar y en la región de Murcia, generando una serie de buenas prácticas en materia de codesarrollo que puedan ser replicadas en otras regiones y países. El proyecto consiste en la implementación de actividades desarrolladas entre el universo social e institucional de origen de los emigrantes (Cantón Cañar, en la provincia de Cañar, Ecuador) y el universo social e institucional de destino, en el que actualmente estos residen, trabajan y se forman (localidades de la región de Murcia, España). A diferencia de REDES, los integrantes del consorcio son instituciones y no participan las asociaciones de inmigrantes. Además de la AECID, en Ecuador participan la Fundación Caja de Ahorros del Mediterráneo (Obras Sociales); la Secretaría Nacional del Migrante (Ecuador); el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador; la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; el Gobierno Provincial del Cañar y la Ilustre Municipalidad de Cañar.

En 1999 el gobierno ecuatoriano empieza a legislar en políticas migratorias. Agiliza la atención de su servicio diplomático e inicia un acercamiento a connacionales en el exterior. Además, crea y potencia una Dirección de Migraciones. En 2001 comienza el Programa de Cuota de Inmigrantes para trabajar en áreas agrícolas de España, concretamente en Murcia. En 2002 firma un tratado con la UE para la regularización de inmigrantes ecuatorianos y para prevenir la migración irregular, contemplando seguro social y otros beneficios. Se organizan asociaciones de inmigrantes ecuatorianos en Madrid y Barcelona para exigir sus derechos, con apoyo de autoridades consulares, como la Asociación hispano-ecuatoriana Rumiñahui y Llactakaru en Barcelona, entre otras⁶⁹. En 2005 se inician las propuestas en el marco del codesarrollo, con apoyo de agencias de cooperación e instituciones españolas e italianas. Estas iniciativas apuntan a la formación tecnológica con un proyecto de centros de comunicación, programas de radio y telecentros en las principales ciudades. En Madrid funciona la SENAMI, Secretaría Nacional del Migrante, que promueve acciones de retorno asistido, acompañamiento y asesoramiento a los migrantes ecuatorianos en España.

La diáspora ecuatoriana ha promovido el desarrollo de relaciones transnacionales en el ámbito de los derechos políticos, para incluir la representación en el exterior, mediante una reforma constitucional previa. En enero de 2009 se ha firmado un acuerdo sobre participación en las elecciones municipales de los residentes permanentes ecuatorianos en España, que es de enorme importancia, y permitirá la participación en el sufragio de alrededor de 380.000 personas.

Ejemplo de proyecto de codesarrollo

a) REDES. Remesas y Desarrollo

REDES. Remesas y Desarrollo es un proyecto de codesarrollo destacado, centrado en el uso productivo de las remesas y que aglutina a entidades ecuatorianas (la Fundación Eugenio Espejo y la Red de ONG de Guayaquil), hispano-ecuatorianas (Asociación Rumiñahui, con sede en Madrid), latinoamericanas (ACI América – Alianza Cooperativa Internacional para las Américas), españolas (UCMTA, Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado) e italianas (Fundación Labos). Cuenta con financiación europea⁷⁰. REDES está cofinanciado por La Caixa y por la iniciativa AENEAS, de EuropeAid. Sus objetivos son:

⁶⁹ Ver: www.migrantesecuador.org

⁷⁰ Ver: www.remesasydesarrollo.info

1. Construir un modelo que facilite la optimización de las remesas que las personas migrantes envían a sus países de origen, un modelo sostenible de cooperación, desarrollado inicialmente entre España y Ecuador, y que pretende ser transferible a otros países latinoamericanos, especialmente andinos, con población migrante en países de la Unión Europea.
2. Crear y fortalecer redes en Ecuador y otras naciones andinas. También en España, Italia y otros países europeos que puedan apoyar un uso eficiente de las remesas.
3. Definir modelos de trabajo conjunto que presten asistencia técnica a la inversión de remesas en la creación de autoempleo –microempresas y otros proyectos productivos–, y en iniciativas de desarrollo social de los lugares de origen de la población migrante.
4. Generar y validar un modelo sostenible de cooperación que, basado en el fortalecimiento y creación de redes, principalmente de economía social, sea capaz de articular un uso eficiente de las remesas económicas que las personas emigrantes envían a sus países de origen, asegurando que una parte de los flujos quede orientada a la creación de autoempleo y al apoyo de proyectos de desarrollo social.

Como resultados más relevantes, se trata de contar con un modelo, ya validado, que pueda replicarse en otros países y sea de utilidad para diversos colectivos de inmigrantes en Europa, en especial de las naciones andinas. La web REDES. Remesas y Desarrollo (www.remesasydesarrollo.info) está concebida como uno de los soportes para el funcionamiento del modelo de cooperación. Se ha establecido una red de colaboración entre entidades e instituciones europeas y de los países andinos. Se están finalizando un catálogo de banco de ideas que recopile oportunidades de negocio en Ecuador para microempresas, un directorio de entidades de apoyo al microemprendimiento en Ecuador, así como directorios de ONG sociales y de proyectos de desarrollo social y comunitario en Ecuador. También existe un protocolo transnacional de Asistencia Técnica a la creación de empresas en Ecuador. Además, se está monitoreando la implantación de 12 microempresas en Ecuador promovidas por inmigrantes. A su vez, se están llevando a cabo 15 iniciativas solidarias, de desarrollo social y comunitario, promovidas por grupos de inmigrantes en colaboración con grupos y organizaciones sociales en sus lugares de origen. Como algunos de los actores son italianos, se realizan, también, estudios de Transferibilidad en España e Italia.

6.2 El caso de Colombia

En el caso de Colombia y siguiendo el diagnóstico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la pobreza y la inequidad se consideran factores favorecedores de la violencia que a la vez se agudizan con el desarrollo del conflicto y con la expansión del narcotráfico y sus fenómenos asociados, como lavado de activos y tráfico de armas, entre otros. El narcotráfico se ha convertido en una forma de financiación de los grupos armados ilegales (FARC, ELN y AUC) y, su control, en uno de sus motores principales. Por ese carácter rural y de control territorial, el conflicto se desarrolla fundamentalmente en las regiones donde hay una presencia institucional débil, en ocasiones afectada por la corrupción y el clientelismo, que ha favorecido que, en algunos casos, los grupos armados ilegales ejerzan de facto el poder ejecutivo y judicial. A pesar de la tradición democrática de Colombia y de los importantes avances normativos en materia de reconocimiento de los derechos de minorías y grupos étnicos, los factores arriba mencionados han favorecido, en algunos sectores, la desconfianza entre instituciones públicas y sociedad civil y el deterioro del tejido social y cultural, así como el sistema de creencias, valores y actitudes, y han contribuido a desarrollar una forma de “violencia cultural”⁷¹.

La falta de oportunidades a nivel nacional, las crisis económicas y la violencia interna que vive el país desde hace cincuenta años aproximadamente, han obligado a muchos a una migración forzada, tanto interna como externa. La emigración de colombianos al exterior se remonta a por lo menos cuarenta años atrás y ha evolucionado con fuerza. Se registran tres momentos históricos de crecientes migraciones: en el periodo 1965-1975 emigraron a Venezuela, Estados Unidos y Panamá; entre 1980 y 1985 el principal destino fue Estados Unidos y entre 1996 y 2004 la emigración creció a un ritmo más acelerado, sobre todo en los sectores medios y altos que se marcharon a Estados Unidos, España, Venezuela y Ecuador.

Este incremento de emigrantes colombianos se refleja en España, en particular en Andalucía, entre los años 2000 y 2004. Paralelamente, se registra un incremento del envío de remesas hacia Colombia. Según lo establecido en un estudio realizado por la Comunidad Andina (2009), durante los últimos tres años las remesas de trabajadores colombianos registraron tasas de crecimiento altas. Entre enero y septiembre de 2008, las remesas sumaron 3.653.000 dólares, un crecimiento anual del 16,1%, superior al obtenido en el mismo periodo de 2007, que fue de 10,5%; pero inferior al de 2006, que ascendió al 19,3%.

⁷¹ En esta estrategia no está mencionado el tema de las migraciones en ninguno de los ejes o acciones principales. Ver: www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/web/descargas/PAE_colombia_2006_2008.pdf

Ejemplo de proyecto de codesarrollo

a) Migración temporal y circular entre Colombia y España: un modelo para la consolidación y la transferencia

Se trata de un proyecto de grandes dimensiones que fue ejecutado por la OIM en Colombia, con financiación de EuropeAid, y un consorcio integrado por la Unió de Pagesos y Fundación de Agricultores Solidarios (Cataluña, España), el Ministerio de Protección Social y Sanidad, el Ministerio de Asuntos Exteriores (España) y Suba y Usaqué en Bogotá, con más de cuarenta municipalidades del resto del país. De la sociedad civil participaron la asociación de inmigrantes colombianos Aesco (España) y la Fundación Carboandes (Colombia). En el sector universitario, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Alma Mater (diez universidades públicas en la Región Cafetalera). Como entidades de cooperación internacional, intervinieron la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), AECID e Inter-American Development Bank - Multilateral Investment Fund (IADB-MIF). El proyecto se desarrolló entre 2006 y 2008. El objetivo principal era promover la emigración regular hacia España, mediante una gestión de la migración laboral circular, que corresponde activar a las entidades agrícolas del consorcio y potenciar la contribución al desarrollo colombiano de los inmigrantes. Las acciones se realizaron en Cataluña, Valencia, Murcia y Baleares, con la participación de 1.519 trabajadores en 2007 y 1.700 en el primer semestre de 2008, muchos de ellos en situación de vulnerabilidad.

Con las autoridades locales se ha realizado un trabajo de estabilización mediante proyectos productivos en zonas vulnerables por los conflictos armados (Valle del Cauca); preservación de las tradiciones culturales (Putumayo); exportación experimental de melón, por reinversión de remesas, llevada a cabo en conjunto por la Fundación Carboandes y Pagesos, así como un proyecto productivo y de conciliación laboral-familiar en Bogotá para emigrantes temporales y permanentes.

A las universidades les ha correspondido la misión de diseñar un modelo extrapolable, que incluya los elementos transnacionales de migración laboral circular y remesas, así como la capacitación al resto de actores del consorcio.

En el marco de este proyecto, la asociación Aesco ha implantado un servicio en España denominado UCES. Sus tareas consisten en: orientación, información, derivación y acompañamiento de inmigrantes en el Programa de Retorno Voluntario; diagnóstico, coordinación, información y apoyo a inmigrantes para lograr su inclusión en

el Programa de Migración Laboral Temporal Circular; dinamización en procesos de construcción de redes sociales de inmigrantes con las comunidades locales en origen y destino, con la participación de autoridades locales; información y derivación de inmigrantes para la identificación de planes de empresa a desarrollar en sus comunidades de origen y destino mediante el apoyo en la formación y orientación para la consecución de microcréditos; participación activa en la construcción de redes de apoyo al codesarrollo que involucren a instituciones y personas de origen español o inmigrantes⁷².

Además de numerosos resultados específicos, este proyecto tiene logros destacados en incidencia política. En 2007, el gobierno de Colombia introdujo la migración laboral y el desarrollo en el Plan Nacional de Desarrollo para 2007-2011. También en el ámbito legislativo, concitando la elaboración de políticas públicas migratorias por parte del sector académico y, finalmente, en los Planes de Desarrollo Local 2008-2012 (Bogotá D.C., Risaralda, Quindío, Valle del Cauca). Se hizo una fuerte campaña en medios dirigida a sensibilizar y prevenir la inmigración en condiciones irregulares.

Las enseñanzas derivadas de este proyecto parecen ser abundantes. Se ha reflexionado sobre el hecho de que en Colombia los gobiernos central, regionales y locales están dispuestos a participar en el diseño de políticas públicas en materia de migración. Los órganos legislativo y ejecutivo también están motivados e interesados en el diseño de políticas públicas sobre migración (temas como las remesas y la ley de inmigración en su origen están generando un intenso debate). La coordinación y el debate entre los países de origen y destino son muy necesarios (Proceso de Puebla y Conferencia sobre Migración en América del Sur). Finalmente, los acuerdos bilaterales de trabajo (como el firmado entre España y Colombia) son muy positivos, sobre todo si se consolidan y replican los programas de mano de obra (TCLM) entre los países de procedencia y acogida (oficina de contratación establecida en Colombia).

Las reflexiones sobre las debilidades indicaron la necesidad de mejorar la coordinación entre las contrapartes durante el diseño del proyecto, ya que de este modo se facilita el inicio de las actividades. Otra debilidad se refiere a la estructura del presupuesto AENEAS, que requiere más flexibilidad en términos de co-financiación. Además, se menciona la recaudación de fondos: más fácil en origen (países en desarrollo), que en destino (país desarrollado). Se ha señalado, también, que la generación de alianzas estratégicas con los gobiernos locales y el sector privado mejora el proceso

⁷² Entrevista con Félix Rodríguez de UCE-AESCO, 8 septiembre de 2009.

de selección e identificación de agentes de codesarrollo. Además, se ha destacado la necesidad de prestar atención a la corrupción, los compromisos de los políticos con los “votos” y la cuestión de la selección y las remuneraciones de los trabajadores.

Las lecciones aprendidas específicamente sobre codesarrollo son las siguientes: el desarrollo en origen se da mejor cuando se trabaja con comunidades organizadas y con agentes de codesarrollo comprometidos antes de la migración; la asistencia técnica y el seguimiento de un negocio productivo al regreso de la migración reducen los riesgos de fracaso; los programas de capacitación y propuestas de proyectos productivos deben tener en cuenta el mercado de trabajo en origen y destino para facilitar la transferencia de tecnología y know-how a su regreso; el sector académico tiene un papel no sólo en la sistematización, sino también en la identificación de nuevos socios.

Por otra parte, se ha concluido que las remesas generadas como consecuencia de la migración laboral circular no tienen un impacto en el desarrollo. Es importante facilitar el acceso al crédito en el destino para la inversión en origen, para tener un efecto en el desarrollo real en las comunidades de origen. La coordinación de los gobiernos centrales, regionales y locales (fondos de adaptación) o de los presupuestos aprobados para los proyectos de generación de ingresos es vital para un mejor impacto en el desarrollo. La coordinación del sector privado, de la sociedad civil y de los organismos de desarrollo, con el sector público, es factible. Los gobiernos locales no siempre requieren la creación de líneas presupuestarias específicas para usar recursos municipales, cuando está clara la voluntad de participar en proyectos de migración, pueden llegar a hacerlo mediante: a) la generación de proyectos productivos y b) la generación de empleo⁷³.

⁷³ OIM (2008): “Migration and Asylum AENEAS Programme Seminar”, 1 y 2 de julio, Bruselas.

7. Comparación entre actuaciones de codesarrollo e intervenciones de cooperación al desarrollo llevadas a cabo desde la UE: España, Italia y Francia

Construir partenariados reales con las comunidades de inmigrantes y comprometerse a un diálogo estructurado y a una cooperación, es un proceso largo y complejo. Los gobiernos de los países de origen, afectados también por la desconfianza de los migrantes, se han dotado de instrumentos, entidades e instancias administrativas específicas para tratar con las asociaciones de los inmigrantes en el exterior y captar sus recursos, remesas y compromisos. Francia ha introducido de forma proactiva el tema de la migración como un importante elemento de la cooperación al desarrollo con terceros países. En cambio, países como Italia y España, se han querido orientar a partir de las experiencias del norte de Europa, pero han tenido dificultades en poder integrar sistemática y estructuradamente el factor de la movilidad humana en una estrategia nacional de cooperación para el desarrollo. No obstante, en el caso español, se ha afianzado más la voluntad de lograr esta integración en el nivel de la cooperación centralizada y, en especial en el nivel de la cooperación descentralizada.

En los tres países analizados, los procesos para establecer un diálogo entre las instituciones nacionales y las organizaciones de coordinación de los inmigrantes son desiguales. La heterogeneidad de las personas que forman las comunidades emigradas, sus asociaciones, y la diversidad de los objetivos que ellas persiguen son desafíos importantes a la hora de colaborar con ellas. La coordenada temporal es otro elemento definitorio, porque los procesos inmigratorios masivos en Italia y España son más recientes que en Francia.

En los casos de España e Italia, por la juventud del movimiento asociativo, existe un problema de representatividad (cuestionable) y de representación (a menudo limitada), lo cual hace difícil establecer un diálogo. Parece que las plataformas subvencionadas y diseñadas de arriba abajo, tienden a tener poca legitimidad entre los supuestos participantes, pero son relevantes en la difusión de información y prácticas, incluso si no pueden ejercer una verdadera influencia en el desarrollo de políticas. Son valiosos canales para la conexión de sus miembros a la oferta de formación e instrumentos de financiación disponibles. En Francia, las plataformas de inmigrantes tienen un desarrollo de varias décadas y estructuras acorde.

El compromiso creíble y duradero es un elemento de suma importancia en el establecimiento de un diálogo con las organizaciones de los migrantes y éste se basa en un proceso gra-

dual de aprendizaje y comprensión que requiere muchos años para asentarse, así como de un compromiso financiero continuo que muestra la voluntad de cooperar. La diáspora y los actores del desarrollo están a menudo débilmente interconectados y existen diferencias culturales, e incluso, un cierto nivel de desconfianza entre ellos.

En Italia y España, las experiencias actuales han demostrado que las autoridades locales en los países de acogida son probablemente los actores más adecuados para estructurar el diálogo con las asociaciones de los migrantes. Una amplia investigación realizada en Italia por Cespi revela que, a menudo, se anticipan a los gobiernos centrales en sus políticas sobre migración y desarrollo⁷⁴.

Italia, como España, ha pasado en las últimas décadas de país de emigración a uno de inmigración. El número de personas con nacionalidad española que residen en el extranjero alcanza la cifra de 1.471.691, según los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) con fecha 1 de enero de 2009. El 51% son mujeres y el 49%, varones. Por continentes, el 59% de las personas inscritas en el PERE tiene fijada su residencia en América y el 38,1%, en Europa⁷⁵.

Con alrededor de 2 millones de ciudadanos italianos en ALC y el derecho al voto reconocido a los residentes y nacidos en el exterior, están vivas múltiples influencias transnacionales que proceden de dicha diáspora⁷⁶. Hay autores que explican, en parte, la dinámica de la emigración latinoamericana a Italia dentro del marco del transnacionalismo de los emigrantes italianos del siglo pasado: el retorno de “los nietos” a la tierra de los abuelos (fundamentalmente, argentinos, uruguayos y brasileños). Esta misma dinámica también se produce en España, donde a los vínculos de sangre se suman los más de cuatro siglos de relaciones bilaterales y post-coloniales.

En ambos países los gobiernos han hecho esfuerzos crecientes para mejorar tanto la calidad de la contratación legal de trabajadores extranjeros, como el control de las fronteras. Sin embargo, estos esfuerzos no han logrado reducir la migración irregular de forma significativa, debido a que la economía sumergida italiana (y la española) sigue siendo un poderoso imán para los inmigrantes irregulares. Ello se ve favorecido por la enorme extensión de sus fronteras, en especial, en el mar Mediterráneo.

⁷⁴ PIPERNO, F. y REINA, E. (2005): “Migrazioni e sviluppo nelle politiche degli enti locali”. Working Papers 17/2005, Roma, Cespi. Citado en ARS PROGETTI (2007): *The Linkage between Migration and Development. Operational Implications for Programming and Project Development*, loc. Cit.

⁷⁵ Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, INE (2009). Notas de prensa, 5 de mayo. Ver: www.ine.es/prensa/np549.pdf

⁷⁶ Las cifras sobre italianos en el exterior discrepan según la fuente. El AIRE (Anagrafe degli italiani residenti all'Estero) señalaban 2.891.000 en 2002, mientras que los registros consulares marcaban 3.990.000 en la misma fecha. TIRABASSI, Maddalena, “Gli italo-americani”, ponencia presentada en el grupo V, “Le Migrazioni tra Opportunità di Sviluppo ed Emergenza Sociale”, I Conferencia Italo-Latinoamericana, 2003.

Al igual que en España, la actual reputación mayoritariamente positiva entre los técnicos y expertos del fenómeno migratorio no ha calado; sin embargo, en la opinión pública general, con las consecuencias que ello tiene en los resultados electorales. Los barómetros de opinión pública en ambos países marcan, con claridad que al menos la mitad de la población ve con recelo a la inmigración⁷⁷ y, de manera acorde, mira de forma positiva la línea de política migratoria conocida como Directiva del Retorno, aprobada por la Comisión Europea en junio de 2008⁷⁸. En el caso italiano, se ha llegado incluso a aceptar la consideración de la inmigración irregular como delincuencia⁷⁹, en un marco de acusaciones de racismo dirigidas al gobierno y, en particular, al primer ministro Silvio Berlusconi.

Menos de dos meses después de ganar las elecciones en abril de 2008, la coalición conservadora promulgó un nuevo decreto que contenía “medidas urgentes sobre seguridad pública”. El decreto ley 92/2008, convertido posteriormente en la ley 125/2008, cambió el Código Penal italiano e hizo posible deportar a un extranjero o expulsar a un ciudadano de la UE en caso de que fuese declarado culpable de un crimen que acarree una condena de más de dos años de prisión. Este nuevo decreto prevé también la posibilidad de encarcelar a ciudadanos italianos o extranjeros que hayan alquilado un piso a ciudadanos en situación irregular. Además, invistió al ejército con la tarea de controlar el territorio y otorgó poderes especiales a las autoridades civiles en situaciones de emergencia relacionadas, entre otras cosas, con la inseguridad urbana.

La nueva ley fue reforzada con un decreto legislativo posterior destinado a convertir en ley nacional la directiva de la UE 2004/38/CE sobre la libre circulación de los ciudadanos de la UE. Según este segundo decreto, los ciudadanos de la UE pueden establecerse en Italia durante más de tres meses sólo si registran su presencia y demuestran que disponen de ingresos legales. Los ciudadanos que no hayan registrado su presencia en el país pueden ser expulsados por razones de seguridad pública. La insistencia en regulaciones restrictivas para los ciudadanos del bloque europeo podría verse como una reacción tardía a la ampliación de la UE hacia

⁷⁷ En 2008, por segunda vez consecutiva, la aguja del barómetro se sitúa en la gravedad del panel negativo, pero de forma más espectacular que en 2007, debido a la crisis financiera y económica: “una crisis que afecta a todos, italianos e inmigrantes, pero con efectos diferentes”. Agenzia per l’Integrazione (2009): Barometro dell’Integrazione 2008. “A che punto siamo?”. Ver: <http://www.agenziaintegrazione.org/files/bar2008.pdf>

⁷⁸ Esta directiva, aprobada por el Parlamento Europeo, establece que los inmigrantes sin papeles que sean detenidos en suelo europeo podrán pasar hasta 18 meses retenidos en centros de internamiento mientras se tramita su expulsión. Además, podrán ser detenidos con una mera orden administrativa y una vez expulsados no podrán volver a la UE en cinco años. Los inmigrantes menores de 18 años no acompañados podrán ser repatriados.

⁷⁹ En el estudio *Transcrime* (2008), llevado a cabo por el Centro Interuniversitario de Investigación sobre la Criminalidad Transnacional, de la Universidad de Trento y de la Universidad Católica de Milán, se afirma que la equivalencia “crimen = inmigrantes” se impone en el Nordeste (63,6%), en el Sur y las islas (63,1%), en el Noroeste (62%) y en el Centro (54,4%) de Italia. Entre los hombres prevalece (64,2%) la creencia de que los extranjeros han aumentado la delincuencia en Italia, en comparación con las mujeres (58,5%). En cuanto al desglose por cualificación, la opinión de que “los extranjeros han vuelto más peligrosas nuestras ciudades” ha predominado en las personas con estudios primarios (72,8%), seguidos por los titulados (58,3%), los que tienen estudios medios (56,4%) y los licenciados (54,3%). Informe citado en www.clandestinoweb.com/studi-di-scenario/121786-immigrati-rapporto-transcrime-per-il-61-2-di-italiani-in-aumento-la-crimin.html

el Este. De hecho, las medidas estaban claramente dirigidas contra los gitanos rumanos con el objeto de debilitar el grado de protección que estos habían adquirido gracias al proceso de ampliación⁸⁰. No obstante, también se pueden interpretar como una clara señal contra los inmigrantes latinoamericanos, con una nacionalidad comunitaria, no italiana (por ejemplo, portuguesa en el caso brasileño, o española, respecto del resto de países latinoamericanos y del Caribe).

A diferencia de España, en Italia la tendencia política actual se centra, en lo principal, en el lado represivo de la política de inmigración. Ello implica que, desde el punto de vista del tratamiento de asuntos de cooperación y codesarrollo, la situación española sea más favorable que en Italia. Estas circunstancias beneficiosas para la nación ibérica pueden variar notablemente durante 2009, como consecuencia de al menos dos factores: la discusión parlamentaria sobre la reforma de la Ley de Extranjería, cuyo anteproyecto ya está en el Parlamento, y la evolución del desempleo entre la población inmigrante.

Con respecto al tema concreto del codesarrollo, recientemente el Ministerio italiano de Asuntos Exteriores, a través de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación, ha comenzado a financiar proyectos con una dimensión de migración y desarrollo. Se enfatiza la vinculación de los fondos públicos con las remesas para aumentar su efecto multiplicador sobre el desarrollo local y la gestión de los flujos migratorios. También hay acciones en curso a nivel del Ministerio de Solidaridad Social con el objetivo de mejorar la integración y la inclusión social de las comunidades de migrantes. Así, a pesar de la falta de una política nacional coherente para la cooperación internacional con miras a mejorar la movilidad humana como un factor de desarrollo, se han dado, sin embargo, algunas prácticas interesantes de las que extraer elementos positivos. Por ejemplo, el Sistema Integrado de Información Migratoria (IMIS). El proyecto comenzó en 2001 y duró hasta 2005, con un presupuesto de 1,6 millones de euros. Es el resultado de una colaboración conjunta entre el Sector de Emigración del Ministerio Egipcio de Recursos Humanos y Emigración, el gobierno italiano como socio donante y la OIM como organismo de ejecución.

Con respecto a la relación con América Latina, el diálogo entre el subcontinente e Italia se vertebra desde el Ministerio de Asuntos Exteriores. Las Conferencias Italia-América Latina y el Caribe, que se celebran cada dos años, son el eje de encuentro. En este foro de discusión de alto nivel participan jefes de gobierno, ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, de Comercio, de Industria, representantes del gobierno de Lombardía, de las cámaras de comer-

⁸⁰ FINOTELLI, Claudia y SCIORTINO, Giuseppe (2009): "Nuevas tendencias en las políticas de inmigración italianas: *cambiar algo para que nada cambie*". En ARI 2372009, Real Instituto Elcano, 10/02/2009. Ver:

www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari23-2009#_ftnref1

cio, cooperativas y empresas, entidades bancarias, universidades, centros de investigación (RIAL, CesPI) y expertos de ambas partes. Fue en la I Conferencia celebrada en Milán (Italia), el 15 y 16 de octubre de 2003, donde se debatió sobre “La inmigración como oportunidad para el desarrollo y la emergencia social”. Entonces, se destacó que los emigrantes italianos residentes en Latinoamérica tienen una gran importancia para Italia, debido a que en el subcontinente residen más de 2 millones de ciudadanos italianos, “italo-latinoamericanos”, quienes mantienen y transmiten la nacionalidad. Destaca la capacidad transnacional de ejercer el voto, la cual transfieren a sus descendientes.

En la III Conferencia celebrada en Roma (Italia), el 16 de octubre de 2007, la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, instó a Italia a recuperar su protagonismo en el continente latinoamericano, coincidiendo con el entonces presidente italiano Romano Prodi, quien destacó el potencial del continente en una globalización multipolar. Las raíces comunes, el refugio de los disidentes de las dictaduras y las oportunidades de los emigrantes italianos se mencionaron en los discursos, donde no se profundizó, sin embargo, en el lugar de los inmigrantes latinoamericanos residentes en Italia⁸¹.

Actualmente, unos 280.000 inmigrantes de origen latinoamericano residen en Italia (una notable diferencia cuantitativa con respecto a España, como se ha señalado). La OIM ha lanzado un nuevo proyecto llamado Migración para el Desarrollo en Latinoamérica (MIDLA) destinado a los migrantes que se encuentran en Italia con el objetivo de fomentar el desarrollo y fortalecer las relaciones entre la diáspora y sus comunidades de origen. Esta iniciativa, financiada por Cooperación para el Desarrollo de Italia, fomenta el desarrollo socioeconómico de los países de América Latina participantes mediante la identificación y movilización de los recursos humanos y financieros de los migrantes de cuatro naciones diferentes que residen en Italia.

Los inmigrantes latinoamericanos que residen en Italia constituyen una gran fuerza para impulsar la iniciativa de desarrollo, ya que envían millones de dólares en remesas a sus familias anualmente y, además, participan en agrupaciones en sus ciudades natales, lo cual sirve para mantener la relación con sus comunidades de origen, así como para dirigir el desarrollo. Estos migrantes trabajan en diferentes sectores y un gran número de ellos ha emprendido su propio negocio. El programa MIDLA implica a migrantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Sus objetivos son identificar a la diáspora, organizar reuniones con las asociaciones de migrantes, fomentar la creación de agrupaciones entre ellos y los actores italianos, realizar esfuerzos para conseguir una mayor transparencia en los mecanismos de transferencias de dinero, recabar información sobre los incentivos existentes, así como aconsejar a aquellas personas que deseen invertir en sus países.

⁸¹ Ver: www.esteri.it/MAE/IT/Politica_Estera/Aree_Geografiche/Americhe/ConferenzaAmericaLatina/TerzaConferenzaNAzionaleAmericaLatina.htm

A medida que el proceso se pone en marcha, las oficinas de la OIM recopilan y analizan la información disponible acerca de todo el conjunto de migrantes latinoamericanos residentes en Italia, al mismo tiempo que llevan a cabo la revisión de las políticas de migración a nivel nacional, las relaciones entre migración y desarrollo, remesas, inversiones y empresas sociales, migración calificada y la creación de redes sociales. El proyecto MIDLA fue diseñado siguiendo el ejemplo del exitoso programa MIDA (Migración para el Desarrollo en África) de la OIM, lanzado en 2001, con la finalidad de fomentar el retorno temporal o virtual de migrantes africanos calificados a sus lugares de origen para así compartir sus conocimientos y contribuir en el desarrollo de sus países.

A pesar de que no representa un volumen muy destacado de fondos (69 millones de euros, el 0,03% de toda la AOD italiana), la cooperación descentralizada es el ámbito donde hay más experiencias concretas de codesarrollo⁸². De acuerdo con las aportaciones de las autoridades locales consultadas sobre las estrategias de codesarrollo italianas, se elaboró el siguiente esquema DAFO:

⁸² Citado en ARS PROGETTI (2007): *The Linkage between Migration and Development. Operational Implications for Programming and Project Development*, loc. Cit. Pág. 41.

Son FORTALEZAS por:	Son DEBILIDADES por:	Son AMENAZAS por:	Son OPORTUNIDADES por:
• Promover la inclusión financiera de los migrantes, haciendo que las instituciones financieras sean más accesibles, como el proyecto por la Región de Sicilia y Túnez para reducir los procedimientos de apertura de una cuenta bancaria y reducir el coste de la transferencia de las remesas. • El fuerte sentido de identificación del proyecto en comparación con otras iniciativas. • La participación de los migrantes en la implementación de proyectos ha facilitado su integración en Italia y el acceso a los fondos para realizar iniciativas en el país de origen. • La formación de los inmigrantes vinculados con la promoción del comercio y las inversiones extranjeras en los países de acogida y de origen. • Financiar proyectos de desarrollo, de promoción educativa, programas que respondan a las necesidades del mercado de trabajo local y apoyar el regreso de algunos de los trabajadores migrantes cualificados a su país de origen.	• Los pocos recursos. Los proyectos cofinanciados a menudo son reducidos en presupuesto y número de beneficiarios y resultan demasiado especializados. • La capacidad limitada de las organizaciones de migrantes para preparar propuestas de alta calidad. • La falta de métodos y recursos humanos para la implementación de proyectos de migración y desarrollo.	• Los mediadores interculturales reproducen una visión del desarrollo que no es necesariamente la misma que la de las comunidades de migrantes. • El compromiso con la diáspora es desigual. Algunos grupos están muy organizados (como los de Senegal), pero son menos eficientes en la promoción de proyectos, mientras que otros están menos estructurados (el caso de Ghana), pero son más eficientes. • Bajo nivel de participación de los migrantes en las iniciativas. • Intereses divergentes entre las diásporas y los donantes. • Dificultad en la identificación de las necesidades en el país de origen. • La falta de confianza en las autoridades locales. • La dificultad en la cooperación con las ONG locales italianas, que los ven como competidores.	• Establecer vínculos económicos entre los países de origen y de destino. • Enlazar con iniciativas como el proyecto de CeSPI-SID para la creación de un Fondo de Solidaridad italiano-andino que busca canalizar el dinero a través de la movilización colectiva. • El mayor compromiso del gobierno central de proporcionar fondos de codesarrollo a las autoridades locales. • Las redes de seguridad que se establecen para los grupos vulnerables (trabajadoras sexuales, menores no acompañados y las víctimas de tráfico de personas) con el apoyo de las asociaciones locales. • Un mejor conocimiento de las autoridades locales y las empresas sobre las necesidades del mercado de trabajo local. • Aumento de las oportunidades de creación de capacidad local. • Las autoridades se ocupan de las cuestiones de la migración.

Fuente: ARS PROGETTI (2007): *The Linkage between Migration and Development. Operational Implications for Programming and Project Development*, loc. Cit., pág. 32.

En el caso de Francia, la orientación de la política de cooperación y de codesarrollo ha estado dirigida a sus antiguas colonias, fundamentalmente hacia África, y debido a las relaciones transnacionales que han desarrollado los emigrantes franceses y sus descendientes en dicho continente. África es el primer beneficiario, con un 54% de las ayudas financieras, seguida de los países asiáticos, con un 31%. Todavía tienen peso los territorios de ultramar, una decena de comunidades dispersas geográficamente que comprenden más de 2,3 millones de habitantes⁸³.

Aunque no se refleje a nivel presupuestario más que dentro del grupo Asia-Caribe-Pacífico, América Latina ocupa un lugar importante dentro de la política exterior en temas como los derechos humanos y la democracia, fruto del activismo de los emigrados, refugiados latinoamericanos en los años setenta y ochenta del siglo pasado. Destaca la cooperación bilateral con Haití, siendo Francia uno de sus principales donantes de ayuda al desarrollo y humanitaria.

La cooperación internacional francesa (DgCID) trabaja con varios operadores, como la AFD, la AFAA, la ADPF, la AEFE, la Alianza Francesa de París, FCI, UNIFRANCE, EDUFRANCE y EGIDE. La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) es una institución financiera que ocupa una posición fundamental en la organización francesa de ayuda pública a los países pobres. Su misión consiste en contribuir a la financiación del desarrollo.

El codesarrollo en los años ochenta surge no como una idea nueva, sino asociada a la década anterior. Fue entonces cuando las asociaciones de inmigrantes, sobre todo del África del Oeste francófona, comenzaron a intervenir en sus países de origen para facilitar el acceso al agua, la salud, la escolarización y la construcción de infraestructuras básicas. Estas iniciativas recibieron el apoyo de ciertas ONG internacionales. Es el caso del Groupe de Recherche et de Réalisation pour le Développement Rural dans le tiers monde (GRDR). Como consecuencia, se recoge y formaliza el trabajo de las asociaciones de migrantes, proceso que es acelerado por la adopción, en 1981, de una ley interna que permite a los extranjeros residentes en Francia constituir una agrupación en las mismas condiciones que los franceses⁸⁴.

Tras este comienzo, los poderes públicos de Francia apoyaron estas iniciativas bajo una doble perspectiva; esto es, considerando que la ayuda al retorno puede contribuir tanto a disminuir la presencia de extranjeros como al desarrollo de los países de origen, siempre con vistas a

⁸³ Datos de la Agence Française de Développement (AFD). En: www.afd.fr/jahia/Jahia/home/Qui-Sommes-Nous

⁸⁴ Este apartado con la descripción del proceso de codesarrollo en Francia está directamente basado en REY PEDREIRA, Silvia (2006): *El codesarrollo: instrumentos, metodologías y buenas prácticas*. Ver: www.codesarrollo-cideal.org/images/codesarrollo/CP_articulo_silvia_rey.pdf

limitar la llegada de nuevos migrantes potenciales. En 1995 se implementó el Plan de Desarrollo Local y Emigración (PDLM), orientado a todos los migrantes deseosos de regresar o que ya estaban de vuelta en su país, cuya finalidad era generar una dinámica de desarrollo local sobre la base de las habilidades adquiridas durante la emigración. Se concentró en Malí y, al poco tiempo, comenzó a recibir financiación pública, ampliándose a Senegal y Mauritania. Los objetivos de este PDLM eran, por un lado, participar en la elaboración de una estrategia de desarrollo y contribuir a las acciones de desarrollo local, a las acciones de estructuración del medio o generadoras de empleo en el país de origen mediante diagnósticos económicos y a la financiación de acciones locales de desarrollo. En segundo lugar, ayudar a los inmigrantes a su reinserción y acompañarlos para que puedan instalarse en su país realizando una nueva actividad, mediante el otorgamiento de una dotación financiera, la financiación de estudios, la formación de promotores, el seguimiento técnico y de gestión, los proyectos y las promociones durante un año. El PDLM permitió establecer un dispositivo en el que reunía a todos los actores, esto es, a los poderes públicos (ministerios de Asuntos Exteriores) y a los de los respectivos países, a las ONG (llamadas asociaciones de solidaridad internacional, ASI) y a las agrupaciones de inmigrantes (conocidas como organizaciones de solidaridad internacional y que nacieron de la migración, OSIM) para realizar una acción concertada en apoyo al retorno.

En 1999 se implanta un programa similar al PDLM, el programa Codesarrollo Migración, cuya principal diferencia era que se recibía, también, formación en el país de origen. Entre 1996 y 2000, se llevaron a término unos 400 proyectos en Malí y Senegal, buscando una mejora en las condiciones de reinserción y, sobre todo, en el impacto en el desarrollo. Para apoyar este proceso, los operadores del PDLM pusieron en marcha un dispositivo complementario, el programa PMIE (Migrations et Initiatives Economiques).

El 24 de abril de 1998 el gobierno socialista de Lionel Jospin crea la Delegación Interministerial para el Codesarrollo y las Migraciones, colocando como delegado al profesor Sami Naïr, que estará a cargo del MICOMI (Misión Interministerial para el Codesarrollo y las Migraciones Internacionales), con el propósito de desarrollar la política de codesarrollo y, en concreto, asegurar la relación con los Estados de acogida. Ese mismo año se designan a Malí, Mauritania y Senegal como países piloto.

Sintéticamente, la posición que entonces defendía proponía el codesarrollo como la posibilidad de “ir más allá” de la cooperación al desarrollo tradicional. Buscaba instaurar objetivos comunes entre la nación de acogida y la de origen de la inmigración, con el propósito de “estabilizar y gestionar” (probable eufemismo) los flujos migratorios en el lugar de procedencia, facilitando la integración en la sociedad receptora (controlando la entrada mediante

acuerdos policiales fronterizos y favoreciendo el retorno de los inmigrantes a sus países). Los ejes de la política de codesarrollo ligada a los flujos migratorios implicaban:

- a) Dominar y gestionar los flujos de inmigración.
- b) Establecer contingentes de inmigrantes y no cuotas: conceder un estatuto temporal para los nuevos inmigrantes a partir de una política de formación de nuevos cuadros de trabajadores.
- c) Establecer compromisos bilaterales implicando nuevos actores (el Estado, las colectividades territoriales, las ONG, asociaciones y colectivos de inmigrantes, las empresas y las organizaciones profesionales, las universidades y los institutos de formación).
- d) Asumir la movilidad y alternancia de los flujos.
- e) Considerar a los inmigrantes legalmente instalados como vectores permanentes de ayuda a sus países de origen.

La política de codesarrollo debía basarse en la fluidez, el multilateralismo, la innovación y la relación horizontal entre los actores. Por tanto, una de las cuestiones más novedosas es que la inmigración se presenta como un instrumento microeconómico de la cooperación al desarrollo, convirtiendo al inmigrante en un actor consciente y central del mismo. Naïr llegaba a afirmar que “ninguna forma de ayuda puede ser mejor que la acción del mismo inmigrante”. Esta interpretación del codesarrollo fue criticada por parte de la izquierda francesa y del movimiento asociativo. Se cuestionaba si era válida la relación establecida por la política del gobierno francés en materia de migración entre el desarrollo de los países de origen y el control de los flujos migratorios⁸⁵. Desde otro ángulo se criticó el énfasis puesto en el factor del retorno de los emigrantes, que muchos gobiernos europeos ya venían realizando generalmente de manera forzada o semiforzada⁸⁶. En junio de 1999, el periódico francés *Le Monde* dio por cerrado el ciclo de Naïr a cargo de la misión interministerial con un titular más que gráfico: “La política de ‘codesarrollo’ lanzada hace un año es un fracaso”. En una entrevista de 2000, Sami Naïr resumía y actualizaba su visión del codesarrollo en estos términos:

“El documento se convirtió en un modelo de integración de inmigrantes que incluye el codesarrollo, la corresponsabilidad y la contractualización. Ahora es la posición oficial de mi país. El codesarrollo no es una invención, es una realidad basada en el comportamiento práctico

⁸⁵ DAUM, Charles (1998): Desarrollo de los países de origen y los flujos migratorios: una separación necesaria. En *Hommes et Migrations*, n° 1214, julio-agosto de 1998.

⁸⁶ En el caso de Francia se realizaron varios procesos de retorno asistido con distintos grados de “voluntad” por parte de los implicados durante más de 20 años. *Le Monde*, 16 de junio de 1999, p. 14. El retorno asistido de inmigrantes a sus países de origen es una línea de intervención que desarrolla la OIM desde hace décadas, con resultados bastante controvertidos. Ver: www.iom.ch

de los inmigrantes. ¿Qué hicieron los inmigrantes españoles durante los 20, 30 ó 40 años que estuvieron en Francia? Trabajar en Francia, ahorrar y enviar el dinero a España, a su familia. La corresponsabilidad significa un compromiso del Estado de origen con el Estado de acogida para que las inversiones de los inmigrantes estén aseguradas, para que puedan beneficiarse de los frutos de su trabajo⁸⁷”.

El MICOMI puso mayor énfasis en la idea del retorno al país con la introducción, en noviembre de 1998, del Contrato de Reinserción Voluntaria en el País de Origen (CRPO), el cual financiaba los proyectos de los migrantes que emprendían una actividad en su país para volver y quedarse allí, por lo que se les concedían permisos temporales de estancia en Francia. Este enfoque suscitó numerosas críticas y fueron pocas las asociaciones de inmigrantes que se mostraron dispuestas a colaborar en este marco del codesarrollo. Ante el descontento general, la política de codesarrollo cambió de rumbo y cada vez aparece más desconectada del retorno. El codesarrollo que, inicialmente se concibió como un instrumento de control de flujos, contribuye a estructurar un espacio transnacional que transporta actores y flujos de desarrollo. Los poderes públicos abandonan la idea de condicionar la ayuda a proyectos de retorno y las plataformas de inmigrantes protestan ante el MICOMI, consiguiendo abrir un espacio de diálogo donde se relacionan los distintos actores. Las OSIM están en contacto en el seno del FORIM (Forum des Organisations de Solidarité Internationale Issues des Migrations), plataforma nacional que reúne a las redes, federaciones y reagrupaciones de OSIM encargadas de realizar acciones de desarrollo en su región de origen, además de actividades de inserción e integración en el país de acogida. Entre 2002 y 2005 funciona el programa de apoyo a las OSIM (Programme d'Appui aux OSIM/PRAOSIM) que se puso en funcionamiento en 2002 para acompañar a éstas en sus líneas de acción y para cofinanciar los proyectos de desarrollo local en los que participan. Igualmente tiene una función de label qualité destinada a atraer a los otros donantes de fondos. El presupuesto total del proyecto no se puede extender a más de 120.000 euros y debe tener como destinatarios a los países de la zona de solidaridad prioritaria. En su mayor parte son africanos (África del Sur, Argelia, Angola, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Centro de África, Comores, Congo, RD Congo, Costa de Marfil, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Liberia, Madagascar, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Uganda, Ruanda, Santo Tomé, Sierra Leona, Sudán, Tanzania, Chad, Togo, Túnez, Zimbabue). Otras zonas son el Pacífico (Vanuatu), Oriente Medio (Líbano, Palestina, Yemen), el sureste de Asia (Camboya, Laos, Vietnam) y el Caribe (Haití, Cuba, República Dominicana, Antillas, Surinam).

⁸⁷ *El Mundo*, sección Opinión, domingo 1 de octubre de 2000.

En 2005 se vuelve a reorientar el codesarrollo oficial, que lo define como “toda acción de ayuda al desarrollo, tanto por la naturaleza como por el sector en que ésta interviene, en la que participan migrantes que viven en Francia, cualquiera que sea su modalidad de participación (concepción, estudios de viabilidad, financiación, realización, evaluación)”. Desde este enfoque, los migrantes pueden constituir una oportunidad para los países de origen y de acogida. Las comunidades de migrantes representan un doble papel, siendo un potencial que puede ser valorado en tanto podrían ayudar al desarrollo en su lugar de procedencia: repatriando importantes fondos (remesas), lo que constituiría una ventaja si son utilizados como inversión en los procesos productivos. Esto provocaría, a su vez, un efecto dinamizador nada desdeñable; transfiriendo sus conocimientos o saber hacer, ya que una parte de los migrantes adquiere una alta cualificación, sobre todo en las áreas en las que existen carencias en su país de origen.

Para los países de acogida que se benefician de su trabajo, los migrantes pueden ser los mediadores, los intermediarios, debido a que podrían tener influencia en sus países. Las prioridades son la promoción de inversiones productivas, la movilización de las competencias de las élites de la diáspora, los proyectos de carácter local y las ayudas a la reinserción (término que se prefiere al anterior, las llamadas ayudas al retorno). Para llevar a cabo la política de codesarrollo se adoptan varios convenios bilaterales entre Francia y los países de procedencia de migrantes (Marruecos, Malí y Senegal), que pretenden ser una experiencia piloto de cara a posteriores intervenciones en otros Estados. Para ello, se prevén los Fondos de Solidaridad Prioritaria (FSP). El FSP-Codesarrollo es uno de los instrumentos utilizados en el marco del codesarrollo y se desarrolla a través de tres ejes de actuación: a) apoyar las iniciativas de los migrantes en el exterior que tengan como objetivo el desarrollo local y regional y la construcción de infraestructuras de carácter social o económico en la zonas de emigración, b) movilizar las transferencias de los migrantes hacia los proyectos productivos y de desarrollo de las empresas y c) reforzar los lazos entre los jóvenes nacidos de la inmigración y sus países de origen mediante intercambios sociales y culturales.

Concluye Rey Pedreira, que lo que caracteriza a esta nueva política de codesarrollo es que se desconecta del estatuto anterior, en el que se consideraba una ayuda entregada a los migrantes y a su lugar de origen. Quienes regresan o se quedan en los países de acogida, pueden recibir apoyo institucional para sus proyectos, en la medida en que estos promuevan el desarrollo de su nación de procedencia. En consecuencia, la naturaleza de la iniciativa es determinante. En caso de que el migrante decida retornar a su propio país para reinstalarse, no es necesario que renuncie a su permiso de residencia.

Finalmente, expondremos una relación de los factores positivos y las limitaciones detectadas en Francia, Italia y España por parte del Informe de la Comisión Europea, de julio de 2007, y que completan este apartado⁸⁸.

7.1 Una visión comparativa de los elementos positivos

En el caso de Francia: a) la promoción del desarrollo local a través de asociaciones de migrantes muy participativas, b) el fomento de la cooperación descentralizada: las autoridades locales participan en alianzas con sus homólogos de los otros países con el objetivo de estimular la formación cultural, técnica y económica, y la cooperación, c) la transferencia de conocimientos y recursos financieros a través de programas científicos, técnicos y financieros d) la participación de los jóvenes y e) el hecho que este enfoque ha facilitado la introducción del componente de la migración en la cooperación bilateral al desarrollo.

En el caso de Italia: a) el codesarrollo es considerado como una cooperación descentralizada, un instrumento de cooperación en el que participan autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de promover el desarrollo en el Estado de origen de los inmigrantes e impulsar su inclusión en la sociedad de acogida.

En el caso de España: a) se asignaron fondos especiales para la capacitación institucional de las asociaciones locales de inmigrantes y b) se da una mayor participación de las autoridades locales en la cooperación internacional.

7.2 Una visión comparativa de las principales dificultades o limitaciones

En el caso de Francia: a) estructurales, ya que las organizaciones de inmigrantes a menudo carecen de capacidades organizativas y operativas: se deberán incluir acciones de capacitación institucional en la programación de intervenciones, b) limitado presupuesto asignado específicamente a actividades de codesarrollo (7.761 millones de euros para el periodo 2003-2007), c) intervenciones a pequeña escala, d) los convenios de codesarrollo han sido firmados con los gobiernos de los terceros países, y por tal motivo, las comunidades emigradas los perciben como acuerdos bilaterales en los que no han colaborado mediante un proceso participativo; e) el codesarrollo también es visto como

⁸⁸ ARS PROGETTI (2007): The Linkage between Migration and Development. Operational Implications for Programming and Project Development, loc. Cit. Pág. 44.

una vía de facilitación del retorno voluntario y de reintegración en las naciones de origen, lo cual no siempre es bien percibido por los inmigrantes.

En el caso de Italia: a) escasos recursos materiales, logística y finanzas para la realización de las funciones a nivel local, b) acciones a pequeña escala, a menudo aisladas, excesivamente especializadas, sin continuidad ni sostenibilidad, c) conexión limitada con los sectores productivos y asociaciones de empresarios, d) representatividad incierta, incluso en las instituciones con cargos electivos, y conexión limitada con las instituciones nacionales, e) el enfoque hacia las diásporas es paternalista: considera a los migrantes como sujetos débiles que juegan un papel marginal en los contextos políticos local/nacional, f) falta de coordinación con los niveles más altos de la administración y el país de origen (coordinación vertical), g) escasez de personal cualificado dentro de las autoridades locales, ausencia de métodos para abordar los problemas, h) falta de coordinación entre los departamentos y secretarías de estado a nivel de las autoridades locales, por ejemplo entre quienes gestionan los programas de la UE y los que llevan la cooperación internacional para el desarrollo (coordinación horizontal), i) escasa integración de las estrategias de desarrollo internacional en las políticas de inclusión social en el ámbito nacional y local y j) falta de conexiones entre los proyectos de desarrollo y los planes de desarrollo en Italia y en los países de origen.

En el caso de España: a) se supone que las organizaciones y asociaciones son dinámicas, pero sólo existen, de modo incipiente, políticas nacionales (coordinación vertical) y es aún escaso el grado de armonización entre los propios actores (coordinación horizontal), b) se superpone con otras actividades del gobierno central, a pesar de los intentos de coordinación, c) la participación limitada de las agrupaciones de migrantes y d) la limitada participación de las ONG locales en los países de origen.

8. Algunas propuestas para intensificar una Asociación Estratégica entre la UE y ALC en materia de codesarrollo

- a) Se requiere una mayor coherencia en el discurso y en los hechos, no sólo entre las políticas migratorias y las de desarrollo y cooperación de la UE, sino con el resto de políticas públicas, lo que contribuirá al logro de los resultados esperados.
- b) La UE de los 27 debería, en su conjunto y no sólo los países más afectados por la inmigración, avanzar en su compromiso de reasumir el concepto de la construcción europea con solidaridad interna y externa, lealtad e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, que son los que pueden preservar la dignidad de las personas sin diferencias de ninguna naturaleza.
- c) Sería aconsejable incluir el tema migratorio en las negociaciones de los acuerdos de asociación entre la UE y los bloques de países de ALC, además de revisar aquellos ya suscritos, como es el caso de Chile (2002), en el que el asunto migratorio es mencionado brevemente y sólo haciendo referencia a la cooperación mutua contra la inmigración ilegal.
- d) Dado que los instrumentos concretos de aplicación del codesarrollo no han alcanzado hasta el momento un grado de solidez suficiente, desde las instancias comunitarias europeas se podría promover un mayor desarrollo de aquellos, para lo cual sería necesario un esfuerzo de análisis y elaboración teórica por parte de especialistas y una mayor utilización de los mecanismos financieros vinculados directa o indirectamente a la UE. Ampliar, precisar y diversificar instrumentos de codesarrollo efectivos constituyen, a corto plazo, algunos de los principales retos si se pretende evitar que la articulación entre migraciones y desarrollo vaya perdiendo impulso progresivamente.

9. Bibliografía

ABAD MÁRQUEZ, L.V. y otros (2005): *Codesarrollo: migraciones y desarrollo mundial*. Fundación CIDEAL, Madrid.

ACOSTA, A.; LÓPEZ OLIVARES, S. y VILLAMAR, D. (2006): "La contribución de las remesas a la economía ecuatoriana". En VV.AA. (2006): *Crisis, migración y remesas en Ecuador. ¿Una oportunidad para el codesarrollo?* Fundación CIDEAL, Madrid.

ADAMS, R.H. y PAGE, J. (2003): "The Impact of International Migration and Remittances on Poverty". Artículo elaborado para: DFID/World Bank Conference on Migrant Remittances. Londres, 9-10 octubre.

ALONSO, J.A. (2004): *Emigración, pobreza y desarrollo*. Los Libros de La Catarata, Madrid.

ARS PROGETTI (2007): The linkage between Migration and Development. Operational Implications for Programming and Project Development. Final report, July 2007, Commissioned by DG-EuropeAid. Disponible en:
http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/guiafinalreport_en.pdf

BALLARA, M. (2004): *Los flujos migratorios internos, la feminización de las migraciones y su impacto en la seguridad alimentaria*. Servicio de Género y Desarrollo de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

BASCH, L.; GLICK SCHILLER, N. y SZANTON, B. (1994): *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*. Gordon and Breach Publishers, Nueva York.

BLANCO, C. (2004): "Las migraciones internacionales: procesos históricos. Conceptos básicos sobre migraciones internacionales. Las migraciones internacionales en la historia contemporánea: factores influyentes, flujos y efectos". En Manzanos, C. (Coord.): *Trabajo social y educación social con inmigrantes en países receptores y de origen*. Ediciones Aljibe, Málaga, pp. 37-50.

CAGLAR, A. (2001): *Transnational Migration: The Conceptual Network and the Blindspots*. Disponible en: www.ihs.ac.at/pdf/soz/caglaroutline.pdf

CASTLES, S. y DELGADO WISE, R. (Coords.) (2007): *Migración y desarrollo: perspectivas desde el Sur*. Miguel Ángel Porrúa Editores, México.

CASTLES, S. y MILLER, M. (2004): *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

COLECTIVO IOÉ (2002): "Migraciones internacionales: entre el capitalismo global y la jerarquización de los Estados". En Clavijo, C. y Aguirre, M. (Eds.): *Políticas sociales y Estado de bienestar en España: Las migraciones*. Informe 2002. FUHEM, Madrid.

COLECTIVO IOÉ (2006): "Trabajadoras inmigrantes por cuenta propia. Una aproximación descriptiva". En Beltrán, J.; Oso, L. y RIBAS, N.: *Empresariado étnico en España*. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 12. CIDOB-OPI, Madrid.

DAUM, Cristophe (1998): "Desarrollo de los países de origen y los flujos migratorios: una separación necesaria". En *Hommes et Migrations*, nº 1214, julio-agosto de 1998.

DELGADO WISE, R. y MAÑAN GARCÍA, O. (2005): "Migración México-Estados Unidos e integración económica". En *Política y Cultura*, nº 23, primavera. Disponible en: www.cerpcentro.org/IMG/pdf/DElgado_manan.pdf

DURAND, J. y MASSEY, D. (2003): *Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Miguel Ángel Porrúa/UAZ, México, Cap. 3.

ELLERMAN, Daniel (2003): *Policy Research on Migration and Development*. World Bank Policy Research Working Paper nº 3117. World Bank, Washington DC.

EL OUAFI, Fatima (2001): "Le codéveloppement autrement". En *Le Temps du Maroc*, nº 292, 1-7 junio.

ESCRIVÁ, M.A. y Ribas, N. (2004): Migración y Desarrollo. Estudios sobre remesas y otras prácticas transnacionales en España. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FINOTELLI, C. y SCIORTINO, G. (2009): "Nuevas tendencias en las políticas de inmigración italianas: *cambiar algo para que nada cambie*". En Real Instituto Elcano, ARI 2372009, 10/02/2009. Disponible en: www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari23-2009#_ftnref1

Fundación CIDEAL: "¿Qué es el codesarrollo?: orígenes y evolución". Disponible en: www.codesarrollo-cideal.org/codesarrollo_origenes.php

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar (Coord.) (2008): Cruzando fronteras II. Desarrollo desde una perspectiva de género. INSTRAW. Disponible en: www.un-instraw.org/es/publicaciones/gender-remittances-and-development/index.php

GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (2005): "¿Qué es el Codesarrollo? Expectativas, concepciones y escenarios de futuro". Disponible en: www.tercersector.net/pdf/ponencias/Carlos_Gimenez.pdf

GIMÉNEZ ROMERO, Carlos (2006): El codesarrollo en España. Protagonistas, discursos y experiencias. Los Libros de La Catarata, Madrid.

GLICK SCHILLER, N.; BASCH, L. y BLANC-SZANTON, C. (1992): "Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding". Towards a Transnational Perspective on Migration. Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered. Glick Schiller, N.; Basch, L. y Blanc-Szanton, C. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645: 1-25, Nueva York.

GÓMEZ GIL, Carlos (2008): Potencialidades y limitaciones del codesarrollo. Bakeaz, Bilbao.

HERM, Anne (2008): "Recent Migration Trends: Citizens of EU-27 Member States Become Ever More Mobile while EU Remains Attractive to Non-EU Citizens". Statistics in Focus, Population and Social Conditions, 98/2008, EUROSTAT. Disponible en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-08-098/EN/KS-SF-08-098-EN.PDF

HERRERA, Gioconda (2005): "Remesas, dinámicas familiares y estatus social: una mirada de la emigración ecuatoriana desde la sociedad de origen". En Zúñiga García-Falces, N. (coord.): *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM)/Comunidad de Madrid, Madrid.

IZQUIERDO, A.; LÓPEZ DE LERA, D. y MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2003): "Los preferidos del siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España". Disponible en: http://esomi.es/uploads/publicaciones/articulos/2003-Izquierdo-Lopez%20y%20Matinez_LOS%20PREFERIDOS.pdf, pág. 3.

KAPUR, Desai (2004): "Remittances, the New Development Mantra?". G-24 Discussion Paper nº 29. Research Papers for the Intergovernmental Group of Twenty-Four on International Monetary Affairs, United Nations. Disponible en: http://www.unctad.org/en/docs/gdsmdpb2420045_en.pdf

KATZ, Jorge (2008): Una nueva visita a la teoría del desarrollo económico. CEPAL, Santiago de Chile.

KLOOSTERMAN, R. y RATH, J. (Eds.) (2003): *Immigrant Entrepreneurs: Venturing Abroad in the Age of Globalization*. Berg, Nueva York.

KUZNETSOV, Yevgeny (2002): *From Brain Drain to Gain: Operational Dimensions of International Mobility of Human Capital*. Disponible en: www.worldbank.org/html/fpd/technet/yavgangany.ppt

LEVITT, Peggy (2000): "Transnational Migration and Development – A Case of Two for the Price of One". Working Paper 00-02-1. The Center for Migration and Development. Working Paper series, Princeton University.

LEVITT, P. y GLICK SCHILLER, N. (2004): "Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad". En *Migraciones y Desarrollo*, nº 3.

LOPEZ DE LERA, D.; PÉREZ CARAMÉS, A. y VILLARES VARELA, M. (2004): "Inmigración latinoamericana en Europa". Disponible en: http://esomi.es/uploads/publicaciones/articulos/2004-Lopez-Perez%20y%20Villares_Latinos%20descubrimiento%20Europa.pdf.

MAEC, Consejo de Cooperación al Desarrollo (2005): "Documento de Consenso sobre Codesarrollo". Disponible en: www.codesarrollo-cideal.org/images/codesarrollo/SN_Documento%20de%20Consenso%20sobre%20Codesarrollo%20CCD%20191205%20.pdf

MALGESINI, Gabriela (Coord.) (1998): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Colección Economía Crítica 14. Icaria-FUHEM, Barcelona.

MALGESINI, Gabriela (2001): "Reflexiones sobre migraciones, cooperación y codesarrollo". En *Arxius de Ciències Socials*, nº 5, 123-146.

MALGESINI, Gabriela (Dir.) (2004): *Hogares, cuidados y fronteras. Derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación*. Cruz Roja/Traficantes de Sueños, Madrid.

MALGESINI, Gabriela (Autora principal) (2007): *Guía Básica del Codesarrollo: qué es y cómo participar en él*. Fundación CIDEAL, Madrid.

MASSEY, D.S.; ARANGO, J. y otros (1998): *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millenium*. Clarendon Press, Oxford.

NAÏR, Sami (1997): "Informe de balance y orientación de la política de codesarrollo en relación con los flujos migratorios". Misión Interministerial sobre Migración y Codesarrollo. Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. Disponible en:
www.codesarrollo-cideal.org/images/codesarrollo/EU_articulo_Sami_Nair_traduccion.pdf

NOVICK, Susana (Coord.) (2008): *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. CLACSO, Buenos Aires. Disponible en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/novick/novick.pdf>

OCDE - SOPEMI (2008): *Perspectivas de la migración internacional: edición 2008 SOPEMI. Resumen en español (libro completo en inglés)*. Consultar en:
www.oecd.org/dataoecd/31/25/41275950.pdf

OCHOA HIDALGO, Javier (2009): *Cuaderno sobre codesarrollo. Guía de orientaciones prácticas*. Fundación CIDEAL, 2009. Disponible en:
www.cideal.org/images/catalogo/EK_cuaderno_codesarrollo_cideal.pdf

OROZCO, Manuel (2002): "Impact of Remittances as a Development Tool". Paper presented to II Regional Conference on Inter-American Development Bank Multilateral Investment Fund.

ØSTERGAARD, Eva (2001): *Transnational Political Practices and the Receiving State*. Global Networks.

PORTES, A.; GUARNIZO, L. y LANDOLT, P. (2003): "El estudio del transnacionalismo: peligros latentes y promesas de un campo de investigación emergente". En Portes, A.; Guarnido, L. y Landolt, P. (Coords.): *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo*. FLACSO, México, pp. 15-44.

PORTES, A.; GUARNIZO, L.E. y LANDOLT, P. (Co-eds.) (1999): *Transnational Communities*. Special Issue of *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22 (marzo).

PORTES, A.; Haller, W. y GUARNIZO, L.E. (2002): "Transnational Entrepreneurs: An Alternative Form of Immigrant Economic Adaptation". En *American Sociological Review*, 67: 278-298.

PORTES, Alejandro (2005): "Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes". Traducción de Luis Rodolfo Morales. Disponible en:
www.hegoa.ehu.es/dossierra/migracion/Portes-2003=transnacional-evidencia.pdf

RATHA, D. y SHAW W. (2007): "South-South Migration and Remittances". World Bank Working Paper, nº 102. World Bank, Washington DC.

REY PEDREIRA, Silvia (2006): *El codesarrollo: instrumentos, metodologías y buenas prácticas*. Disponible en:
www.codesarrollo-cideal.org/images/codesarrollo/CP_articulo_silvia_rey.pdf

ROJAS, Ernesto (2006): "Presentación de los resultados en migración - Censo 2005". En *Colombia nos une*. Memorias del II Seminario sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales, 15 y 16 de julio de 2006. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Bogotá, pp. 43-51. Disponible en: www.oim.org.co/anexos/documentos/publicaciones/libro128.pdf

RUIZ SANDOVAL, Érika (2006): "Migración y desarrollo en América Latina: ¿Círculo vicioso o círculo virtuoso?". En *Pensamiento Iberoamericano*, nº 25.

RUIZ SANDOVAL, Érika (2006): "Latinoamericanos con destino a Europa: migración, remesas y codesarrollo en la relación UE-América Latina". En Freres, C. y Sanahuja, J. A. (Coords.): *América Latina y la Unión Europea. Estrategias para una asociación necesaria*. (Antrazyt 243), pp. 367-401. Barcelona, Icaria.

SASSEN, Saskia (2007): "La conformación de los movimientos migratorios internacionales". En *Una sociología de la globalización*. Katz, Buenos Aires.

SOLÉ, C.; PARELLA, S. y CAVALCANTI, L. (2007): "El empresariado inmigrante en España". Colección Estudios Sociales nº 21. La Caixa, Barcelona.

SØRENSEN, Nina (2002): "New Landscapes of Migration: Comparing Transnational Migration and Theory in the US and Europe". En Folke, B. y Sørensen, N.: *Beyond Home and Exile: Making Sense of Lives and Moves*. International Development Studies, Occasional Paper nº 23, Oskilde University.

SØRENSEN, N.; VAN HEAR, N. y ENGBERG-PEDERSEN, P. (2002): "The Migration-Development Nexus: Evidence and Policy Options". Centre for Development Research, Copenhagen.

SØRENSEN, Nina (2004): "The Development Dimension of Migrant Remittances". IOM Migration Policy Research Working Papers, junio.

TAMAGNO, C. (2006): "Peruanos y Ecuatorianos en España e Italia y los retos del codesarrollo". IEP-INMIGRA, ponencia presentada al Seminario Internacional Los peruanos en Italia y el desarrollo del Perú, Centro di Studi di Politica Internazionale-Sociedad Nacional de Industrias.

VERTOVEC, Steven (2004): "Trends and Impacts of Migrant Transnationalism". Working paper nº 3. Centre on Migration, Policy and Society, University of Oxford.

WALDINGER, R.D. y FITZGERALD, D. (2004): "Transnationalism in Question". En *American Journal of Sociology*, 109.5 : 1177-95.

WORLD BANK - IDM (2009): World Development Report 2009. Reshaping Economic Geography. Chapter 5: Factor Mobility and Migration. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2009/Resources/4231006-1225840759068/WDR09_11_Ch05web.pdf

WORLD BANK (2006): *Global Economic Prospects 2006. Economic Implications of Migration and Remittances*. Report meetings, 5 July 2006. United Nations Economic and Social Council United Nations, Geneva.

Portal de codesarrollo de la Fundación CIDEAL: www.codesarrollo-cideal.org

CELARE

Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, fue fundado en 1993 para promover los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE/ALC). Es una corporación de derecho privado, pluralista y sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que ejecuta sus programas en las subregiones y países latinoamericanos, así como en los estados miembros europeos. **Sus objetivos son** cooperar al fortalecimiento de los vínculos históricos, políticos, culturales y económicos entre la UE y ALC. Promover la reflexión sobre el proceso de asociación entre ambas regiones, destinado a construir un proyecto estratégico común. Aportar a la dinámica de cooperación e intercambio, principalmente entre parlamentos, gobiernos, entidades académicas, medios de comunicación y la sociedad civil organizada de ambas regiones. Promover y apoyar los procesos de integración de América Latina, aprovechando la experiencia y la cooperación de la Unión Europea. Acompañar a los organismos públicos y privados e instituciones académicas y sociales de ambas regiones, en sus programas y proyectos de cooperación al desarrollo. **Presidente:** Gonzalo Arenas Valverde. **Director Ejecutivo:** Héctor Casanueva Ojeda. **Sede en Santiago de Chile:** Av. Apoquindo 5142, Las Condes, Santiago de Chile. www.celare.org

CIDEAL

Centro de Investigación y Cooperación para el Desarrollo, creado en Madrid en 1983 como una organización privada sin ánimo de lucro, se dedica a la investigación, la formación y la asistencia técnica en el ámbito de la cooperación internacional, así como a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo en diversos países del Sur. Hoy cuenta con delegaciones y expertos permanentes en América Latina, Caribe, África y Oriente Próximo. El propósito de CIDEAL es contribuir al desarrollo humano en los países del Sur, por medio, principalmente, de dos vías de actuación: la promoción y ejecución de programas y proyectos de desarrollo en el terreno, y la investigación, la formación especializada, la asistencia técnica y la publicación de libros sobre cooperación internacional al desarrollo. **Sus objetivos son:** ampliar y promover el conocimiento teórico y práctico sobre cooperación para el desarrollo. Contribuir al desarrollo humano y sostenible en los países del Sur. Incorporar innovaciones en los proyectos y programas de desarrollo. Introducir mejoras en las herramientas metodológicas de la cooperación. Abrir nuevos caminos a la cooperación mediante la realización de proyectos-piloto. Fomentar las alianzas entre los diferentes actores públicos y privados. Contribuir a la profesionalización del sector de la cooperación para el desarrollo. **Director Ejecutivo:** Manuel Gómez Galán. **Sede central en España:** C/ Blasco de Garay, 94, 28003 Madrid (España). www.cideal.org.

UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA

La Universidad Pedro de Valdivia nació con el objetivo de desarrollar las competencias, habilidades y destrezas del estudiante, para hacer de él un profesional del más alto nivel. Actualmente cuenta con 34 carreras, distribuidas en 8 Facultades que se imparten en 12 Campus a lo largo del país, distribuidos en las Sedes Antofagasta, La Serena, Santiago, Chillán y Concepción. Esta nueva institución se incorporó a la educación superior con el fin de plasmar los ideales de una casa de estudios laica, para responder a la necesidad de formación de profesionales universitarios de diferentes áreas del conocimiento, con un elevado dominio del idioma inglés, y abierta a recibir estudiantes provenientes de distintas realidades socioeducativas. Se suma a esto, el deseo de fomentar un currículum centrado en el estudiante, orientado a una formación integral, con un alto sentido ético profesional, propiciando en ellos el interés por la promoción del bienestar social, la formación permanente, la adquisición y construcción de nuevos conocimientos y la innovación en los distintos ámbitos del desarrollo a nivel nacional e internacional. **Rector:** Sr. Ángel Maulén Ríos. **Secretario General:** Aldo Biagini Alarcón. Sede Central: Av. Apoquindo 5142, Las Condes, Santiago de Chile. www.upv.cl



Centro Latinoamericano para las
Relaciones con Europa



Centro de Investigación
y Cooperación para el Desarrollo



Unión Europea